DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 28 de septiembre de 2017 | NÚM. 83

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 81 CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza las maniobras secesionistas en Cataluña y muestra su voluntad de seguir compartiendo con la ciudadanía catalana un mismo ordenamiento institucional y jurídico, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar una Oferta Pública de Empleo conforme a las necesidades y realidad del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que Navarra ejerza las competencias históricas respecto de la cárcel de Pamplona que tiene atribuidas en la Lorafna, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer un plan temporalizado para la reversión efectiva de los recortes en la enseñanza pública, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

La Presidenta comunica que por acuerdo de la Mesa de 28 de septiembre de 2017 se ha autorizado la delegación de voto del Parlamentario Foral Don David Anaut Peña en el Parlamentario Foral don Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 3).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular). Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 5).

Se rechazan los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 8 por 9 votos a favor, 17 en contra y 24 abstenciones (Pág. 15).

Se rechazan los puntos 6, 7 y 9 por 16 votos a favor, 17 en contra y 17 abstenciones (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza las maniobras secesionistas en Cataluña y muestra su voluntad de seguir compartiendo con la ciudadanía catalana un mismo ordenamiento institucional y jurídico, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 15).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular). En el turno en contra toman la palabra los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Iriarte López (Pág. 18).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar una Oferta Pública de Empleo conforme a las necesidades y realidad del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 29).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen los señores Gimeno Gurpegui y García Jiménez y la señora De Simón Caballero, quien presenta una enmienda *in voce*. En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua y Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu). Réplica del señor Catalán Higueras (Pág. 31).

Se aprueba el punto 1 junto con la enmienda *in voce* por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 40).

Se aprueban los puntos 2 y 3 por 24 votos a favor, 17 en contra y 9 abstenciones (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que Navarra ejerza las competencias históricas respecto de la cárcel de Pamplona que tiene atribuidas en la Lorafna, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 40).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen el señor Leuza García (GP Geroa Bai), las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 43).

Se aprueba el punto 1 por 31 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se aprueban los puntos 2, 3 y 4 por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se aprueban los puntos 5, 6, 7 y 8 por 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer un plan temporalizado para la reversión efectiva de los recortes en la

enseñanza pública, presentada por APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 52).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda (Pág. 52).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 52).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Korres Bengoetxea (Pág. 53).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua y Sáez Barrao y los señores Gimeno Gurpegui y García Jiménez. En el turno en contra toma la palabra el señor Catalán Higueras. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 54).

Se aprueba el punto 1 por 50 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Se aprueban los puntos 2.1 y 2.2 por 50 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Se aprueba el punto 2.3 por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Se aprueba el punto 3 por 50 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 18 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Egun on, lehendakari andrea, señora Consejera, señor Consejero. Buenos días también a los medios de comunicación y al personal de la Cámara. Les informo de que por acuerdo de la Mesa de esta misma mañana se ha autorizado la delegación del voto del Parlamentario señor Anaut Peña en el Parlamentario señor Araiz Flamarique, y el voto delegado se expresará en cada votación cuando le pregunte al señor Araiz Flamarique el sentido del voto delegado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Punto primero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias, presentada por el Partido Socialista de Navarra. Al no haberse presentado ninguna enmienda, señor Gimeno Gurpegui, dispone de sus quince minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, señorías. Nos trae aquí una cuestión fundamental para el Partido Socialista de Navarra, una cuestión importante, una cuestión que llevamos años intentando modificar, intentado cambiar en esta Comunidad Foral. Quiero decir que para el Partido Socialista de Navarra el momento de entrada en el sistema educativo es un momento absolutamente clave, es un momento absolutamente definitivo. De la claridad, de la transparencia de los procedimientos, de los requisitos, de la información que se traslada en ese momento depende absolutamente la libertad, la igualdad y la justicia social que puedan disfrutar todas y todos los ciudadanos. Esa es una de las realidades.

Desde el consenso de la Constitución española, desde el consenso del artículo 27 de la Ley de Educación, educar tiene que ser sinónimo de conjugar la libertad personal con el interés general y con los intereses de carácter común, pero es que, además, tiene que ser un motivo para que la excelencia y la equidad no sean antagónicas sino que, por el contrario, sean complementarias. Es más, el objetivo primero que tiene que tener una normativa de admisión del alumnado tiene que ser uno y solamente uno, que es el de la igualdad de oportunidades, y la única acción fundamental que debería tener la normativa de admisión en los centros públicos y centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra sería la distribución equilibrada del alumnado desfavorecido en todos los centros sostenidos con fondos públicos, sean de titularidad pública o sean de titularidad privada con conciertos, como está regulado actualmente por ley.

Esa es la realidad para el Partido Socialista, pero no es así. Es más, el otro día, en el acto que organizó el Gobierno de Navarra con motivo del Día de la Paz, el profesor Mayor Zaragoza aludía a los informes de

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

la OCDE y decía: Son informes que hacen entidades o instituciones movidas por el régimen económico y hay que tener cuidado con la interpretación. Pero, teniendo en cuenta y dando por válido el comentario del profesor Mayor Zaragoza, también es cierto que determinadas cuestiones que se trasladan en este tipo de informes como, por ejemplo, el PISA 2012 o el PISA 2015, se pueden entresacar perfectamente para tomar decisiones, y una de ellas, y lo dice una entidad económica, es que en los lugares donde hay una abundancia de red privada concertada, los criterios sociales priman más que los criterios pedagógicos y los criterios académicos a la hora de elegir al alumnado, y se produce una dinámica que si no es controlada por la Administración lo que produce es que determinado alumnado se concentre en determinados centros, fundamentalmente la clase más desfavorecida en centros públicos. Esa es la realidad.

En esta Comunidad Foral el alumnado desfavorecido se distribuye de una determinada manera, de una forma muy clara. Los datos pueden ir modificándose día a día, pero aproximadamente el 86 por ciento del alumnado desfavorecido se escolariza en los centros públicos y el 14 por ciento del alumnado desfavorecido se escolariza en los centros privados con conciertos con la Administración. Esa es la realidad actual de la Comunidad Foral.

Pero si vamos por modelos lingüísticos, obviamente, el 74 por ciento de 14.150 alumnos, 10.530, están en el modelo A-G; 2.565 están en el modelo A-G concertado, un 7 por ciento. Un 74 por ciento en los públicos en el modelo A-G, un 7 por ciento en los privados concertados. Y si vamos al modelo D, 1.071 están en el modelo D público, un 7 por ciento; y un 2 por ciento testimonial, 81 alumnos, están en el modelo D privado.

Ese es el mapa de la distribución del alumnado, un mapa que viene de lejos, que viene de una normativa que en esta Comunidad ha permitido dos cuestiones fundamentales: una, que los centros estén desvinculados o no se parezcan en nada por el alumnado que escolarizan; y, dos, que están desvinculados del contexto socioeconómico.

En el anterior período de sesiones la Comisión de Educación visitó el colegio público Elvira España, y no había más que asomarse a la ventana y ver qué menores estaban escolarizados en un centro y qué menores estaban escolarizados en el centro de la acera de enfrente. Obviamente, se veía que el alumnado de origen sociocultural diferente, el alumnado de incorporación tardía y el alumnado más desfavorecido estaba en el centro público y no en el centro privado. Y al Partido Socialista que se haga eso con fondos públicos no le parece adecuado, le parece que no es de recibo, porque mientras tanto, por este impuesto del mientras tanto, los centros privados se han beneficiado en los últimos años de una normativa. Nadie está en contra de la libertad de elección de centro, pero el Partido Socialista sí que está en contra de la prerrogativa de que se elija al alumnado, que son dos cosas diferentes: la elección de centro es constitucional, elegir al alumnado no. Pero eso es lo que ha pasado.

Si tenemos en cuenta lo que está ocurriendo en la Comunidad Foral en estos dos últimos años ante la indecisión, la indefinición y la gestión del Departamento de Educación, que ha provocado que la ciudadanía busque centros privados concertados buscando más estabilidad y, obviamente, el hecho de que el anterior Ejecutivo consolidara los conciertos durante mucho tiempo para esta legislatura, ha hecho que la educación privada haya hecho sus deberes, tenga consolidada su posición y que esto lo esté padeciendo la educación pública.

Durante mucho tiempo en el Partido Socialista no se ha querido hablar del concepto de libertad de elección de centro, se decía: ese es un concepto más conservador. No, no, a mí me gusta hablar del concepto de libertad de centro, que a mí me parece que es un concepto técnico dudoso por cuanto favorece solo a unos pocos con respecto a la mayoría, porque nosotros huimos de los discursos que con la prerrogativa de la libertad de elección de centro lo que justifican es la premisa de que los centros, o algunos centros, puedan elegir al alumnado. No estamos en esta cuestión. Además, a nosotros, a los socialistas nos parece que libertad de elección de centro es absolutamente plausible siempre y cuando la responsabilidad social de escolarizar a todo el alumnado recaiga en todos los centros que están sostenidos con fondos públicos, y no solo en los centros de titularidad pública. Esa es la cuestión. Y la responsabilidad social se debe difundir, se debe difuminar para que no exista fragmentación social. Eso es lo que nos parece que no se puede evitar. Es más, lo que no entendemos es que determinadas elecciones, determinadas decisiones se sufraguen con dinero público, porque yo les voy a decir algo que alguna vez he dicho cuando he discutido de estas cuestiones: los pobres son pobres, pero a los pobres también les gustan los campos de fútbol de hierba artificial y les gustan los gimnasios con todas las dotaciones posibles. Los pobres son pobres, pero no son tontos, son pobres. Y los criterios sociales se imponen a la hora de elegir los centros.

Por lo tanto, lo que pide el Partido Socialista es un cambio definitivo en la normativa de admisión, y lo que pide es un cambio definitivo que tenga equidad, que sea transparente y que sea más moderno que la normativa que el anterior Ejecutivo en los últimos años ha trasladado a esta Comunidad y que la actual, que no ha impedido que esa distribución siga fluyendo exactamente igual. Nosotros solicitamos un cambio absolutamente definitivo, y para eso, lo que pedimos es que en el momento en que haya más solicitudes que plazas, se determinen criterios objetivos. Ya se dio un paso en el anterior

período de sesiones, ya se dio un paso en el curso académico anterior eliminando como criterio objetivo el punto complementario que los centros podían dar por el hecho de tener antiguos alumnos en sus centros. Nosotros estamos de acuerdo con eso, pero creemos que hay que ir más allá, creemos que hay que ir a criterios objetivos por los que se priorice el lugar de residencia, obviamente, como está ahora en la resolución, pero también el lugar de trabajo de los padres y madres o de los tutores, no solo el lugar de residencia. Nosotros queremos que se prime el tener hermanos en el centro, obviamente, y queremos que se primen fundamentalmente causas de carácter social como el hecho de tener o desarrollar o generar necesidades educativas especiales o el hecho de tener desventajas socioculturales que se determinen.

Nosotros queremos que se amplíen las comisiones locales de escolarización, queremos que se amplíen a Sangüesa, queremos que se amplíen a Baztan o que se amplíen todas aquellas que sean necesarias para que se complementen con la Comisión General de Escolarización, que, además, sea la Comisión de Escolarización del área de Pamplona, del área metropolitana de Pamplona por cuestiones absolutas de funcionalidad.

Pero nosotros queremos ir más allá, queremos determinar una novedad y creemos que es una posible solución a las dificultades que existen en el momento clave, en el momento definitivo y en el momento fundamental, que es el de entrada, y es que esto se desarrolle por un sistema informático centralizado que controle el departamento de Educación para que no haya versiones diferentes del mismo producto, para que la información sea la misma en todos los casos, para que no haya un tratamiento diferente a diferentes, para que todo fluya y todo tenga la misma homogeneidad, un procedimiento informático centralizado, que lo centralice el Departamento de Educación, que, obviamente, se puede hacer desde cualquier terminal, desde cualquier oficina oficial autorizada como con cualquier otro trámite que un ciudadano o una ciudadana realiza con la Administración. Esa es la aspiración.

¿Qué conlleva esto? Otro aspecto fundamental en el proceso, otro aspecto fundamental en la claridad, otro aspecto fundamental en la transparencia, otro aspecto fundamental en la modernización de un procedimiento ya antiguo, oscuro, y es que no sean los centros los que publiquen las listas provisionales, que sea el Departamento de Educación el que publique las listas provisionales y que el control absoluto de entrada y de publicación de listas sea determinado por el Departamento de Educación.

Desde luego, para las socialistas y los socialistas la escuela pública debe vertebrar la sociedad, debe ser un bien común, debe asegurar una calidad educativa que beneficie a toda la sociedad y desde el primer momento se debe velar por esta circunstancia, circunstancia que hoy en esta Comunidad no se cumple. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Gimeno Gurpegui. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos el turno a favor por Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. A veces se nos hace difícil entender la insistencia que los grupos de la oposición muestran para debatir una y otra vez determinadas cuestiones, pero la verdad es que en lo que concierne a esta moción que nos plantea el portavoz del Partido Socialista señor Gimeno se supera ampliamente esa extrañeza.

Es una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. Bien, pues nuestro asombro viene de que exactamente esta misma moción, punto por punto, de cabo a rabo, fue presentada y debatida en el Pleno celebrado el 10 de diciembre de 2015. Por si no lo recuerda, porque no en vano han pasado ya dos años de aquel debate, Izquierda-Ezkerra presentó una enmienda de adición y Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Podemos una de sustitución que no aceptó el señor Gimeno, y el destino final de la moción no fue otro que el rechazo. En aquel momento, Geroa Bai se abstuvo y ese también será el voto de mi grupo, y es por lo que intervenimos en el turno a favor.

Le preguntamos al señor Gimeno a qué se debe el redebate que quiere para esta moción. No sé si es otra intentona de que salga adelante lo que la mayoría ya rechazó o es que se le han agotado todas las iniciativas y ha comenzado una segunda vuelta con las ya debatidas. La verdad es que confiábamos en que en su turno nos explicase a qué se debe volver a presentar la misma moción, pero, bueno, quizás en el turno de réplica nos ofrezca esas explicaciones.

La portavoz de Geroa Bai en aquel momento, en aquel diciembre, la señora Solana, iniciaba su intervención leyendo el inicio de la moción: "El Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que impartan enseñanzas no universitarias con el objetivo de escolarizar de forma equilibrada al alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el acceso en condiciones de equidad". Añadía: "De ese enunciado en Geroa Bai nos quedamos con una cuestión principalmente, con la que dice lo siguiente: al amparo de lo esta-

blecido en el Reglamento de la Cámara. Para nosotras, en Geroa Bai, la clave de esta moción reside en esta parte del anunciado, en esta frase. Y lo creemos porque entendemos que el Partido Socialista se ampara en el Reglamento de la Cámara para hacer moción de lo recogido en el acuerdo programático una y otra vez". Ahora decimos que se ampara en el Reglamento de la Cámara para presentar la mismísima moción dos veces en una legislatura, eso sí, en diferente período de sesiones.

"Como en tantas ocasiones –continuaba la señora Solana–, vemos nuevamente, una vez más, una moción del Partido Socialista de Navarra que se corresponde absolutamente con una de las cuestiones, con uno de los puntos del acuerdo programático. En este caso, se corresponde exactamente con lo recogido en el apartado segundo, bloque programático de servicios sociales públicos y rescate ciudadano, en el punto 2.2, Educación, y corresponde al acuerdo número 17, que dice lo siguiente: Modificar la organización de la oferta educativa y la normativa de escolarización que regule la admisión del alumnado y las zonas de influencia de los centros escolares con objeto de priorizar la escolarización y zonificación del alumnado en el entorno más próximo y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de procedencia, religión, sexo, capacidad o cualquier otra circunstancia individual del alumnado o sus familias".

"Acuerdo programático, hoja de ruta, programa de gobierno, compromiso de gobierno". Para Geroa Bai estas cuestiones son sinónimas. Por eso seguimos sin encontrar sentido alguno a llevar a moción cuestiones que instan a hacer al Gobierno lo que el propio Gobierno ha especificado, ha asumido y se ha comprometido públicamente a hacer". Esas eran, como digo, las palabras de la primera parte de la intervención de nuestra portavoz.

Y como el Partido Socialista de Navarra nos brinda la ocasión de hacer balance de lo recorrido en este año y medio largo, pues podemos repasar lo realizado, mirar qué ha sido del compromiso y concluir que, efectivamente, el Gobierno ha pasado de las palabras a los hechos, y es que a día de hoy podemos decir que los puntos que el señor Gimeno propone en su moción ya se están llevando a cabo.

Voy a citar algunos. Ya para el curso pasado se modificaron los criterios a aplicar en caso de que las plazas demandadas superaran a las ofertadas, eliminándose el punto complementario por antiguo alumno o alumna. Se mantienen, efectivamente, la proximidad al domicilio, tener hermanos en el centro y la renta familiar.

En Formación Profesional, ya se ha centralizado e informatizado todo el proceso de acceso, y el departamento está trabajando para extender esa herramienta informática al resto de las etapas educativas.

Existe una Comisión de Escolarización cuyo ámbito de actuación es todo el territorio foral. Se incluye a Pamplona y a todas las localidades que no disponen o no pertenecen a ninguna Comisión de Escolarización comarcal. Estas comisiones de escolarización comarcal existen en zonas como Tudela, Tafalla y Estella.

En realidad, todo lo concerniente a las comisiones de escolarización está regulado por una orden foral, y sus funciones y funcionamiento son similares a lo que nuevamente se propone.

En cualquier caso, lo que nos parece más relevante y digno de mención es la propuesta que sobre la distribución del alumnado plantea el borrador del plan de atención a la diversidad cuya presentación, por cierto, tendrá lugar mañana.

En el borrador, con base en los principios de equidad y cohesión social, se establecen actuaciones, cada una con sus correspondientes indicadores, orientadas al logro de varios objetivos: tender progresivamente a equilibrar la presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre los centros sostenidos con fondos públicos, informar y orientar sobre la oferta existente a las familias que van incorporándose al sistema educativo, prestigiar los centros preferentes de innovación y revitalizar la figura de las comisiones de escolarización zonales, que den coherencia a las decisiones sobre la redistribución del alumnado que se adopten. Esta última incluye a su vez medidas como supervisar el cumplimiento de los criterios de escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo y valorar las matriculaciones sobrevenidas y distribuirlas de una forma adecuada en el entorno más próximo evitando la concentración de alumnado con necesidades específicas en determinados centros.

Volviendo al debate, al primer debate de esta moción, aludía Geroa Bai en él a lo firmado en el acuerdo programático y afirmaba que el Gobierno estaba trabajando ya en una modificación en ese sentido. Y el señor Gimeno ponía en duda que se cumpliera lo acordado.

Hoy, por parte de Geroa Bai podemos también decir, como acabo de explicar, que hay ya muchas cosas hechas en la regulación de la admisión del alumnado y que, además, tenemos la firme convicción de que las que están previstas también verán en poco tiempo la luz.

Finalmente, si el portavoz del Partido Socialista decidiera presentar su moción por una tercera vez, tendremos oportunidad de comprobarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Bueno,

nire aurretik hitz egin duen bozeramaileak esan duen bezala, "nada nuevo bajo el sol". Mozio hau bera, Aranburu andereak esan duen bezala, hitzez hitz, aurkeztu zuen PSNk 2015eko abenduan, eta, esan duen bezala, Parlamentuak ez zuen onartu. Eta gaur berriro datorkigu.

[Buenos días señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Tal como ha indicado la portavoz que me ha precedido, "nada nuevo bajo el sol". Esta misma moción es la misma, palabra por palabra, que presentó el PSN en diciembre de 2015, como ha recordado la señora Aranburu. El Parlamento no la aprobó. Y hoy nos la traen de nuevo].

Hori alde batera utzita, segur aski gehienok ados gaude zioen azalpenean aipatzen diren kontzeptuekin; hau da, Nafarroako Gobernua premiatzen da alda dezan unibertsitatekoez bestelako irakaskuntzak ematen dituzten Nafarroako Foru Komunitateko ikastetxe publiko eta pribatuetan ikasleak onartzeari buruzko araubidea, ikasleak modu orekatuan eskolatze aldera funts publikoekin sostengaturiko ikastetxe guztietan, eta haiei ekitatezko sarbidea bermatze aldera.

[Dejando eso a un lado, seguramente la mayoría estaremos de acuerdo con los conceptos que aparecen en la exposición de motivos; es decir, instar al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias, para escolarizar al alumnado de forma más equilibrada en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantizándoles un acceso equitativo].

Eta egia da, Nafarroako Gobernuaren Hezkuntza Departamentuak bermatu behar du behar adina ikaspostu publiko biztanleria berriko eremuetan. Eta hori dena bermatze aldera, hainbat proposamen egiten dira ebazpenean.

[Y es cierto que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra debe garantizar plazas suficientes en los lugares de nueva población. Y para ello se hacen varias propuestas en la resolución].

Lehena, Nafarroako Eskolatze Batzorde Nagusiak Nafarroako lurralde osoan eskumena izanen duela berrestea da. Berrestea diozu, eta ez aldatzea, eta gu horrekin ez gaude konforme.

[En primer lugar, confirmar que la Comisión General de Navarra de Escolarización tendrá competencia en todo el territorio navarro. Dice usted confirmar, no modificar, y nosotros no estamos de acuerdo con eso].

Beste aldetik, aldi berean, batzorde nagusi hori Iruñerriko eskolatzeaz arduratuko da. Orduan, ez da Nafarroa osorako izango? Zertarako, orduan? Bigarren puntuan, eskualdeko eskolatze batzordeak gehi tokikoak eskatzen dira. Nahasketa iruditzen zaigu hau dena. Eta gainera Nafarroako Eskolatze Batzorde Nagusia eskualdeko batzorde bihurtuko da?

[Por otro lado, al mismo tiempo, esa comisión General se encargará de la escolarización en la Comarca de Pamplona. Entonces ¿no será para toda Navarra? ¿Para qué será entonces? En el segundo punto se solicitan comisiones comarcales de escolarización, así como comisiones locales. Todo esto nos parece muy confuso. ¿La Comisión General de Escolarización de Navarra se convertirá en comisión comarcal de escolarización?]

Gero batzordeen osaketa dator, eta zuk, Gimeno jauna, proposatzen duzuna jasota dago Nafarroako Eskolatze Batzorde Nagusia eta Tokiko Eskolatze Batzordeak sortu eta arautzen dituen maiatzaren 9ko 40/2011 Foru Dekretuan. Hor dago osaketa berbera. Horregatik, harritu samar gaudela. Berrikuntza bakarra CREENA-rena da, eta hori aurreikusita dago Arreta Berezirako Planean, antza. Guk, gainera, uste dugu Departamentuari dagokiola osaketa, eta ez Parlamentuari.

[Luego viene la composición de las comisiones, y lo que usted, señor Gimeno, propone está recogido en el Decreto foral 40/2011, de 9 de mayo, que establece y regula la Comisión General de Escolarización de Navarra y las comisiones locales. La composición es la misma. Por eso nos resulta bastante sorprendente. La única novedad es la del CREENA, y parece que eso es algo que ya está previsto en el Plan de Atención Especial. Además, nosotros creemos que la composición es algo que corresponde al Departamento, no al Parlamento].

Baina hori gutxi balitz, beste datu bat eman behar dugu. 2016ko ekainaren 16an, Nafarroako Parlamentuaren Osoko Bilkurak, Geroa Bai, Podemos-Ahal-Dugu, PSN eta Izquierda-Ezkerraren aldeko botoekin eta UPN eta PPNren aurkako botoekin, ikastetxe publiko eta pribatuetan eskolatzeko irizpideak aldatzeko erabakia onartu zuen, Izquierda-Ezkerrak proposaturikoa, alegia, eta PSNk gehitzeko zuzenketa aurkeztu eta onartu zen. Zuzenketa horretan eskatzen da, plaza huts baino ikasle gehiago daudenean, prozesuko irizpide diskriminatzaile bakarrak izan daitezela etxea hurbil egotea, edota gurasoen edo tutoreen lantokia hurbil egotea, anai-arrebak egotea, familia ugaria izatea edo hezkuntza-premia bereziak izatea. Hau da, gaur bigarren aldiz aurkeztu duzun ebazpenaren 6. puntua bera.

[Pero por si eso fuera poco, tenemos que dar otro dato. El 16 de junio, el Pleno del Parla-

mento, con los votos a favor de Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu, PSN e Izquierda-Ezkerra y los votos en contra de UPN y PP, aprobó la modificación de los criterios de escolarización de los centros públicos y privados. Era una propuesta de Izquierda-Ezkerra y el PSN presentó una enmienda de adición que se aprobó. En esa enmienda se pedía que, cuando hay más alumnos que plazas vacantes, los únicos criterios discriminadores podían ser la cercanía del domicilio, o la cercanía del domicilio de los padres o de su trabajo, o que tuviera hermanos o hermanas en el centro, que fuese familia numerosa o que necesitara de atención educativa especial. Esto es, lo mismo que se pide en el punto 6 de la resolución que ha presentado usted hoy por segunda vez].

Baina harago joaten da, eta mozio horretan, aurki aipatu dudan mozio horretan, eskolatze-batzordeak arautzen dituen araudia alda dezala eskatzen zaio Foru Gobernuari, batzorde horiek aukera izan dezaten eskolatzearen hobekuntzan esku hartzeko eta Hezkuntza Departamentuari proposamenak igortzeko, ikasleak era orekatuan eskolatze aldera. Izan ere, eta 2. puntu honi dagokionez, Tuteran, Tafallan eta Lizarran eskualdeko batzordeak daude. Zangozan eta Baztan-Bidasoan ez da beharrezkoa, ikasle kopuruengatik. Baina, beharrezkoa balitz, sortu ahalko ziren, jakina.

[Pero en esta moción que acabo de mencionar aún se va más allá, y se pide al Gobierno Foral que se modifique la normativa reguladora de las comisiones de escolarización, que esas comisiones puedan intervenir en la mejora de la escolarización y puedan enviar propuestas al Departamento de cara a escolarizar a los alumnos de manera equilibrada. Así pues, en lo que se refiere a este segundo punto, en Tudela, Tafalla y Estella ya existen las comisiones de escolarización. En Sangüesa y Baztan-Bidasoa, dado el número de alumnos, no es necesario, pero, si lo fuera, por supuesto que se podrían crear].

Eta hori gutxi balitz, aipatu mozio horretan eskolatzearen arazoaren gakora joaten da; izan ere, Nafarroako Gobernua premiatzen da ikastetxeen eragin-eremuak ezartzen dituen eskolatze-araudia alda dezan, eskolatze-eremu txikiagoak ezarriz Iruñean eta Iruñerrian eta Tuteran ere bai, ingurunean errotutako ikastetxeak sustatze aldera. Eta hemen dago, gure ustez, funtsa; hau da, gure ustez aldatu beharrekoa, eskolatze orekatu eta justua lortu nahi badugu. Baina, zuk, Gimeno Jauna, ez duzu aipatu ere egiten.

[Y por si todo esto fuera poco, en la moción mencionada se va al meollo del problema de la escolarización; por tanto, se insta al Gobierno de Navarra a que modifique la normativa de escolarización que delimita las áreas de influencia de los colegios, estableciendo áreas de influencia más pequeñas en Pamplona y comarca, y también en Tudela, para promocionar a los centros arraigados en la zona. Y aquí está, a nuestro entender, el fondo; esto es, lo que nosotros creemos que debe cambiarse si queremos conseguir una escolarización equilibrada y justa. Pero usted, señor Gimeno, ni siquiera lo menciona].

No puede ser que Pamplona y Comarca sea todo una zona única, porque lo que se está haciendo es tener una norma en la que no se establecen mecanismos de compensación para el alumnado de necesidades educativas especiales. Porque la zona única permite a los centros concertados elegir al alumnado, queda obsoleto el criterio de proximidad, no organiza y, en consecuencia, es un retroceso en lo que respecta al equilibrio, a la compensación educativa, en todo lo que tiene que ver con la socialización del alumnado. Lo que estamos haciendo es favorecer los guetos, concentraciones de alumnado por diferentes características, ya sea sexo, religión, etcétera. Pero esto está unido a la configuración del mapa local.

Gaurko mozioan ikusten dugun berrikuntza bakarra, lehen esan dudan bezala, CREENArena da; hau da, batzordeen osaketan CREENA sartzen baituzu. 3. puntu horri dagokionez, ez dugu uste Parlamentuak esan behar duenik nola egonen diren osatuta batzorde horiek; eginkizun hori Hezkuntza Departamentuari dagokiola uste dugu.

[La única novedad que observamos en la moción de hoy, tal y como he dicho antes, es la del CREENA; es decir, que se incluya al CREENA en la composición de las comisiones. En lo que respecta al tercer punto, no pensamos que el Parlamento tenga que definir cómo van a estar compuestas esas comisiones; pensamos que ese cometido le compete al Departamento de Educación].

En el cuarto punto tampoco estamos de acuerdo, porque consideramos que la competencia de fijar los plazos de inscripción es inequívocamente del Negociado de Escolarización, que, como todos sabemos, pertenece al Servicio de Inspección.

Eta 5. Puntuan, eskaintza eskolatze-kanpainaren bitartez argitara ematen da aurrematrikulazio datetan, otsailean hain zuzen ere. Educa-n ere agertzen dira datuak eta datak, eta ikastetxeek erabiltzen dituzte. Gaur egun horrela egiten da, eta guk printzipioz egoki ikusten dugu.

[En el punto quinto la oferta se publicita por medio de las campañas de escolarización en las fechas de matrícula, concretamente en febrero. Los datos y fechas aparecen también en Educa, y los centros los utilizan. Hoy en día

se hace así, y nosotros en principio lo vemos adecuado].

Eta bukatzeko, prozesu informatikoari dagokionez, Lanbide Heziketan erabiltzen da dagoeneko eta, dakigunez, asmoa da gainerako etapetara zabaltzea. GPSaren erabilera errealitatea da gaur egun, eta horrela adierazten da zuzendari nagusiaren urtarrilaren 10eko 2/2017 ebazpenean. Hor bertan aipatzen da.

[Y para terminar, en relación con el proceso informático, es algo que ya se viene utilizando en la Formación Profesional y la intención es extenderlo al resto de etapas. La utilización del GPS es una realidad en nuestros días, y así se recoge en la Resolución 2/2017, de 10 de enero, del director general. Ahí se menciona].

Orduan, gu abstenituko gara. Azken finean, pentsatzen dugu araudi hori aldatu behar dela, hobetu behar dela, eta zuk, Gimeno jauna, esan duzun bezala, lehenengo pausuak eman direla. Sakondu behar dugu horretan, eta hori oso lotuta dago tokiko maparekin. Baina pentsatzen dugu hemen aipatzen diren kontu asko Osoko Bilkuran eztabaidatuak eta onartuak genituela jada, eta orduan hau errepikapena besterik ez dela. Eskerrik asko.

[Así pues, nosotros nos vamos a abstener. En definitiva, pensamos que esa normativa se tiene que modificar, se debe mejorar, y tal y como usted, señor Gimeno, ha dicho, los primeros pasos ya se han dado. Tenemos que seguir profundizando en esa vía, y eso es algo íntimamente relacionado con el mapa local. Pero pensamos que muchas de las cosas que se mencionan aquí ya han sido debatidas y aprobadas en el Pleno, y que esto no es más que una mera repetición. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Como ya se lo han dicho, señor Gimeno, efectivamente, una moción exacta, idéntica a esta se presentó aquí el 10 de diciembre de 2015. No sabemos cuál es su objetivo real, si un mayor control e insistir, y por parte de Podemos-Ahal Dugu le vamos a decir exactamente lo que dijimos en diciembre del 2015, porque creemos que es el tema de fondo que hay que abordar.

En cualquier caso, sí le queremos recordar que desde diciembre de 2015 hasta ahora ha habido algunos cambios importantes, no todos, es verdad, su argumentación tiene una gran parte de razón, pero ha habido cambios importantes como ya se ha reflejado por parte de otras compañeras: las comisiones de escolarización, el plan de atención a la diversidad, que recoge en estos momentos cómo plantear el tema, diríamos, de un reparto equitativo del alumnado o cómo intentar hacerlo, el papel del CREENA, etcétera. Así que es cierto que desde diciembre de 2015 hasta ahora ha habido algunos cambios importantes en esos criterios de escolarización, que ahondan en algo que usted vuelve a repetir aquí. Por lo tanto, le queremos decir que Podemos-Ahal Dugu se abstuvo en su momento, y ya le explicamos por qué, y hoy hará lo mismo a no ser que usted acepte votar por puntos, entonces sí que votaremos a favor de algunos.

Le voy a decir lo mismo que dije entonces. Compartimos el fondo de la moción que usted ha presentado, la preocupación, porque es así, también compartimos seguramente, y no lo ponemos en duda, la importancia de que la apuesta sea la escuela pública, gratuita, laica y de calidad. Y, efectivamente, para que eso sea posible todos los criterios de cómo se hace la escolarización, cómo llegamos hasta ahí, son fundamentales. En este sentido, le insistimos en que la preocupación de fondo que nos plantea nos parece correcta. Y, como ha dicho usted, lo dijo y lo ha vuelto a decir, nos parecen también correctas cuestiones que argumenta, pero no aquellas que ya están realizadas y en las que no tiene sentido volver a insistir. Aunque, desde luego, los criterios de escolarización son un elemento clave, tienen que ir acompañados efectivamente, y usted lo sabe, de las suficientes plazas públicas, que haya una apuesta clara por la enseñanza pública y, por lo tanto, por el dinero que se destina a ella, y que se creen no solamente los centros, sino que se dé toda la dignidad a la educación pública. Y queríamos hacer este inciso para matizar que una cosa es, efectivamente, la escolarización, es decir, aquello que hace referencia a la escuela, y otra cosa es la educación que pretendemos conseguir a través de esa escuela pública, gratuita, laica y de calidad, esa que permite realmente que las personas crezcamos libres, críticas e iguales. Por eso, ya le decimos, no tenemos mucho que discutir en este tipo de cuestiones que nos está planteando y, como dice también, modernizar y agilizar todos los criterios actuales que hoy ya se están planteando en Navarra.

Pero le insisto en lo que ya le han dicho algunas compañeras, el acuerdo programático lo tiene incluido. En esa línea se está trabajando y, desde luego, para Podemos-Ahal Dugu, es verdad que uno de los criterios que se ha defendido y en el que se ha avanzado ha sido el de la puntuación de la cercanía del centro escolar, que, insisto, está ya recogido. Consideramos que es muy importante, es verdad, como usted bien sabe, no solo por un buen reparto de la atención a toda la diversidad, sino también porque eso permite crear socialización en el lugar donde uno o una vive, esas criaturas, y, además, también permite, lo queremos resaltar, una mayor conciliación, porque, desde luego, se lo pone mucho más fácil todo a las personas, por lo

tanto, es indudable que la cercanía tiene unas ventajas muy claras, y por eso se ha recogido, además de por lo señalado ya, en los criterios en la puntuación en escolarización.

En cualquier caso, nuestra preocupación es que además de la cercanía, mientras realmente no consigamos que la escuela pública sea la garantista, es decir, a la que realmente todo el mundo pueda acceder y tengamos que tener, por necesidades de este momento, por la trayectoria que tenemos y por la situación, sin más, que tenemos, la concertación con la escuela privada, lo importante es cómo hacemos que realmente, además de por la cercanía, todas las escuelas, incluidas las concertadas, se ocupen de la integración de todo el alumnado al que llamaríamos de necesidades educativas especiales, minorías étnicas, educación especial, vulnerabilidad, etcétera. Cómo hacemos realmente para conseguir el control, que en los 127.468.963 euros presupuestados en 2017 haya lo que decimos, control de cómo se está haciendo, además de revisar la transición de esos conciertos en los años que ya van acabando y además, desde luego, de no realizarlos con la enseñanza no obligatoria. Pero lo que nos tiene que preocupar es qué está ocurriendo con ese dinero, que realmente con ese dinero no se permita discriminar por sexo como se está haciendo en este momento, por sexo e incluso llevar, como sale hoy en la prensa, uniformes diferentes. Olé los estereotipos. Que no cobren por conceptos que a veces se llaman el famoso currículo oculto, o dinero oculto, que se hace de otra forma, no se explicita pero se hace y se cobra. Que cuando va una persona a matricular a sus niños y niñas no le inclinen a los otros centros diciéndole: es que aquí igual tendrás problemas, mira, es que igual si no sabes inglés, es que igual, es que igual. Desde luego, que tengan que admitir fuera del tiempo de plazo de la inscripción, lo mismo que los centros públicos, sobre todo al alumnado que normalmente, es verdad, es el más vulnerable, que lo hace después. Que, como decíamos, no puedan elegir al alumnado. Esto es lo que nos tiene que preocupar hoy sobre aquello a lo que destinamos tanto dinero, que realmente hagamos la transición a que vaya pasando a la pública, pero también que ese dinero lleve un control exhaustivo de cómo se están haciendo este tipo de discriminaciones y no se permitan.

Así que le decimos que el criterio de cercanía es importantísimo, pero no es el único. Como ya se ha dicho, y por eso no lo voy a repetir, la zona única de Pamplona crea los problemas que está creando y permite hoy a la concertada poder elegir todavía al alumnado, y muchísimo, y, desde luego, como también se ha señalado, hay que hablar del mapa local, de cómo lo configuramos en esta materia también.

Como decíamos, este es un tema muy importante para Podemos-Ahal Dugu, y lo repetiremos por activa y por pasiva: cómo combinamos la igualdad de oportunidades que tiene que garantizar, también es verdad, la escuela pública, que es la verdaderamente garantista, con la equidad de un reparto verdadero en este caso del alumnado.

Queríamos comentarle –ya se lo dijimos también la otra vez– que, en cualquier caso, cuando usted habla de otros criterios importantes sigue haciendo solamente referencia, si lo he mirado bien, a las familias numerosas y vuelve a olvidarse de otro tipo de familias como las monomarentales, monoparentales, que es muy importante que estén incluidas en esas nuevas baremaciones.

Y, desde luego, consideramos que lo que usted plantea sobre el CREENA está muy bien planteado en cuanto al tema de la atención a la diversidad. Así que, por nuestra parte, nos remitimos a lo que ya dijimos, a los acuerdos que ha hecho este Parlamento en un Pleno especial de educación, en los que se han recogido este tipo de cuestiones, también a lo que se está haciendo ya por el Departamento de Educación y a todo lo solicitado de avances en esta materia, aprobados en este Pleno en un montón de mociones, que van a conjugar muy bien igualdad de oportunidades con equidad, porque si no combinamos estos dos conceptos no avanzaremos a una verdadera escuela inclusiva.

Lo difícil es cómo conseguir este equilibrio. En este sentido, tenemos que seguir viendo dónde están los matices o cómo evitar que aquello, lo oculto nos gane la batalla, eso que hace que al final la concertada solo tenga un tipo de alumnado y la pública tenga que hacerse cargo de todo el alumnado que, diríamos, la concertada de alguna manera no quiere, y aquí es donde tenemos que hacer realmente la incisión.

El papel de las comisiones de escolarización nos parece muy importante, no solo las que usted señala, efectivamente, centralizadas, también las descentralizadas. Por nuestra experiencia, concretamente la mía en particular, la comisión de escolarización de Estella me ha parecido siempre magnífica, una muy buena comisión que utiliza muy buenos criterios a la hora de ver cómo reparte realmente el alumnado.

Así que esta es nuestra posición. Por redundar un poquito más, en algunos puntos sí que nos parece que podríamos votar a favor, pero le decimos que nuestra posición fue la misma que le acabo de decir. Así que quería acabar hoy hablando de derechos, como estamos hablando, y recordarles que hoy las mujeres tenemos que decir *Derecho a nuestro cuerpo*. *Nosotras decidimos*, pues es el día del derecho a decidir sobre el aborto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Sáez Barrao. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Vamos a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista. Aunque tenemos algunas pegas en algunos de los puntos, entendemos que globalmente refleja una situación que es preciso corregir, una situación global de desorden, de desorganización en todo lo que tiene que ver con la escolarización del alumnado en los centros de enseñanza no universitaria en Navarra.

La Comisión de Escolarización tiene varias funciones muy importantes. Tanto la Comisión General de Escolarización como las comisiones locales de escolarización tienen funciones muy importantes que habría que potenciar, y otras de las que habría que dotarles, o sea, el decreto foral de 2011, por el que se crean las comisiones de escolarización, ya otorga tareas a estas comisiones, funciones que son interesantes. Todo lo que tiene que ver con informar, asesorar, garantizar una distribución adecuada del alumnado tiene ya sus funciones, pero creemos que habría que mejorarlas, que complementarlas y otorgar a estas comisiones de organización sobre todo una función que para nosotros es fundamental, que es la de proponer a la Administración aquellos cambios o aquellas modificaciones o aquellas nuevas normas que podrían ser pertinentes en función de lo que se observa en el seno de las mismas.

La propia creación de la Comisión de Escolarización hace referencia a la libertad de elección de centro y, desde nuestro punto de vista, sería un elemento que habría que modificar, porque la libertad de elección de centro está sin especificar, nadie la niega, pero es un término, una expresión totalmente confusa.

En definitiva, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra –luego tenemos una moción y es la posición que hemos mantenido siempre–, creemos que hay que darle la vuelta, hay que dar un giro de ciento ochenta grados, bueno, pongamos de ciento cincuenta, a todo lo que tiene que ver con la normativa y las prácticas en relación con la escolarización del alumnado, porque no se trata de distribuir al alumnado desfavorecido, se trata de distribuir a todo el alumnado con unos criterios comunes que sean homogéneos y que respondan a las funciones que tiene la escuela pública, a las funciones que tiene la educación en general, que, como saben, son varias, y una de ellas, y es fundamental, es la socialización del alumnado, contribuir a la integración social, educar, formar a futuros ciudadanos para que sean miembros activos de la sociedad en el futuro, etcétera, y eso tiene que ver con una normativa de escolarización que distribuya al alumnado con ese tipo de criterios.

Por eso hay que modificar no solamente lo que tiene que ver con la normativa de las comisiones de escolarización, sean comisiones locales o sea la Comisión General de Escolarización, sino también la Orden Foral 12/2009, de las Áreas de Influencia. La portavoz señora Korres ya ha hecho referencia a la zona única en Pamplona y comarca, por cierto, una zona única que escolariza casi al 60 por ciento del alumnado, y es una zona única. Eso es una barbaridad, ¿verdad? Es una barbaridad que estén en la misma zona centros que distan hasta veinticinco kilómetros. Es una barbaridad, y hay que modificar también, como no puede ser de otra manera, la normativa, las órdenes forales que establecen los procedimientos de admisión, los criterios de escolarización. Eso hay que modificarlo ya. Porque está bien modificar la normativa de las comisiones de escolarización, es necesario activar estas comisiones y dotarlas de más actividad y de más funciones, pero sería matar moscas a cañonazos si no abordamos el punto 8, al que hace referencia esta moción, pero de una manera más precisa, es decir, hay que actuar sobre la base del problema, y la base del problema son las normas que establecen, uno, las áreas de influencia y, dos, los criterios de admisión. Quiero recordar que durante muchos años, ahora menos con la modificación que introdujo el Departamento de Educación, se utilizaba el sorteo para discriminar las solicitudes de admisión en los centros, se utilizaban criterios tales como que el papá o la mamá hubieran sido alumnos del centro en concreto, en fin, criterios totalmente subjetivos que respondían más a dar una capacidad a los centros concertados, a los centros privados, a las empresas privadas de elegir qué alumnos admitían.

Por lo tanto, insisto, vamos a votar a favor teniendo en cuenta, además, que nuestro criterio fundamental a la hora de definir la escolarización, el fundamental, el primero de todos, es que las familias, los niños y las niñas tengan derecho a una plaza pública. Ese es el fundamental.

Y respecto a la moción, en el punto 2 tenemos nuestras dudas, porque las comisiones de Tudela y Tafalla ya son comarcales en cierto punto. Respecto al punto 4, en relación con la competencia de la Comisión General para fijar plazos, etcétera, yo creo que la normativa es la que está ahí, y la competencia de esas comisiones sería en todo caso proponer modificaciones de la normativa. Y respecto al punto 8, tenemos también dudas en relación con el sistema de GPS porque lo que hay que establecer son zonas en las que exista una oferta educativa para todos y para todas. Quiero decir que no podríamos tener una zona en la que hubiera solamente un centro de Infantil, por ejemplo, y no hubiera de Primaria o hubiera de Infantil y Prima-

ria y no hubiera de Secundaria. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Buenos días, señorías. Muchas gracias, Presidenta. Pues bien, yo también voy a comenzar diciendo que nada nuevo se puede decir, sino más bien lo que toca es ratificar lo que ya se ha venido diciendo en esta sede, lo que debatimos allá por diciembre de 2015. Quiero ratificar la postura de UPN lo mismo que se ha ido ratificando la postura de cada grupo político.

En esta moción se abordan fundamentalmente dos cuestiones. Se pueden abordar muchas más, pero creo que fundamentalmente hay dos que ya se han venido comentando, como son las comisiones generales de escolarización, las comisiones locales, y aquí se mencionan también las comisiones comarcales, y, por otro lado, un tema de calado y que la verdad es que siempre genera bastante controversia, como son los criterios que permiten la admisión de los alumnos en los centros públicos y en los centros privados concertados.

Si hacemos referencia a la normativa, la Ley Orgánica de Educación del 2006 recoge indicaciones, como se puede ver. Yo he sacado dos artículos que creo que vienen a colación de esta moción, como es el artículo 86, que en su punto 1 dice que las Administraciones educativas garantizarán la igualdad en la aplicación de las normas de admisión, y en su punto 2 dice que, sin perjuicio de las competencias que les son propias a las Administraciones, las comunidades y las Administraciones educativas pueden establecer órganos, consejos que permitan o garanticen la aplicación en igualdad de las normas de admisión.

Por ello, en el 2007 ya se aprobaron unos decretos forales que lo que regulaban era eso, la admisión de los alumnos. Estos decretos fueron luego modificados. Allá en el 2015 hubo una primera modificación, que sí que venía a mejorar un poco el sistema que se venía aplicando, pero, como ya se ha dicho también, el 29 de diciembre de 2016 se aprobó por este Parlamento una nueva modificación que venía a cambiar lo que era el punto complementario, que ahora tiene medio punto y antes era un punto, pero, bueno, tiene medio punto, y lo que viene a ratificar es que le da ese punto a la distancia. Como todos saben, UPN en ese momento también estaba en contra, pero sí que existe ese cambio.

En cuanto a la Comisión General de Escolarización, además de lo que se establece por la ley orgánica, como también se ha comentado, en el 2011 un decreto foral hace cambios a esta comisión y yo creo que esos cambios que se producen en ese decreto del 2011 de alguna manera dan respuesta a lo que hoy se presenta aquí, que es garantizar que en estos órganos de asesoramiento y de propuesta haya representación de agentes sociales y de agentes institucionales de las instituciones de la Comunidad.

En ese momento, y como se recoge en el decreto, se sientan responsables de las direcciones de servicio; el director o directora de Orientación, Diversidad, Multiculturalidad, el director o directora de Formación Profesional, e incluso está presidido por el Director General de Inspección. Pero es que, además, y como también se recoge, se sientan representantes de la comunidad educativa. Hay dos directores y para que sea equitativo, un director de la escuela pública y otro director de la escuela concertada; dos representantes sindicales, de la escuela pública y de la escuela concertada; dos representantes de padres o madres; representantes de Ayuntamientos designados por la Federación de Municipios y Concejos de Navarra.

Pero es que, si vamos más allá, como ya ha comentado la señora De Simón, si hablamos de los objetivos o de las funciones que tiene esta Comisión, desde luego, el primer objetivo, y está marcado como primer objetivo, dice que se debe garantizar el acceso del alumnado en condiciones de igualdad. Pero más allá, como también se ha comentado, se dice que se garantizará la equilibrada y adecuada distribución en los centros escolares del alumnado con necesidades educativas especiales de apoyo educativo y del alumnado de condiciones socioculturales desfavorables. Y si continuamos con los objetivos que se le marcan a esta Comisión, que para mí no son menos importantes, además, como tercero dice que garantizará la transparencia y la imparcialidad, y algo que aquí se ha comentado por casi todos los grupos, que garantizará la libertad de elección de padres y madres, algo que realmente para nosotros tiene gran importancia y en lo que nos gustaría hacer hincapié porque nos parece que es fundamental, porque es algo que demandan la sociedad, y los padres y las madres, en el momento de la escolarización de los niños, ¿cómo no va a poder elegir un padre o una madre qué modelo educativo quiere para sus hijos? Entendemos que es algo esencial y, además, todos saben que genera en muchos casos gran inquietud en los padres en dos momentos cruciales, como son la incorporación a los tres años y la incorporación a la ESO a los doce años, que es otro momento que también genera cierta inquietud porque suelen darse muchos cambios. ¿Por qué? Pues porque entendemos, y creo que en eso estaremos todos de acuerdo, que la entrada en el sistema educativo es algo importante y que marca el desarrollo futuro, y, evidentemente, estamos seguros de que es fundamental que los padres y las madres puedan elegir qué modelo educativo quieren para sus hijos.

Como ven, por todo esto entiendo que el departamento tiene el mecanismo para poder hacer, en cualquier caso, lo que necesite, pero nosotros, desde luego, no nos oponemos al diálogo, entendemos que hay que buscar fórmulas que mejoren lo que se pueda dentro del sistema, que, por otro lado, no ha dado malos resultados, yo diría que más bien todo lo contrario, lo que ha dado es muy buenos resultados, y ahí estarán los datos.

Si lo que queremos o de lo que trata esta moción es de dar solución a situaciones concretas que se han ido produciendo en alguna zona, pues el departamento tendrá que encontrar las soluciones, deberá tomar medidas concretas, como ya se ha hecho en otras ocasiones y como estoy segura de que se sigue haciendo, pero entendemos que esto no pasa por modificar la normativa, una normativa que, por otro lado, como ya he dicho, está funcionando.

Está claro que el departamento debe escuchar a los agentes sociales, debe escuchar a la comunidad educativa, debe escuchar a las comisiones locales, pero luego debe tomar medidas y debe tomar decisiones.

Sobre el tema de la Comisión General lo que creo que queda claro es que se ha avanzado y que es una comisión que trabaja en la participación y en la transparencia.

De esta moción se deducen también otra serie de cuestiones que yo creo que hoy tampoco se han mencionado, sí se mencionaron en su día, allí por el 2015, pero yo no las voy a volver a mencionar porque creo que ya quedaron bastante claras. Sí voy a destacar una porque me parece importante y creo que habrá que abordarla si no es en este momento en cualquier otro momento, porque hablamos de la distribución de los alumnos en el sistema educativo pero deberíamos abordar también la distribución de los alumnos en la incorporación tardía, alumnos que obligatoriamente deben ser atendidos por los centros educativos navarros y que, señorías, como saben, casi siempre van a los mismos centros y también casi siempre, podría decir siempre pero no me atrevo a decir tanto, a los mismos modelos lingüísticos, y esto también habrá que tenerlo en cuenta para hablar de la equidad y de la igualdad de la que estamos tratando hoy.

Como ven y como digo, nada nuevo. Nosotros no vamos a hacer más que eso, ratificar la postura que hemos venido teniendo durante todo el tiempo y que ya hemos comentado varias veces en esta sede parlamentaria. Por eso, y por lo comentado hoy, diré que nuestro voto va a ser en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta, y dada la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Quiero reiterar lo que ya planteamos en aquel Pleno del 10 de diciembre de 2015 cuando el Partido Socialista presentó esta moción. Sí que hay ciertos cambios en el Departamento de Educación y sí que es cierto que hoy, que se debate esta moción, está la Consejera de Educación y entonces estaba el señor Mendoza.

Como ya comentamos en la anterior intervención cuando planteamos el voto contrario a esta moción, desde el Partido Popular no nos oponemos a un cambio de los criterios, pero, efectivamente, basado siempre en el consenso. Y dado que estamos en el Parlamento de Navarra con un Gobierno que no trabaja en llegar a consensos, no trabaja en llegar a acuerdos, difícil vemos hacer esta modificación. En la propia moción vuelve a hacer referencia a la LOMCE, y yo le insto al Partido Socialista, a su grupo, a continuar en la senda de llegar a un acuerdo en el pacto educativo a nivel nacional y que el trabajo, el esfuerzo de todos los grupos que están dentro de ese pacto no se tire por la borda de un día para otro. Por lo tanto, insto al Partido Socialista de Navarra a trabajar de manera conjunta con el resto de grupos para trabajar en un pacto educativo que es lo que precisa Navarra y sobre todo que es lo que precisa también nuestro país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Gimeno Gurpegui. Se ha solicitado votación por puntos, no sé si acepta. ¿Sí? Ah, perdón, su turno de réplica de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Por supuesto que vamos a aceptar la votación por puntos, todo lo que sea por mejorar la admisión del alumnado a nosotros nos parece bien.

Aquí creo que el factor común dice que no ha habido cambios. Evidentemente, por eso se ha vuelto a presentar esta moción, porque es que en la Comunidad Foral de Navarra, señora Aranburu, no ha cambiado nada. Lo que hacía Unión del Pueblo Navarro era una cosa y lo que hacen ustedes es lo mismo, o sea, no ha cambiado nada. Así que Unión del Pueblo Navarro, tranquilo, y ustedes más. Eso sí, ha cambiado un consejero, dos directores generales, dos secretarios técnicos, ¿cómo que no ha habido cambios en el Departamento de Educación? Pues mire, además, luego se va a hablar de la OPE, pero yo ya, con lo de esta mañana, creo que la OPE tiene que salir para los servicios jurídicos del Departamento de Educación, es decir, que se cree una OPE pero para los servicios jurídicos porque, claro, con la que está cayendo ya en esta Comunidad otro recurso… Eso sería lo más interesante.

Pero, claro, ustedes no se han enterado… Bueno, usted sí se enteró, porque usted estuvo con el señor Martínez, el ínclito portavoz de su grupo, en Tudela. Nosotros hicimos una rueda de prensa, y usted fue y habló allí, en esa rueda de prensa, de

la libertad de elección de centro, o por lo menos así lo recogió un medio local. Ni el señor García en su mayor efusividad hubiese dicho lo mismo que usted, hubiese sido más comedido. Yo sé que el Partido Popular aboga por la libertad de elección de centro, esa es una posición política, yo no la comparto pero la respeto, pero es que ustedes se posicionaron ahí con la libertad de elección de centro. Usted fue la voz principal de esa rueda de prensa. Van a Tudela, hacen una rueda de prensa y se van. Esa es un poco la idea. Del 45 por ciento en Tudela, que estuvo en esa rueda de prensa, al 53 por ciento han pasado las solicitudes de escolarización con ustedes. Por lo tanto, cambien la normativa, cámbienla, porque ustedes no tienen un procedimiento centralizado, no lo tienen, y no ponderan el lugar de trabajo de los padres, o sea, no vengan a decir aquí que sí cuando es que no, y por eso se lo ponen ahí.

Pero, mire, el problema aquí es otra cuestión. ¿Usted se ha enterado de que el Departamento de Educación les permite a los centros privados…? Eso no lo permitía UPN, eso no lo hacía UPN, para que vean ustedes, y eso que estoy absolutamente en contra de las políticas de admisión. Ustedes a los centros privados concertados les permitían escolarizar lo mismo a veinticinco que a veintiocho con un *mail*. No con una instrucción, con un *mail*. ¿Y sabe usted lo que ha pasado en Tudela, en una ciudad donde los centros públicos están desbordados de alumnado inmigrante? Que su departamento le ha permitido a un centro privado concertado escoger al alumnado. Pero como estaban hablando de comisiones locales de escolarización, como estaban hablando de eso, pues ¿usted se ha enterado, señora Aranburu, de que la Comisión Local de Escolarización se negó a escolarizar a más alumnos porque no entendía qué pasaba? ¿Usted se ha enterado de que el 4 de julio, tras una entrevista de los padres y madres del centro Compañía de María con la señora Solana, aquí presente, ya se sabía en la ciudad lo que iba a pasar? ¿Usted se ha enterado de que se enteró todo el mundo en una resolución el 9 de agosto? ¿Y usted se ha enterado de que hasta el miércoles pasado el Director General no ha bajado a la Comisión Local de Escolarización? A inaugurar centros –a mí me suena esto a los pantanos–, ampliaciones, sí bajó la Consejera, pero el Director General, qué curioso, no bajó esos días. ¿Usted se ha enterado de eso? Ustedes, los del cambio, ustedes no están. ¿Sabe lo que pasa? Que ustedes van a traer aquí –se lo digo a Geroa Bai– los problemas que hubo en el 93 con la ley pública de educación, esa que no legitimaba la escolarización pública y lo que sí legitima es determinados centros privados por modelo lingüístico, y no está esta Comunidad para eso. Así que si usted no se ha enterado y le presento la misma moción y sigue sin enterarse tenemos un problema, porque es que así se las ponían. Pero, claro, esta es la cuestión.

¿Usted se acuerda de la polémica con Hacienda cuando yo le preguntaba a la Presidenta por El Dorado? Me decía: demuéstrelo. Demuéstrelo, me decía la Presidenta, venga aquí y demuéstrelo. Al otro día sale en prensa y salen fraudes de ley con respecto a las declaraciones de Hacienda. Eso pasa con ustedes, todo el mundo quiere ir a los centros privados concertados. Se lo he dicho a la Presidenta, es El Dorado. Pero, bueno, esta es la cuestión.

La señora Korres ha dicho más o menos lo mismo, pero es que usted me habla de la publicidad de los datos. ¿Usted recuerda una Comisión de Educación a la que el Partido Socialista tuvo que llevar todos y cada uno de los datos, que los cogimos por teléfono, yendo centro a centro, porque el Departamento de Educación no nos lo dio, nos los dio al día siguiente, en la que trasladamos el fenómeno que se estaba produciendo? ¿Eso son ustedes?, ¿ustedes no son de izquierdas?, ¿ustedes no son transparentes?, ¿ustedes no están por la escuela pública? Ustedes amparan que el Departamento de Educación haga opaca la información. Por cierto, nosotros no tenemos el plan de atención a la diversidad, lo hemos pedido, pero nos han contestado que no lo habían redactado todavía. Tengo la petición de información a disposición de todo el mundo. Nos han contestado que no habían tenido tiempo de redactarlo. Este es el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra hoy, no han tenido tiempo de redactarlo. Pues cuando lo redacten nos lo mandan. Hemos tenido que reiterar la petición de información. Esto es lo que tiene la cuestión.

Desde luego, yo estoy de acuerdo con la señora De Simón en que a quien beneficia la zona única es a los centros privados concertados, absolutamente de acuerdo, pero, permítame, la señora Aranburu ha hecho mención a una resolución de una moción suya. Dice: ya se presentó una resolución y se aceptó una enmienda de adición. Mire, resolución del 16 de junio de 2016, de Izquierda-Ezkerra, el punto 7 habla del centro de trabajo y el lugar del domicilio. Mírelo. Luego ¿qué ocurre? Que el artículo 11 del Decreto Foral 31/2007 sí que habilita y permite que no se tenga en cuenta el lugar de trabajo. El Decreto Foral 31/2007. Y la Resolución 2/2017 finalmente no habilita el lugar de trabajo. Oiga usted, no venga aquí a dar lecciones de nada, ustedes no vengan aquí a dar lecciones de nada.

Hay una resolución de 2016 que usted ha citado. Efectivamente, se acepta la enmienda de adición, pero luego la normativa que se concreta, la normativa que sale dice otra cosa, que será porque el Gobierno lo decida, pero usted no venga aquí a decir: si ya se aceptó una enmienda de adición, por-

que yo le digo que se acepte lo que se acepte, el Gobierno hace lo que le da la gana. El Parlamento le dice una cosa y el Gobierno hace otra. Entonces, no venga aquí… No sé si se ha preparado usted, me han dicho que se había preparado muy bien la moción, pero es que, de verdad, fíjese, yo en un momento le he ido apuntando cuestiones que iban saliendo.

Y luego le digo a Podemos: si habla de la gratuidad pues dígaselo al Gobierno. Lo dice el artículo 1 de la Constitución: La educación básica y obligatoria será gratuita. Lo dice la LODE en el artículo 51, lo dice la LOGSE en el artículo 5, lo dice la LOE en el artículo 4 y la LOMCE no lo ha modificado. Hay una encuesta de la OCU que dice que el 91 por ciento de los centros cobran cuotas del tipo que sea, y para cobrar una cuota, señora Sáez, tiene que haber una autorización del Departamento de Educación, lo tiene que autorizar esa señora que tiene usted ahí, pregúntele, no me lo diga a mí, pregúnteselo a ella, que la tiene al lado, está muy cerca. Entonces, usted, que está por la escuela pública, usted, que está por los pobres, por la gente, vaya al Departamento de Educación y dígale a la señora Solana que no permita que se cobre una cuota compensatoria. Eso sí, me explicará cómo va a evitar lo de las donaciones, me lo explica porque es que para eso hay que venir aprendida, no se puede decir: no se puede cobrar nada. Ahí tiene el señor Aranburu, antes de que se vaya le pregunta al señor Aranburu por lo de las donaciones, ahí tiene a la Consejera de Educación, al Consejero de Hacienda, pregúnteles. Y no venga con brindis al sol aquí, todos los días a todas horas y en cualquier momento porque para eso sirve cualquiera. Oiga, aquí hay que venir con unas cositas miradas. Y esta es la cuestión.

Y luego, mire, señora San Martín, usted no ha dicho nada de lo que pasa, es que se ha confundido de normativa, es la 84, la 109 y el Decreto Foral 31/2007, no la que nos ha contado usted. Ha venido contando lo que hace la Comisión Local de Escolarización de Navarra, y a la Comisión Local de Escolarización de Navarra, para que se entere, no le dicen nada, solo le informan. No hay más que ver lo que ha pasado en Tudela. La publicidad, la transparencia no existen. Encima, usted viene a hacerle el aliño a la señora Consejera. Pues mal, señora San Martín, muy mal, y nada de lo que ha dicho usted lo llevaban ustedes… Es que nada de lo que usted ha dicho aquí, absolutamente nada, ni una coma lo hacían ustedes, porque el problema aquí, como he dicho al comienzo de mi intervención, es que el Gobierno del cambio tampoco lo hace. O sea, ustedes no lo hacían y estos señores tampoco.

La verdad es que es un día triste porque por enésima vez se van a volver a reproducir, señor Buil, los modelos de UPN, usted, que tiene predilección en su discurso, los modelos se van a volver a reproducir, y de eso son responsables ustedes. Y es una pena que aunque sea testimonialmente no apoyen esta moción porque la moción lo merece, y la causa más, pero ustedes sabrán cómo hilan, ustedes sabrán lo que hacen y ustedes sabrán qué deciden que son políticas sociales, porque les puedo asegurar que aquí tela hay toda y más. Pero, bueno, esto se va a quedar aquí.

Una vez más, les he presentado la moción para ver si había rectificación porque la situación ha ido directamente a peor y yo lo lamento. Ahora bien –acabo, Presidenta, por supuesto–, señora Aranburu, lecciones de escuela pública, las justas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Aceptada la votación por puntos, votaremos los puntos números 1, 2, 3, 4, 5 y 8, y en una segunda votación los puntos números 6, 7 y 9. Comenzamos con la votación de los puntos números 1, 2, 3, 4, 5 y 8 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza? Barkatu. Araiz Flamarique jauna, botoa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Abstentzioa. Orain bai, idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 9 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 24 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 17 votos en contra y 24 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazados los puntos números 1, 2, 3, 4, 5 y 8, procedemos a la votación de los puntos números 6, 7 y 9. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 16 baiezko boto, 17 ezezko boto eta beste 17 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 17 en contra y otras 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazados también los puntos números 6, 7 y 9.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza las maniobras secesionistas en Cataluña y muestra su voluntad de seguir compartiendo con la ciudadanía catalana un mismo ordenamiento institucional y jurídico, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Bigarren puntua: "Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu

duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak arbuiatu egiten ditu Kataluniako maniobra sezesionistak, eta Kataluniako herritarrekin ordenamendu instituzional eta juridiko bat bera partekatzen jarraitzeko bere borondatea adierazten du". Ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, Iñaki Iriarte López jaunak dauaka hitza. Badakizu hamabost minutu dauzkazula.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea. Egun on, parlamentariak, Nafarroako Gobernuaren presidente anderea eta Nafarroako Gobernuko kideak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, miembros del Gobierno].

Gogoratuko duzuenez, duela ia-ia bi urte osoko bilkura bat izan genuen Parlamentu honetan non eztabaidatu zen erabakitze-eskubidearen gainean. Okasio horretan, akordio programatikoaren lau sinatzaileek aitzina atera zuten ebazpen bat non funtsean aldarrikatzen zuten Nafarroaren erabakitze-eskubidea. Gure bozeramaile Javier Esparzaren bidez, guk geuk adierazi genuen ustezko eskubide horren kontra geundela.

[Como recordarán, hace ahora casi dos años tuvimos ocasión de debatir en un Pleno de este Parlamento sobre el derecho a decidir. En aquella ocasión los cuatro firmantes del acuerdo programático sacaron adelante una resolución en la que, en esencia, se reivindicaba el derecho a decidir de Navarra. A través de nuestro portavoz, el señor Esparza, nosotros manifestamos que estábamos en contra de ese supuesto derecho].

Erregionalistak gara, bai, maite dugu guk ere mundua, maite dugu bereziki lur hau, gizarte hau, Nafarroa, bere aniztasunean. Foruzaleak gara, foruak ez dira guretzat zaharkituriko legeak edota diru guttiago ordaintzeko trikimailu bat. Gure ustez, foruak dira itun sendoak, itun leialak eta iraunkorrak eratzeko eta eraikitzeko kultura bat; nafarren arteko barneko akordioa baita ere, eta elkarrekiko errekonozimenduan datzan politika konprenitzeko forma bat.

[Somos regionalistas, sí, amamos al mundo, amamos especialmente a esta tierra, a esta sociedad, Navarra, en su diversidad. Somos foralistas; para nosotros los fueros no son leyes anticuadas o una artimaña para pagar menos dinero. Creemos que los fueros son acuerdos firmes, pactos leales y duraderos para modelar y construir una cultura; son también un acuerdo interno entre navarros, y son una forma de entender la política que se basa en el reconocimiento mutuo].

Somos fueristas –decía–, creemos en los acuerdos a largo plazo, acuerdos que, desde luego, no son intocables pero entendemos que es bueno que sean concebidos para durar, para el largo plazo, porque eso, de alguna manera, demostraría que los firmantes han pensado no en sus intereses inmediatos sino en los intereses a largo plazo. Precisamente porque creemos en los acuerdos a largo plazo creemos también en los derechos históricos y en los deberes históricos, porque no hay unos sin los otros.

Queremos, desde luego, como ustedes, lo mejor para Navarra, queremos su autogobierno, pero, en cambio, rechazamos tajantemente esa milonga del derecho a decidir. Derecho a decidir, ¿qué? Ya decidimos, decidimos constantemente en este Parlamento, decidimos por dónde van las carreteras, decidimos si se hace el TAV o no se hace el TAV, decidimos qué servicios podemos ofrecer, pero no es de esas decisiones de las que quieren hablar los partidarios del derecho a decidir. Ellos hablan de un derecho a romper unilateralmente los pactos, un derecho a saltarse el contrato social que nos hace a todos iguales ante la ley y un derecho a decidir que es un derecho a no ser solidario, un derecho al aislamiento, un derecho a romper con nuestra larga historia de convivencia.

Ese derecho a decidir, en efecto, es un derecho a convertir a andaluces, a extremeños, a castellanos, a aragoneses, a cántabros en extranjeros en Navarra. Y nosotros, que estamos orgullosos de nuestra historia, pero que estamos también orgullosos del hecho de que Navarra haya acogido en las últimas décadas a mucha gente venida de distintos países, no queremos ese derecho. O no queremos ese derecho porque tampoco queremos que se nos aplique, no queremos que nos conviertan en extranjeros en nuestro propio país.

El próximo día 1 de octubre el independentismo catalán pretende llevar a cabo un referéndum para ejercer ese falaz derecho a decidir, un referéndum para independizarse y convertirles no a los de UPN, a todos ustedes en extranjeros en Cataluña. Si por ellos fuera, querrían incluso convertirles en extranjeros en Valencia, en Baleares y en una parte de Aragón. Me dirán: ¿es tan terrible ser extranjero?, lo dice como si fuera algo malo. No, no, por supuesto, soy consciente de que ser extranjero no es nada malo, pero extranjero en términos jurídicos siempre significa alguien con menos derechos que el ciudadano, incluso en esa avanzadísima república catalana.

Miren, de acuerdo al artículo 17.5 de la ley de transitoriedad catalana, para ejercer aquellos puestos de trabajo que impliquen el ejercicio de poder público y la salvaguarda de intereses generales, una definición tan amplia que incluiría a toda la función pública, y que en un informe del Consejo

de Transición Nacional incluye expresamente a los profesores de universidad, para ejercer esos puestos –decía– será necesario poseer la nacionalidad catalana. Para votar, para ser elegido será también necesario tener la nacionalidad catalana. Y esta debe solicitarse expresamente.

Un catalán nacido en Cataluña, que trabaja en Cataluña, que vive en Cataluña si no la pide no podrá trabajar en la función pública en Cataluña, no podrá votar y no podrá ser elegido. Ya lo ven, ese cacareado derecho a decidir en la práctica sirve para que ciudadanos sean invisibilizados, sean marginados de la vida pública y no puedan opinar por no ser nacionalistas.

Los miles de navarros que viven en Cataluña se verán en la misma situación. Si están empadronados desde hace dos años podrán pedir esa quimérica ciudadanía catalana y, por lo tanto, ser desleales a su país, a la Constitución que lo vertebra y que garantiza nuestro sistema foral, pero en caso de que no estén empadronados ni siquiera tendrán esa opción, y todos los navarros, viviendo en Navarra y viviendo en el resto de España, tampoco podrán realizar oposiciones en Cataluña porque serán extranjeros.

Esa misma ley de transitoriedad –esto es muy llamativo– establece que para tener la nacionalidad catalana no será necesario renunciar a la española, con lo cual el más rabioso y antisistema independentista de la CUP podrá presentarse a oposiciones en España, no querrá pagar impuestos pero tendrá o exigirá ser atendido en los hospitales, en todos los centros públicos, con lo cual quieren quitarnos derechos a los que ellos en cambio no renuncian.

Todo esto sería de risa de no ser porque en esta Cámara hay grupos que, desgraciadamente, aplauden alborozados el hecho de que se nos prive de derechos y se nos convierta en extranjeros, y el hecho de que se ponga a muchos navarros en Cataluña en la tesitura de o traicionar a sus país pidiendo una nacionalidad que lo quiebra o quedarse sin un puesto de trabajo, sin derecho a voto, sin derecho a ser elegidos en el lugar en el que residen.

Tiendo a ser muy comedido en el uso de las palabras, pero, perdónenme, esto entra plenamente dentro de la definición de estupidez, estar dispuesto a hacerse daño a uno mismo con tal de hacérselo a alguien a quien se odia. Y me temo que los separatistas odian tanto a España que no les importa verse privados de derechos con tal de ver a España rota.

Yo no creo que los judíos tengan derecho, por ejemplo, a decidir echar a los árabes de Israel. No creo que los coptos tengan derecho a separarse de los musulmanes en Egipto. No creo que los musulmanes tengan derecho a separarse de los no musulmanes en Francia. Creo que todos los ciudadanos deben tener los mismos derechos sin importar su etnia, su lengua, su origen, su religión, pero no creo que nadie tenga derecho a romper la convivencia trazando fronteras entre quienes ya conviven y comparten todo.

Los nacionalistas catalanes, victimistas, llorones, manipuladores tóxicos, como todos los nacionalistas, nos culpan a los españoles de todo, de todos sus problemas. Al parecer, los españoles les robamos. Lo han repetido muchas veces: Los españoles nos roban. Curiosamente, les roban los más pobres entre los españoles, los andaluces y los extremeños. Es, por cierto, el mismo argumento que utiliza la ultraderechista Liga Norte en Italia, que también sacó en un Parlamento esteladas. Es curioso esto de que los españoles sean opresores y les roben. Deben ser los ladrones y los opresores más tontos del mundo, porque en lugar de ser más ricos que los pueblos que supuestamente expolian son mucho más pobres, tienen peores carreteras, tienen más paro. Incluso tras una crisis económica brutal la diferencia entre las comunidades ricas y las comunidades pobres se ha hecho más grande. Son unos explotadores muy torpes esos españoles.

Es ridículo pero, incomprensiblemente, los partidos de izquierda dan su apoyo a quienes repiten desde el egoísmo ese mantra del "España nos roba", "Los españoles nos roban", que no es sino una versión étnica de "Los pobres nos roban". Nadie en su sano juicio puede creerse esa mentira del expolio a Cataluña, nadie puede creerse que España oprime culturalmente a Cataluña ni que Cataluña está oprimida políticamente. Los catalanes tienen los mismos derechos, exactamente los mismos que el resto de los españoles. Disfrutan de un autogobierno inédito en su historia. En todas partes los nacionalistas crean el mito de una opresión, la predican en los medios de comunicación privados y públicos, llenan de mentiras y de odio la cabeza de niños y niñas en colegios e institutos, se saltan las leyes, se saltan los acuerdos, se saltan el propio Reglamento de su Parlamento, se saltan su Estatuto de Autonomía con el objetivo de quebrar la convivencia.

Niéguense, señorías, a ser considerados extranjeros en Barcelona. Niéguense. Digamos desde este Parlamento de Navarra que Cataluña también es nuestra tierra, por lo mismo que un catalán nunca será extranjero en Navarra. No dejen que les quiten derechos políticos a los navarros que viven allá, no dejen que les quiten el derecho a votar, el derecho a acceder a la función pública. Niéguense al mayor recorte de derechos políticos al que hemos asistido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Iriarte López jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Abrimos el turno a favor con el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Yo no voy a salir aquí a insultar a nadie ni a llamar tóxicos a unos ni fascistas a los otros, porque yo voy a salir aquí a apelar al debate sereno, al debate tranquilo, al debate reflexivo, constructivo, al diálogo y al respeto entre las diferentes ideas. Por lo tanto, salgo aquí a apelar a la política, que es para lo que estamos aquí. Y yo creo que solo así, señorías, podremos abordar con la templanza y con la responsabilidad necesarias un debate al que no contribuye en nada la exaltación del ánimo ni poner el acento en la diferencia. Lo decía, además, el otro día la Presidenta del Gobierno: es tiempo de alta política. Y yo lo digo con absoluta sinceridad, yo sí que lamento lo que está sucediendo estos días, estos últimos tiempos en Cataluña, lamento que se haya llegado hasta este punto de confrontación social y de máxima tensión, porque van a quedar heridas, porque después del día 1 vendrá el día 2 y serán heridas difíciles de cicatrizar, y esto pasa cuando la política se convierte en un diálogo de sordos, cuando alguien cree que la imposición es una opción y que la ley está para ser cumplida si me interesa y para saltármela si no me sirve. Y eso pasa también cuando se deja de escuchar, cuando se es ajeno a la realidad, cuando dirigentes políticos se empecinan en que solo hay una verdad, y esa verdad es la suya.

Los problemas políticos, como decía, se abordan desde la política y no judicializándolos. Las leyes se aprueban, se crean, se debaten, se modifican, se derogan, pero cuando las leyes están en vigor se cumplen, y es dentro de ese marco de las leyes, que no son más que las normas que nos hemos dado para convivir juntos, donde podemos hablar de modelo de Estado, de reforma constitucional, de modelo federal, de república, de lo que nos dé la gana. Pero dentro del marco legal. Quien no respeta las normas, quien no cumple con la ley no tiene legitimidad para plantear una propuesta. Nos puede gustar más o menos, gustará más a unos, menos a otros, pero por las vías políticas se puede encauzar, y es por las vías políticas por las que se debe dar salida.

Cataluña tiene un Gobierno que ha actuado de manera unilateral, pero también ilegal, y lo han reconocido ellos mismos, porque el propio Presidente dijo el domingo pasado en una entrevista que lo hizo así porque no tenía otra salida, y reconoció que lo estaban haciendo de manera ilegal.

Pero sí hay otra salida, la salida de la política y la salida del diálogo. Por eso, lo primero que debería hacer el Presidente de la Generalitat es retirar su propuesta de referéndum, porque ese discurso que tantos escuchamos de que no es una cuestión de independencia sino de democracia, es un debate falso y vacío de contenido, porque la democracia se sustenta en la ley y quien se la salta se sitúa fuera de los principios democráticos. Y yo me pregunto: imaginémonos por un momento que Cataluña consigue su independencia. El Valle de Arán ya ha dicho que va a pedir la independencia de la independencia de Cataluña. Y entonces, ¿qué harán?, ¿será un proceso democrático?, ¿se les dejará votar? Pues no, no será así. Por lo tanto, no digamos cosas que no son ciertas.

Y cierto es que estamos ante un problema agravado a partir del año 2010, cuando el Partido Popular se empeñó en recurrir el Estatuto de Cataluña y ya entonces demostró no entender Cataluña, y a día de hoy creo que sigue sin entender lo que es Cataluña, porque ante la vulneración de las leyes los tribunales tienen que actuar, eso es así, pero judicializar la política no va a solucionar nada, y lo deseable sería que no hubiera que llegar a esto, porque los problemas políticos se responden desde la política. Y los socialistas, ante un desafío de tal magnitud, estamos haciendo lo que tiene que hacer un partido responsable: proponer espacios de diálogo. No huimos ni rehuimos el debate ni el problema, porque está ahí y porque el día 2 de octubre va a seguir estando ahí, y seguirá estando y, por lo tanto, la respuesta será necesaria.

Proponemos una reforma de la Constitución que actualice la forma de articular el Estado, además, por supuesto, de blindar los derechos sociales. Y está claro que es necesario un diálogo sobre el modelo territorial y generar espacios políticos diferentes.

Hemos propuesto una comisión en el Congreso de los Diputados para escucharnos, para hablar, para consensuar, con realismo y con voluntad política, y ya tenemos ese espacio de diálogo creado, ya está, ya existe. Y a ese espacio nosotros, como socialistas, vamos a llevar una propuesta muy concreta, una propuesta de modelo federal integrador que reconozca la diferencia y que no la demonice, que favorezca el autogobierno, la pluralidad, la convivencia entre españoles y españolas, que modernice este país para seguir siendo un espacio acogedor en el que nadie lo sienta como un yugo y del que nadie se quiera ir.

Y hablemos de todo sin órdagos, sin imposiciones, con la mente abierta. Es nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía, tenemos que escucharnos más y gritarnos menos, proponer más e imponer menos. Yo siempre he dicho que el nacionalismo es contrapuesto al internacionalismo, por eso los socialistas no coincidimos con los planteamientos ideológicos básicos del nacionalismo, porque creemos en la pluralidad sin exclusiones, en una visión más amplia, sin fronteras. Desde luego, no apostamos por quien quiere separar, empequeñecer o achicar espacios en un mundo que es absolutamente global.

También tengo que decir, y lo digo también en este espacio, que a nosotros los socialistas no nos ha gustado que las Presidentas de las dos instituciones más importantes de nuestra Comunidad, que son el Gobierno y el Parlamento, hayan confundido las posiciones partidarias con las posiciones institucionales, porque representan al conjunto de la ciudadanía, y es un error no entender el lugar que hay que ocupar, más aún en estos momentos, como digo, que son tan sensibles y cuando estamos en una situación que a todas luces es dramática.

Por cierto, también tengo que decir que hemos echado de menos unas palabras siquiera de afecto a todos esos alcaldes y alcaldesas, concejalas y concejales de Cataluña que están siendo amenazados, ellos y sus familias, por defender la ley. Porque ellos y ellas también son el pueblo catalán, porque los que están en contra de la independencia también forman parte del pueblo catalán.

Sinceramente, nos parece incomprensible ponerse del lado de quien se salta la ley y no estar cerca de quien la cumple y es amenazado por coartar y por defender la democracia. A mí, sinceramente, me resulta muy complicado entender a un colectivo que aplaude a Otegi y llama fascista a Joan Manuel Serrat. Lo siento, pero no lo entiendo.

Respetamos todas las ideas; obviamente, no somos independentistas ni queremos que los catalanes y las catalanas se vayan de España, pero mientras la derecha y el nacionalismo sigan retroalimentándose seguiremos teniendo un problema en este país y una asignatura pendiente. Tenemos que canalizar los cambios sociales, los anhelos legítimos de una sociedad cambiante que demanda ser escuchada y atendida.

Señorías, yo no sé cómo va a acabar este episodio el próximo domingo. No acabará este próximo domingo. Hoy teníamos también la huelga de estudiantes. Yo solo sé que los independentistas no van a lograr una Cataluña independiente y que los centralistas tampoco van a acabar con una demanda que tiene parte de la población de esa Comunidad y que seguirá estando ahí el día 2. Por eso, a todas luces todas las partes han de reflexionar sobre qué quieren hacer el día después. Y creo que buscar una solución pacífica, dialogada, serena es una opción, y la otra opción es seguir alimentando una confrontación, que es el camino hacia ninguna parte. Y esta es la decisión que hay que tomar, y el Partido Socialista ya ha tomado una decisión: ir por la vía del diálogo.

Y, señorías, yo quiero seguir viviendo con los catalanes y las catalanas en este país, y quiero, además, que en común construyamos un futuro mejor, más satisfactorio, y no solo lo digo apelando a la cuestión territorial, sino apelando también a más oportunidades para una ciudadanía con futuro, con calidad de vida, y eso solo lo podremos lograr si caminamos juntos porque juntos seremos más fuertes. Si no, si cada cual va por su lado, estamos abocados al fracaso como país.

Termino recordando lo que decía Kennedy, que se puede no estar de acuerdo con una ley y, por lo tanto, tendríamos que intentar cambiarla, pero lo que no se puede es elegir qué leyes se cumplen y qué leyes no se cumplen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Pues miren, yo salgo a esta tribuna con un objetivo muy claro, y este objetivo muy claro es defender la unidad de España y hablar de España, defender la Constitución, defender los derechos de todos los españoles, de todos, sean de Cataluña, señor Iriarte, sean de Navarra o de cualquier otro lugar de España.

Señora Barkos, le quiero recordar que en su toma de posesión como Presidenta –me va a permitir que dirija prácticamente todo el discurso a usted– usted pronunció las siguientes palabras. Sí, porque usted es la máxima representante del Gobierno de Navarra, ¿o no? Es la máxima representante, por lo tanto, a los navarros lo que más les importa es su decisión, su pensamiento político, sea como Presidenta o como persona de Geroa Bai, eso es lo que más les importa a los navarros, la actitud ante este tema de la Presidenta del Gobierno. Estará conmigo en que es importante que sepamos qué va a hacer usted aquí hoy al pulsar el botón.

En su toma de posesión, le decía, usted dijo: Prometo respetar, mantener y mejorar el régimen foral de Navarra, acatar la Constitución y las leyes y cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, le quiero preguntar hoy directamente a usted: ¿qué va a votar usted en esta moción? Hasta ahora, a pesar de sus declaraciones o a pesar de que ha salido a concentrarse a la puerta del Parlamento, usted todavía no ha tenido que votar. Sí que lo ha tenido que hacer en una declaración institucional el portavoz parlamentario de Geroa Bai, pero usted no. Pero hoy sí que va a tener que hacerlo, va a tener que pulsar ese botón, y todos los navarros queremos saber qué va a votar nuestra Presidenta, porque de lo que usted haga en este Parlamento se extraerá una conclusión, que está usted del lado de la Constitución que prometió acatar o que está usted del lado de los delincuentes que quieren acabar con ella. Eso lo vamos a ver hoy aquí, lo más grave que se ha visto en sus dos años de gobierno. Si vota en contra de la moción, si no rechaza el desafío secesionista de Cataluña, estará usted incumpliendo la promesa que hizo a

todos los navarros y, por lo tanto, desde ese mismo momento estará usted incapacitada para ser Presidenta porque habrá incumplido expresamente y con total voluntad su palabra.

Decía que salgo a defender la unidad de España porque eso es lo que está en juego el 1 de octubre. Unos pocos quieren cargarse el sistema constitucional y, además, lo que estamos viviendo estos días en Cataluña es un espectáculo lamentable por parte de los secesionistas, y usted lo apoya, Presidenta.

Los hechos producidos en el Parlamento catalán aprobando una ley de referéndum contraria a la Constitución y maltratando a la oposición son indefendibles. Lo que han perpetrado el Gobierno y Parlamento catalán es un golpe al Estado de derecho, un chantaje rupturista en contra de la ley y de la convivencia, y eso a usted parece que le gusta, Presidenta.

En democracia, señorías, nadie tiene el privilegio de cumplir las leyes a conveniencia, ni tampoco existen espacios de impunidad para nadie. En eso consiste, que sepamos, el principio de legalidad.

Presidenta, ¿usted cree que la ley obliga a todos? ¿Cómo podríamos convivir si cada uno hiciera lo que quisiera? ¿Cómo puede usted pedir a los ciudadanos, a los que representa, que cumplan la ley si usted justifica su incumplimiento?

Piden diálogo muchos de ustedes, y yo también, claro que sí, si se pudiera. ¿Cómo se puede llegar a acuerdos con quienes no quieren negociar? El Gobierno de España lleva meses intentándolo, y es de dominio público. Se presentaron propuestas, hasta cuarenta y cinco, por parte de la Generalitat y el Gobierno estaba dispuesto a aceptar o a dialogar, perdón, sobre todas excepto dos: las que compete al referéndum y a la secesión. ¿Por qué? Por ser ilegales.

El Presidente Rajoy propuso que el Presidente de la Generalitat fuese a defender su propuesta al Congreso y que se votase, y el Presidente de la Generalitat no quiso. Pero saben todos que hay cosas que no se pueden negociar en democracia, y usted lo debería saber, Presidenta.

También le quiero preguntar: ¿está usted de acuerdo con la campaña de acoso que hay en Cataluña contra los que no son independentistas, hasta el punto de que están acorralando y pidiendo expresamente que se les señale? A mí, Presidenta, esto me recuerda al nazismo, al tiempo en el que a los judíos se les obligaba a llevar una estrella de David cosida en la manga para distinguirles. Y ahora ocurre lo mismo: carteles animando a señalar, identificar y exponer en la vía pública a las personas que con todo su derecho y respetando la legalidad no quieren participar en la violación del Estado de derecho. ¿Y en qué cabeza cabe, en qué democracia, en qué país moderno y democrático, que se anime a acosar a alcaldes y concejales no independentistas? Eso es dictadura y totalitarismo.

Nosotros condenamos con rotundidad, y lo hemos dicho muchas veces, incluso cuando atacaron su sede de Geroa Bai, cualquier acoso a cualquier persona y a cualquier partido político por pensar diferente. Claro está que sus socios de gobierno siguen sin condenar los asesinatos de ETA cometidos precisamente sobre quienes pensaban diferente. Y ahora los independentistas de Cataluña animan a acosar a nuestros alcaldes y concejales, igual que a los alcaldes y concejales del Partido Socialista y de Ciudadanos. Y también faltan al respeto a miles de catalanes que creen en el Estado de derecho, creen en las leyes y creen en la Constitución Española.

¿Y tienen algo que decir ustedes al respecto, señora Barkos? Pues vuelvo a insistir, esa Constitución que usted prometió acatar hoy la va a dejar en evidencia. Esa Constitución que deja claro que España es un país indisoluble, esa Constitución que deja claro que la soberanía nacional reside en todo el pueblo español, no en unos pocos, ni tan siquiera en unos muchos, en todos, con mayúscula, los españoles.

Afortunadamente, tenemos un Gobierno de España, un Estado derecho y unas instituciones judiciales y policiales que van a defendernos a todos los españoles, que no permiten ni permitirán que se viole la ley, que no permiten que se persiga a los que defienden la ley, Presidenta, que ha tomado, toma y tomará las medidas necesarias para garantizar que España seguirá siendo España, un país formado por dieciséis comunidades autónomas, Presidenta, una Comunidad Foral y dos ciudades autónomas.

El 1 de octubre no habrá ningún referéndum ilegal. El 1 de octubre no tendrá lugar ninguna secesión, y de su voto, Presidenta, hoy aquí, en esta moción, dependerá que usted siga siendo la Presidenta legítima de los navarros o que deje de serlo, señora Barkos. Recuerde su promesa el día de su toma de posesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Señora legítima Presidenta del Gobierno de Navarra, Parlamentarios, Parlamentarias, amigos de los medios de comunicación, egun on.

La creación del Estado de las autonomías en 1978 y aquella fórmula de “café para todos” pretendieron trivializar la exigencia de autogobierno de las nacionalidades históricas. Luego vinieron cosas como la LOAPA y mucha legislación estatal orgánica y básica.

Los populares y los socialistas, dotados de un renovado aunque viejo, viejuno, nacionalismo español compartido, tienen una gran tradición de consenso para impedir la profundización del autogobierno.

En Navarra, desde los comienzos de la transición, UPN y Partido Socialista Obrero Español se han entendido para gobernar con el argumento de la gobernabilidad, que no es otra cosa que la exclusión de un importante sector político de la Comunidad, y en esas seguimos o han querido seguir.

El 25 de septiembre, la señora Beltrán, el señor Esparza y algún otro, en eso que me van a permitir que le llame así, la gira de los tres tenores, de los tres malos tenores, utilizando inaceptables mentiras y acusaciones, bramaron contra el Gobierno de Navarra y se mostraron preocupados –atención– por el fortalecimiento de España. Mientras ustedes se dedican a esto, el Gobierno de Navarra y Geroa Bai trabajamos día sí y día también por el necesario fortalecimiento de Navarra, sí, una Navarra que ustedes nos dejaron en bancarrota.

La naturaleza de nuestro régimen foral y el hecho de que cualquier alteración del mismo tiene que sujetarse a un acuerdo bilateral con el Estado nos debería poner al abrigo de los cambios en la organización de poderes que los centralistas pretendan. Y sí, podemos tener buena fe, pero no caer en la ingenuidad de confundir convicciones y principios con hechos.

Quiero recordar aquí que la primera y única reforma de calado de la Constitución se realizó en 2011 y supuso el contrafuero de limitar las capacidades exclusivas de Navarra en materia presupuestaria. Ese cambio se urdió con agostidad por parte del rodillo del PSOE y del PP y solo contó con el apoyo de un partido en el Congreso, UPN. Señor Iriarte, ¿foralista un partido que presta su único e innecesario voto para apoyar un contrafuero?

En el PP, en el PSOE y en UPN la pulsión por acatar la disciplina centralista y la cuestión de Estado es más fuerte que el deseo de defender el interés público y general de Navarra. No hay más que observar la actitud pasiva, cuando no el aplauso cómplice, de UPN, de PP y del PSN ante el continuo ataque a la autonomía foral que suponen los recursos del Gobierno central ante leyes emanadas de este Parlamento, sede de la soberanía de la ciudadanía navarra.

Para Geroa Bai, el único orden político legítimo es el fundado en la voluntad democrática de la ciudadanía, la negociación y el acuerdo. Y por eso siempre hemos rechazado y condenado la imposición, la coacción o cualquier forma de violencia.

Convencidos de que en nuestro caso el único sujeto político lo constituyen las ciudadanas y los ciudadanos de Navarra, afirmamos con claridad y con rotundidad que Navarra no debe ser un objeto político de carácter esencialista impuesto a la ciudadanía sino el resultado de su voluntad libremente manifestada.

Nosotros reconocemos a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra una capacidad constituyente incondicionada y el derecho a establecer libremente su propio régimen político, es decir, también el derecho a negociar de igual a igual con el Estado español, la creación de instituciones comunes.

Nosotros abogamos decididamente por la reforma del Amejoramiento, y el nuevo pacto político con el Estado que defendemos debería cumplir al menos tres requisitos: uno, dotar a Navarra de los niveles de autogobierno que la ciudadanía libremente decida; dos, concertación entre todos los partidos sin exclusiones; y, tres, sometimiento a referéndum popular del resultado de esa negociación.

Dadas la rigidez y las limitaciones de la actual Constitución española, propugnamos claramente la vía de los derechos históricos, que está reconocida en la Constitución y también en la Lorafna, para hacer posible ese nuevo pacto político. Y no, no nos sustentamos en un trasnochado entusiasmo historicista ni tampoco en una defensa de la tradición por la tradición, si apostamos por esa vía es por nuestro convencimiento de que la cultura política dominante española se muestra impermeable al federalismo nacional y asimétrico que entendemos es el que debería corresponder a los Estados plurinacionales como el español, que se caracteriza por la existencia de poder constituyente en cada una de las naciones que lo integran y por la capacidad de las naciones que lo integran de establecer un auténtico pacto federal que reserve un alto nivel de autogobierno a cada entidad nacional, así como determinadas formas de participación en el Estado federal, esas que continuamente se nos están todavía negando.

El pactismo político que propugnamos no se basa en el pactismo menor condicionado y esencialista de UPN, PP y PSN, sino en una interpretación radical democrática de los derechos históricos y de la foralidad. Se trata de una interpretación, la más acorde con los planteamientos democráticos actuales. Lo específico, lo singular de esta vía estriba en la afirmación de que el pueblo de Navarra constituye un sujeto político pleno, dotado de capacidad constituyente incondicionada y del derecho, insisto, a establecer libremente su propio régimen político, debiendo ser la articulación Navarra-España el resultado de un pacto entre sujetos iguales que parten de sus respectivas constituciones y llegan a establecer determinadas instituciones comunes. A esto le llamo yo pactismo mayor.

Nuestra postura conlleva el respeto a las distintas ideas y lealtades identitarias existentes en

Navarra así como al principio de la igualdad de derechos de todas las personas, sean autóctonas o nacidas fuera, piensen y sientan como sientan y piensen.

Soy consciente de estar reivindicando esta voluntad integradora la peor semana para hacerlo, la semana de la vergüenza. El martes se agotó el plazo que el Gobierno de España había comprometido para acoger a personas refugiadas con unas cifras de acogimiento real cercanas al 11 por ciento. La certeza de que las instituciones navarras estaban y están preparadas para acoger a las personas que sean derivadas a la Comunidad Foral cuando el Gobierno de España tenga a bien resolver las cerca de veinte mil solicitudes de asilo que tiene pendientes no resta un ápice de vergüenza al hecho de que hay miles de personas que huyen de la guerra y de la miseria mientras en occidente nos lavamos las manos.

Hace menos de dos meses, la Vicepresidenta del Gobierno español, la misma que hoy en día afirma que, sin convenio de por medio, invertirá por fin miles de millones de euros en el TAV, aseguró que España acogería a quinientas personas al mes, algo ya desmentido por la realidad. Credibilidad cero, señores del Partido Popular. Credibilidad cero ante sus excusas para no comprometerse con el corredor ferroviario, ante sus mentiras para no acoger al 89 por ciento de las personas refugiadas, algo a lo que ustedes mismos se comprometieron en 2015, o ante sus pseudoargumentos para intervenir policialmente Cataluña sin haber movido un dedo, sin haber hecho política en los últimos diez años.

UPN nos trae hoy su propuesta para que nos sumemos a la fáctica cuestión de Estado para decirle a la sociedad catalana lo que tiene que hacer. ¿Y ustedes se reclaman foralistas? Estoy convencido de que a las navarras y navarros no nos gustaría que nos dijeran desde fuera lo que tenemos que hacer en Navarra. El propio pase foral –¿lo recuerdan?– nos defendía de imposiciones de Cortes y reinos ajenos a Navarra y su voluntad. No cuenten con nosotros para decirle a la sociedad catalana lo que tiene que hacer. Y, además, por coherencia y por solidaridad –insisto– con todos los pueblos que quieren poder decidir de manera democrática su futuro, ¿cómo vamos a negar a la sociedad catalana los derechos que reivindicamos para nuestra sociedad, para la sociedad navarra?, ¿cómo no nos vamos a solidarizar ante las vulneraciones de derechos y ante la suspensión *de facto* de la autonomía catalana por el terrible delito de querer preguntar a su propia ciudadanía qué futuro desea?

Por todo eso este Parlamento aprobó una declaración institucional el día 21 mostrando su rechazo y alarma por la intervención de hecho de la autonomía catalana, instando al Gobierno de España, del PP, a desistir en su estrategia represiva contraria a los principios básicos de la democracia. Nos reafirmamos en nuestro compromiso con todos los principios democráticos fundamentales. Mostramos nuestra solidaridad con el pueblo de Cataluña. Y, sí, señora Beltrán, ausente como casi siempre después de haber hablado, mostramos también nuestro rechazo a las amenazas hechas contra los cargos públicos no partidarios de hacer el referéndum. Este Parlamento lo aprobó, entre otros, con el voto de Geroa Bai y de alguno más que usted hubiera preferido que se abstuviera o votara en contra.

Voy terminando, señora Presidenta. Y quiero decirles a los compañeros y compañeras del Partido Socialista que también hoy Geroa Bai muestra su solidaridad y su apoyo a los concejales del Partido Socialista de Cataluña que han dicho que van a poner las urnas, y nos concentramos, con la Presidenta del Gobierno al frente, para –y esto es textual– denunciar la situación de excepcionalidad que se está viviendo en Cataluña, manifestar nuestro compromiso con la libertad, la democracia y los derechos civiles y políticos y apostar por una salida dialogada, reafirmando nuestra apuesta por el diálogo y la negociación como únicas vías para la resolución de conflictos políticos. Una Presidenta de Gobierno tiene sobre todo que defender principios democráticos, y la Presidenta del Gobierno de Navarra ese día, saliendo a la puerta de este Parlamento, lo hizo, mal que les pese a quienes les pese. Y, señor Esparza, esto no es saltarse la ley ni ir de la mano de los terroristas, como usted ha ido diciendo en Madrid. Es compromiso democrático, el que ni usted ni su partido parecen tener.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Iba a empezar por otros temas y tenía preparada otra intervención, tenía un artículo de prensa, por si me daba tiempo, para el final, pero como pasa siempre, que no me da tiempo, visto lo que hemos oído, no me resisto a reproducir lo que un expolítico y exresponsable catalán escribió en la prensa local hace pocos días bajo el título, que yo creo que es significativo –la señora Beltrán no está, no lo va a poder oír directamente–, de *Adiós, España*.

Decía este político catalán: Lo dicen los estibadores de los puertos que se han negado a prestar servicio a los barcos fondeados con policía a bordo, igual que los ciudadanos de Reus, que cantan *Els Segadors* frente al hotel donde se alojan los policías españoles, y los agricultores que llenan las carreteras con sus tractores, los sindicatos más representativos, los estudiantes que ocupan el rectorado en la universidad, las monjas de clausura de Vallbona y los curas, la conferencia episcopal de las diócesis catalanas, los abades de Montserrat y

Poblet, los protestantes de distintas denominaciones, los escritores y el palco del Liceo, donde tradicionalmente se ha reunido la burguesía catalana, jóvenes y ancianos, los trabajadores de todos los sectores y los ciento veintinueve alcaldes de Cataluña y los compatriotas que en Valencia y en las Islas Baleares salen a la calle, y el Barça, y científicos académicos de todo el mundo, y premios Nobel, y gente de toda edad y condición llenando plazas festivamente, de Ripoll hasta Alcanar. ¿Qué es lo que decían? Queremos votar, queremos decidir nuestro futuro en libertad, queremos ejercer nuestro derecho a la autodeterminación.

Y un problema político, en Europa, solo se puede defender políticamente en las urnas. Esto no es algo que pueda resolverse por la fuerza de la porra o la fuerza de una justicia sin ningún prestigio, imparcialidad ni autoridad moral. Cuando esto sucede, cuando catalanes conservadores y progresistas con un modelo de sociedad distinto, pero leales a un mismo país, se dan la mano por la libertad, quien utilice la fuerza contra todo esto ya ha perdido. Porque Cataluña nunca ha utilizado otro instrumento que la movilización pacífica, festiva y familiar. *No tenim por*! No tenemos miedo frente a la irracionalidad de ningún fanatismo. Cuando un pueblo ha perdido el miedo es ya un pueblo en marcha y a un pueblo así no hay quien lo pare.

Nosotros suscribimos de pe a pa y de principio a final el contenido de esta reflexión de este político porque lo que creemos es que en este contexto apoyar el referéndum del 1 de octubre se ha resuelto o ha quedado ya como la única alternativa democrática para avanzar en el anhelo de la mayoría de los y las catalanas para decidir su futuro como pueblo. Los portazos al acuerdo ya han sido demasiados.

Decía la portavoz del Partido Socialista que hay un espacio para hablar –también se ha marchado, ya se lo contarán sus compañeros y compañeras– y que podemos hablar de todo. Pues no podemos hablar de todo porque ustedes siempre han puesto un límite, ustedes han puesto el límite del artículo 2 de la Constitución Española que, como muy bien saben, dice que esa Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible. Pues ese es el límite y esto es lo que por mucho que se hable al final no se puede traspasar, y ese es el problema que tiene esta democracia y que tiene este Estado español.

Por lo tanto, nosotros entendemos que a partir del 1 de octubre hay que abrir un proceso constituyente catalán popular donde desde abajo se pueda decidir el modelo de país que se quiere, donde se priorice la justicia social, y una oportunidad no solo para Cataluña, sino también para el resto de pueblos del Estado español de repensar su configuración en clave constituyente, en clave de poder decidir de igual a igual, y en ese panorama entendemos que Navarra no puede quedar al margen ni ajena a esta lucha para poder ejercer este derecho.

Consideramos también que el referéndum del 1 de octubre es una auténtica enmienda a la totalidad del sistema político surgido de la transición, que necesita en estos momentos de las solidaridades entre los diferentes pueblos del Estado para que pueda ser efectiva, y por eso la mejor moción de censura que se puede presentar a Rajoy, al Partido Popular, será llenar las urnas de papeletas el próximo domingo.

Las actuaciones de un Gobierno del Estado ciego, sordo y mudo entendemos que están bloqueando cualquier resolución política del conflicto judicializando el *procés* e interviniendo *de facto* las instituciones catalanas. Entendemos que todo esto supone una deriva autoritaria muy peligrosa.

Y también queremos decir que el Gobierno catalán, en una decisión que nosotros como grupo parlamentario y como fuerzas políticas entendemos le honra, ha decidido mantener hasta el final la convocatoria del referéndum del 1 de octubre, y también la ciudadanía catalana en estos momentos se encuentra movilizada en las calles para defender precisamente eso, la democracia, las libertades, el autogobierno y para denunciar el autoritarismo del Partido Popular y de quienes en este tema le están apoyando, y la respuesta es en la calle, y tiene que ser hasta el final, una respuesta pacífica pero una respuesta contundente. Y entendemos que ha llegado ya la hora de la verdad y la hora de profundizar y ejercer el derecho a decidir para poder decidirlo todo.

Ha hablado aquí el señor Iriarte de la ley de transitoriedad, no ha hablado de la Ley 19/2017, de 6 de septiembre, del Referéndum de Autodeterminación porque en su preámbulo –yo sí le recomiendo que se lo lea–, y viene en alguna medida también a dar respuesta a algunas de las cuestiones que la señora Chivite ha planteado, dice: "Esta Ley representa la respuesta democrática a la frustración generada por el último intento promovido por una mayoría muy amplia de este Parlamento para garantizar al pueblo de Cataluña el pleno reconocimiento, la representación y la participación en la vida política, social, económica y cultural del Estado español sin ningún tipo de discriminación. En el proceso previo, se han hecho todos los esfuerzos para encontrar una vía acordada para que el pueblo de Cataluña pueda decidir libremente su futuro. El Parlamento, en atención al mandato mayoritario del pueblo de Cataluña, asume la plena representación soberana de los ciudadanos una vez que se han agotado todas las vías de diálogo y negociación con el Estado. Al tomar la trascendental decisión de aprobar esta Ley, el Parlamento de Cataluña expresa la voluntad mayoritaria del pueblo, del

que emanan sus poderes, haciendo uso de la representatividad legal y democrática, con el objetivo de poner en manos de los catalanes y las catalanas la decisión sobre el futuro político del país con la herramienta más radicalmente democrática de la que disponemos: el voto".

Aquí se ha hablado de muchas cosas; no se ha hablado de cuál es la situación en estos momentos, de lo que está sucediendo, es decir, se están cerrando webs, se está amenazando a alcaldes por tomar decisiones puramente democráticas, se están registrando medios de comunicación, se está deteniendo a cargos públicos, se están prohibiendo actos políticos, se están interviniendo las finanzas de la Generalitat de Cataluña, en definitiva, se está suspendiendo *de facto* el autogobierno de Cataluña, y nosotros entendemos que todo esto configura un auténtico ataque a las libertades y a la democracia en un intento del Partido Popular de evitar que la gente vote.

Entendemos que estamos ante un uso indiscriminado claro de los tribunales y de la policía para resolver lo que es un conflicto político, y eso lo podrán vestir como quieran, pero aquí hay un conflicto político que no van a ser capaces de resolver con las medidas represivas que se están adoptando. Nosotros nos congratulamos porque la ciudadanía ha salido a la calle, ha salido masivamente, y porque el Gobierno catalán no está retrocediendo y mantiene el referéndum del día 1, porque va a haber urnas y, desde luego, va a haber urnas porque se está obedeciendo a un mandato político derivado de las elecciones del 27 de septiembre de hace tres años.

Por lo tanto, nosotros queremos decir claramente que podrán impugnar en el Tribunal Constitucional todo lo que están impugnando, podrá la Fiscalía ordenar todo lo que está ordenando, podrán incautar papeletas, podrán hacer lo que están haciendo, podrá el Tribunal Superior de Justicia ordenar, incluso en estos momentos se ha dado la orden, que este viernes sean ya cerrados los colegios, bueno, podrá hacer lo que está haciendo la Guardia Civil, que es cerrar webs, ciento cuarenta y cuatro páginas web han sido cerradas, ciento cuarenta y cuatro páginas en las que lo que se está haciendo únicamente es una expresión política, y frente a esa expresión política la respuesta ha sido cerrar y la represión.

Desde luego, nosotros creemos que hay que denunciar esta situación, creemos que esto no es admisible en esta situación.

Eta horregatik egoera honen aurrean argi eta garbi esan nahi dugu Kataluniako herriak bere geroa erabakitzeko erakutsi duen determinazioa goraipatu nahi dugula. Txalogarria da Kataluniako herritarrek, erakundeek eta alderdiek autodeterminazio eskubidea praktikan jartzeko erakutsi duten kemena. Gure ustez, Kataluniako erreferenduma behingoz frankismoaren oinordekoa den 1978ko erregimena hautsi dezakeen ekimen politikoa da, eta Katalunian, beraz, Nafarroaren eskubideak ere jokoan daude.

[Y por eso, ante esta situación, queremos dejar claro que elogiamos la determinación demostrada por el pueblo catalán para decidir su futuro. Es encomiable el ardor que los ciudadanos de Cataluña, sus instituciones y partidos han puesto para llevar a la práctica el derecho de autodeterminación. Nosotros creemos que el referéndum catalán es una iniciativa política que puede quebrar de una vez por todas el régimen heredero del franquismo instaurado en 1978, y que, por tanto, en Cataluña también están en juego los derechos de Navarra].

Ezkertiar orok kalera atera beharko genuke. Atsekabea eragiten digu ezker espainiarraren zati baten jarrerak gai honen inguruan, Espainiako batasunaren dogma frankismoaren oinordekoei erosi dielako. Ezker espainiarrak ez du ulertu nahi Espainian ere langileen eta herri sektoreen interesen aldeko erregimen politiko berria ekartzeko aukera ireki duela Kataluniako herriak erreferendumaren bidez.

[Todos los de izquierda deberíamos salir a la calle. Nos producen aflicción las posturas adoptadas en torno a este asunto por una parte de la izquierda española, porque han comprado a los herederos del franquismo el dogma de la unidad de España. La izquierda española no quiere entender que el pueblo catalán, por medio de este referéndum, ha abierto la puerta también en España a un nuevo régimen político favorable a los intereses de los trabajadores y de los sectores populares].

Eta, bukatzeko, guk esan beharko dugu argi eta garbi Katalunian memento honetan jokoan dagoena demokrazia dela, ez soilik beraien demokrazia, gurea ere bai; beraien borroka gurea ere bada, erakunde eta alkate horiek guztiek gure bozkatzeko eskubidea ere aldezten ari direlako. "Visca Catalunya lliure".

[Y para finalizar, queremos decir de manera clara que lo que en este momento está en juego en Cataluña es la democracia, no solo su democracia, sino también la nuestra; que su lucha es también la nuestra, porque esas instituciones y alcaldes también están defendiendo nuestro derecho a votar. "Visca Catalunya lliure"].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. ¡Vaya momentazo histórico! ¡Vaya momen-

to que estamos viviendo! Yo he escuchado muchas palabras aquí, pero lo que tenemos es a cuatro mil efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad amenazando precisamente a la democracia. Esto no es un referéndum por la independencia, es un referéndum por la democracia, señora Beltrán.

Podemos-Ahal Dugu y Podemos a nivel estatal están defendiendo el derecho a decidir, sobre todo poniendo blanco sobre negro y dejando claro que un partido de Gobierno no se puede proponer derrotar a los ciudadanos que gobierna. Esto no es un partido de fútbol.

Yo estuve en la asamblea de cargos electos –yo y unos cuantos compañeros de Zaragoza–, y tuve que escuchar en la manifestación ilegal que se convocó en la puerta el *Cara al sol*. También tuvimos que escuchar: *Contra la traición, ejecución*. Una manifestación a la que, por cierto, acudieron cargos del Partido Popular. ¿Qué democracia defienden ustedes? No sé, no votaron la Constitución.

Hoy nos toca hablar de plurinacionalidad, señor Aguirre, y para poder comprenderlo hay que estudiar mucho, porque llevamos muchos siglos en los que se ha querido imponer por la fuerza a los habitantes de la Península Ibérica una idea de nación que no se ajusta a la realidad.

Para poder hablar de naciones nos viene de maravilla Pierre Vilar, un hispanista francés –tenía que ser francés, ¿verdad?–, también para que entendamos bien qué es esto de la plurinacionalidad española. Todos sabemos que las civilizaciones, las grandes patrias, los pueblos son producto de la comunicación, de tener, por ejemplo, ríos, como el Rhin, como el Sena, como el Nilo, que han ido uniendo y comunicando a los pueblos y estableciendo formas de uso, es decir, cultura y civilización alrededor de las grandes vías de comunicación. Pues bien, España tiene cuatro salidas al mar y una meseta en medio, y, por lo tanto, tiene diferentes idiomas, diferentes formas de cocinar, de hacer familia, diferentes formas de organizarse socialmente que no han sido reconocidas hasta hoy. Sí, las formas de cocinar también son cultura, es igual de válida. Y, evidentemente, no han sido reconocidas por la Constitución del 78 y, evidentemente, tampoco han sido reconocidas durante muchos años en este sentido.

En Podemos hay algo que nos separa enormemente del nacionalismo, tanto del suyo como del de otros, y es que no concebimos el autogobierno desde los derechos históricos, lo concebimos como la forma de profundizar en democracia, como la forma de hacer buen gobierno, como la única manera de ajustar la gestión de la polis a las necesidades de sus ciudadanos y sus ciudadanas. La mejor manera de defender la res pública, nuestra propia estructura de derechos. Navarra es un buen ejemplo si hablamos de autogobierno, y lo que aquí tenemos se lo deseamos al resto de naciones de este país, más allá de que lo que tengamos todavía no sea suficiente, y lo veremos en la siguiente moción, cuando hablemos de las competencias en prisiones.

Escuchábamos a la Presidenta hace unos días decir que es necesaria la reforma de la Constitución del 78 para abordar el aspecto territorial y el derecho a decidir. Podemos-Ahal Dugu lo lleva diciendo desde su origen. Hace falta un proceso constituyente que blinde los derechos sociales para todas las naciones españolas. Entendemos que con las políticas que imponen el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos haya cada vez más independentistas, lo entendemos, y también más personas que piensan que España es irreformable, pero Podemos no flaquea, lo único que hay que hacer es echarles, y la asamblea de Zaragoza fue un buen germen de futuro para poder hacerlo, aunque seguimos esperando al PSOE.

Ahora debemos sumar al proceso constituyente para el blindaje de los derechos sociales el blindaje de los derechos civiles y el blindaje del derecho a decidir. La gran coalición sigue dando motivos de sobra para la desobediencia, para la solidaridad y para la lucha por la defensa de nuestro pan y nuestras libertades.

Secesionista es para ustedes quien no piensa como ustedes. El 80 por ciento de la población catalana quiere ejercer su derecho a decidir, y aquí el compañero Iñaki Aguirre hablaba de que esto era una quimera, una quimera que representa al 80 por ciento. Fíjense que la Fiscalía, porque esto no es un problema del Partido Popular, es un problema de un Estado atado y bien atado, ha tenido que imputar al 75 por ciento de los alcaldes catalanes. Al final, sin procesos de desobediencia, la humanidad no hubiera avanzado.

Para dialogar, que es lo que tantas personas y grupos hemos dicho y volvemos a decir, lo primero es escuchar. Podemos firmó, junto a Izquierda-Ezkerra, una declaración institucional reprobando la actuación unilateral del Parlamento catalán, pero las cosas, evidentemente, han cambiado, y es que el pez grande está dispuesto a comerse al chico. Esto ya no es un referéndum, como he dicho antes, sobre la independencia, es un referéndum sobre los derechos civiles, sobre el derecho a decidir de cada persona, sobre el derecho a autodeterminarse, y es absolutamente democrático. Es democrática la voluntad expresada durante décadas del pueblo catalán, es voluntad democrática del pueblo catalán, lo que no es democrático es agarrarse a una ley para no conceder una manifestación democrática a un pueblo. Y en cuanto a lo de que la ley sujeta la democracia, mire, en las dictaduras también hay leyes.

En fin, reitero que esto no es un partido de fútbol, estaremos todos el domingo en nuestra casa pegados a la tele esperando que no haya violencia, les pedimos que retiren las Fuerzas de Seguridad, las tanquetas, y que permitan a la ciudadanía catalana votar en paz. La solidaridad es la ternura entre los pueblos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Iriarte, señora Beltrán, UPN y Partido Popular nos traen aquí, en cierta manera, el debate que planteó Ciudadanos en el Congreso de los Diputados la semana pasada. Allí perdió; la moción presentada por Ciudadanos fue derrotada. Esta parece que también va a ser derrotada. Algo querrá decir esto, porque frente al procés catalán, frente a ese proceso político que busca ejercer el derecho de autodeterminación mediante un referéndum, ustedes lo que nos vienen a proponer es: agrupémonos todos, no en la lucha final, como dice *La internacional*, sino agrupémonos todos en torno a la Constitución del 78. Y este es el debate o es un punto fundamental de este debate. La respuesta de Izquierda-Ezkerra a este planteamiento es que ahí no nos esperen. Nosotros no nos vamos a agrupar en torno a la Constitución del 78, no lo vamos a hacer. Y no lo vamos a hacer no porque seamos independentistas, que no lo somos, no lo vamos a hacer porque creemos que en esa propuesta no hay futuro para las clases trabajadoras y las clases populares, las navarras, las catalanas y las españolas. Y este es el problema político de fondo que hay en el Estado español. Hemos pasado una década de crisis social y económica brutal, y ahí se ha demostrado dónde están esas élites, esa oligarquía del régimen del 78, en la gestión que se ha hecho de esa crisis: artículo 135 de la Constitución, reforma laboral, recortes, empobrecimiento de la mayoría social.

Por tanto, hoy nos vienen a decir ustedes: sí, hay un proceso político en Cataluña que busca ejercer el derecho de autodeterminación pero ante eso ustedes vengan con nosotros y agrupémonos todos en la Constitución del 78. No nos esperen, no lo vamos a hacer. No hay futuro ahí, no hay futuro para la mayoría social y las clases populares.

La crisis política existente hoy en el Estado español por la voluntad de decidir del pueblo catalán es una expresión, en nuestra opinión, de una crisis mucho mayor. Es una de las expresiones de la crisis de régimen que vive el Estado español y que vive el régimen del 78. Un régimen agotado, exhausto, incapaz de dar una salida democrática a problemas muy serios, sociales, económicos, políticos y también nacionales, que existen en este Estado. En nuestra opinión, una prueba de fuego de que eso es así es lo sucedido en la última década de crisis: unas élites, una oligarquía política y económica está atrincherada en el marco del 78 frente a un país y una ciudadanía que pide democracia, que pide profundas transformaciones políticas, económicas y sociales. Esa es la raíz de la situación que ahora se vive en el Estado español y una de sus expresiones es lo que sucede en Cataluña.

En Cataluña existe un conflicto político de carácter histórico que requiere una solución política que solo puede venir a través de la negociación y el diálogo. Negociación y diálogo que abran el cauce a la celebración de un referéndum pactado que permita a la sociedad catalana decidir sobre su futuro. El 80 por ciento de la sociedad catalana, como ya se ha dicho, ha manifestado democráticamente, a través de sus representantes, su voluntad de ejercer el derecho a la autodeterminación, y esto, aunque no lo diga la Constitución del 78, no puede ignorarse en una democracia.

El Gobierno de España, del Partido Popular, no está abordando este problema político con una actitud democrática. Está utilizando la represión, la falta absoluta de diálogo y el autoritarismo. En nuestra opinión, la vulneración de los derechos fundamentales cometida por el Gobierno de España, del Partido Popular, es gravísima y afecta al conjunto de los ciudadanos del Estado, no solo a la ciudadanía catalana. La actitud del Gobierno de España, del Partido Popular, por lo tanto, para nosotros es irresponsable y reaccionaria.

Señorías, asimismo, y lo hemos dicho también, en nuestra opinión, la convocatoria de un referéndum para el 1 de octubre por el Gobierno de la Generalitat tampoco resuelve el problema, dado que carece de las garantías políticas suficientes, y también en un sentido interno de reconocimiento de la pluralidad de la sociedad catalana. El proceso desconoce e ignora, no apela a una parte considerable, al menos la mitad, de la sociedad catalana, algo que se pudo ver de forma muy clara en los déficits democráticos, flagrantes, que hubo en la aprobación en el Parlament de la ley del referéndum. Por ello, nosotros hemos dicho y volvemos a reiterar que no podemos compartir que su resultado pueda tener efectos en relación con el estatus de Cataluña. Entendemos que el 1 de octubre, dadas las actuales circunstancias, es una movilización que puede servir como exigencia del derecho a decidir y como protesta por las acciones autoritarias del Gobierno del Partido Popular, pero no será el referéndum con garantías que se necesita para que el pueblo catalán decida su futuro. Estamos ante un escenario en el que la hoja de ruta del Govern se ha revelado, en este sentido también, como claramente insuficiente para dar una salida política al problema político existente.

Es necesario dar una salida democrática a la voluntad de decidir del pueblo catalán y a la crisis

del régimen del Estado español, y he dicho antes que nosotros no somos independentistas porque no creemos que ahí esté el mejor futuro para las clases populares y trabajadoras del conjunto de pueblos del Estado español. Desde Izquierda-Ezkerra defendemos que la solución al conflicto es un proceso constituyente que concluya en una república federal, y esta república y este proceso constituyente es el que debe dar lugar a un país plurinacional que reconozca el hecho de la plurinacionalidad y que reconozca el derecho a decidir y a la autodeterminación de los pueblos que componen el Estado español.

Esta es nuestra propuesta y está vinculada necesariamente, insisto, al reconocimiento del derecho de autodeterminación. Esta es la valoración y la propuesta que nosotros realizamos ante el proceso catalán y ante el escenario del 1 de octubre y que desde Izquierda-Ezkerra hemos venido reiterando a través de los diferentes pronunciamientos, incluso declaraciones institucionales, hasta dos hemos presentado en estas dos últimas semanas. Por cierto, en este sentido, quiero hacer una puntualización o un matiz a la intervención de la señora Chivite: toda nuestra solidaridad con los alcaldes socialistas y no socialistas, con todos los alcaldes que están siendo señalados o coaccionados en Cataluña, pero eso lo hemos puesto en nuestra declaración. En la última declaración institucional que se votó en este Parlamento nosotros incluíamos un punto en el que decíamos: rechazar los señalamientos y coacciones a todos los cargos públicos y alcaldes por su posicionamiento ante el 1 de octubre. Por lo tanto, eso lo dijimos ya en una declaración institucional y lo volvemos a reiterar hoy, y, por cierto, ese punto fue aprobado con el voto en contra de algunos grupos.

Señor Iriarte, finalmente, nosotros nunca nos hemos apuntado ni hemos participado del discurso del "España nos roba". Ha dicho que la izquierda se ha apuntado a ese discurso. Nosotros no lo hemos hecho nunca. No es ese nuestro enfoque. Es verdad que en la historia del capitalismo hay múltiples ejemplos en los que unos países roban a otros, como toda la historia del colonialismo. Ese enfoque nunca lo hemos aplicado al Estado español y a Cataluña, nunca hemos participado de ese discurso. Ese no es el problema, lo digo simplemente para que lo tenga en cuenta, porque, hombre, yo creo que ya debería saber que nuestro enfoque es otro, el problema en el Estado español no es que unos territorios roben a otros, el problema en el Estado español es que unas clases sociales roban a otras. Ese es el problema, no de territorios sino de clases sociales. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Iriarte López jauna, ihardespen-txanda, hamar minutuz.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente andrea, berriro. Voy a tratar de ir por orden. En primer lugar, señora Chivite, efectivamente, el diálogo es esencial en una democracia, y nosotros creemos en el diálogo. Sin embargo, es difícil dialogar cuando el interlocutor busca privarte de derechos, busca convertirte en extranjero, insiste en que estás robando, en que eres un ladrón. ¿Para ustedes sería aceptable un diálogo con Marine Le Pen diciendo que los magrebíes en Francia son ladrones? ¿Ustedes dialogarían con ella o creerían que hay que mostrarle firmeza? Los separatistas catalanes están insistiendo en que los españoles robamos, somos ladrones, y es cierto que la gente de Izquierda Unida no lo repite, pero se pone de su lado –luego voy con usted, señor Nuin–.

Reforma de la Constitución. En efecto, yo pienso que la Constitución es reformable en todos sus artículos, señor Araiz, completamente en todos, pero para esto hay que recordar una cosa esencial, que es que Cataluña –se lo recuerdo también a usted, señor Buil– votó masivamente en el referéndum de 1978, un 70 por ciento de participación y un 90 por ciento de síes. Para reformar la Constitución habrá que seguir las reglas que incluye la Constitución. Cuando hablamos de un derecho constitucional, decimos que no se puede quitar porque está en la Constitución. Si no se puede alterar un derecho, menos se podrá alterar el pacto que sustenta esos derechos, es de cajón.

Señora Beltrán, pues sí, derechos de los navarros y del resto de los españoles, era un ejemplo cercano, pero no tenga ninguna duda de que tengo en cuenta los derechos de todos los españoles.

Señor Martínez, discúlpeme, sé que esto va a sonar muy pedante, pero no tiene usted ni idea de lo que era el pase foral o el derecho de sobrecarta. No es lo que las fantasías nacionalistas suelen contar. Luego se lo explico, pero se encuentra dentro de un contexto del Antiguo Régimen, no es algo así como el derecho de un pueblo a resistirse a los reyes. No. En absoluto era eso.

Ha hablado usted de bancarrota. La mayor parte de su discurso la ha dedicado a hablar de cuestiones que no tenían relación con la moción, pero, en fin. Mire, el señor Aranburu, aquí presente, en unas declaraciones en agosto de 2015 dijo: Navarra ha sido una Comunidad austera en los gastos, aquí no ha habido despilfarros, ha habido una austeridad casi espartana. No sé, intercambie impresiones con él, a ver qué le cuenta.

Me habla del autogobierno de Navarra, pero ¿a usted de verdad le interesa el autogobierno de Navarra? Lo siento, pero usted, desde hace muchos años, desde que estuvo en HASI hasta ahora, si ha tenido una constante en su trayectoria política ha sido precisamente la de no creer en el

autogobierno de Navarra, creer que Navarra formaba parte de un pueblo vasco y que ese pueblo vasco era sujeto de la soberanía. Pero, hombre, eso es así, no se tiene por qué avergonzar de decirlo.

Yo creo en el autogobierno relativo en Navarra porque me considero español y creo que la soberanía reside en España, pero usted admita que para usted el sujeto de la soberanía es el pueblo vasco, al menos siempre lo ha dicho así.

Señor Araiz, las urnas. Ustedes nunca han creído en las urnas, señor Araiz. Mire, por casualidad tenía a mano una cita de don Tasio Erkizia, al que seguro que conoce, de 1985. Dice textualmente: "No hay que confundir la voluntad popular con los votos, que tienen un valor relativo y no representan las aspiraciones de nuestro pueblo". Podría multiplicar por diez las citas en las que dirigentes de la izquierda abertzale cuestionan que las urnas puedan reflejar la voluntad popular, porque para ellos había una voluntad popular que era del pueblo vasco, y cuando la realidad no reflejaba esa voluntad popular, se deshacían de la realidad.

No han dicho nada de lo esencial, porque les ha sorprendido. Lo esencial es que los navarros y navarras van a ser privados de derechos merced a esa ley de transitoriedad. Yo les puedo mostrar un caso concreto, el de un amigo mío, profesor en Barcelona, en la Universidad Autónoma. Es vasco, igual por eso suscita cierta solidaridad en ustedes. Como es vasco, no está empadronado allá, no piensa acceder a esa nacionalidad catalana. ¿Qué va a ser de su puesto de trabajo? ¿Esto les parece bien? ¿Les parece democrático? ¿No era, señora Fernández de Garaialde, todos los derechos para todos? No. Esto significa privar de derechos políticos y civiles, el derecho a sufragio, el más importante de los derechos democráticos, a la gente por no ser nacionalista.

¿Les suena el término *Nakba*? Seguro que sí, cuando se habla de Palestina. ¿Saben qué es la *Nakba*? La *Nakba* fue que de pronto unos nativos fueron privados de derechos por no ser sionistas, por no ser nacionalistas. Esto es lo mismo. Es lo que hacen los nacionalismos en todas las partes.

Señor Buil, vuelvo con usted. Habla de democracia. Mire, le voy a leer un artículo de un texto muy importante, que es el artículo segundo de la Declaración de Viena sobre Derechos Humanos, de 1993. Dice que todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, por aquí va bien, es cierto. En virtud de este derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. La Conferencia considera que la denegación del derecho a la libre determinación constituye una violación de los derechos humanos. Dirán que esto suena muy bien, pero a continuación se dice: nada de lo anterior se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar total o parcialmente la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos independientes que se conduzcan de conformidad con el principio y la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos y estén, por lo tanto, dotados de un Gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio sin distinción alguna.

Allá donde hay igualdad de derechos entre los ciudadanos sin importar su lengua, su religión, su etnia, su origen, su cocina, no hay derecho a crear fronteras. Va contra los derechos humanos, efectivamente.

Las Constituciones de Francia, de Italia, de Bulgaria, de Rusia, que igual le cae bien al señor Nuin, todas y muchísimas más, incluyendo la de Estados Unidos, la de Noruega, etcétera, niegan el derecho a la secesión. Es más, la Constitución alemana, y no creo que ustedes piensen que la Constitución alemana y las de todos estos países no son democráticas, considera que los partidos que fomenten la ruptura de la república federal deben ser anticonstitucionales.

En cuanto a lo de imponer por la fuerza, ya he insistido en ello, el pueblo catalán votó masivamente a favor de la Constitución. Desde 1978, ¿qué opresión ha podido sufrir el pueblo catalán si resulta que estaba siendo gobernado conforme a la Constitución que ellos habían aprobado masivamente, en el 78, en el 79 y elección tras elección?

Sobre esto les puedo dar un pequeño consejo. Yo creo que los partidos de izquierda defienden el derecho a la autodeterminación porque han hojeado a Lenin. Deberían leer a Rosa Luxemburgo. Rosa Luxemburgo era una adversaria feroz del derecho a la autodeterminación, porque decía que eso de la nación no podía ser de izquierdas y eso de los pueblos no podía ser de izquierdas porque eran construcciones de la Edad Media.

A Izquierda-Ezkerra solo voy a leerle una cita. Ustedes tienen en la puerta de su despacho una bandera, iba a decir, pero no, es la bandera de la Segunda República, no es una bandera republicana, porque la rojigualda es también una bandera republicana, es la bandera de la Primera República. Tienen una bandera de la Segunda República. Miren, yo no sé si son ustedes capaces de encontrar un solo republicano español que aprobara una situación como la actual, que aprobara la secesión de Cataluña. Voy a leerle una cita de Juan Negrín, que fue Presidente del Gobierno de la República desde el 37 hasta el 45. Decía: No estoy haciendo la guerra contra Franco para que nos retoñe en Barcelona un separatismo estúpido y pueblerino, de ninguna manera. Estoy haciendo la guerra por

España y para España, por su grandeza y para su grandeza. Se equivocan gravemente los que otra cosa supongan. No hay más que una nación, España. No se puede consentir esta sorda y persistente campaña separatista, y tiene que ser cortada de raíz. Voy a cortarla. El que se oponga a la política de unidad nacional debe ser cesado de su puesto fulminantemente. Antes que consentir campañas nacionalistas que nos lleven a desmembraciones que de ningún modo admito, cedería el paso a Franco sin otra condición que la de que se desprendiese de alemanes e italianos.

Tal vez hoy este párrafo les parezca a ustedes fascista. Pues, miren, la próxima vez que estén en un homenaje a republicanos asesinados en 1936, acuérdense de estas frases, porque las hay muy similares de Sánchez Albornoz, de Prieto, de Largo Caballero, de Besteiro, de Pasionaria y de un larguísimo etcétera. Esto es lo que ellos defendían. Acuérdense cuando les homenajean. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, denboraz kanpo. Fuera de tiempo, señor Secretario. Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez

SRA. PRESIDENTA: Eta Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 23 baiezko boto eta 27 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor y 27 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a realizar una Oferta Pública de Empleo conforme a las necesidades y realidad del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, por la que se insta al Departamento de Educación a realizar una oferta pública de empleo conforme a las necesidades y realidad del sistema educativo navarro. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, señor Catalán Higueras, su turno de defensa.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Una de las cuestiones que más viene preocupando a las Administraciones Públicas en los últimos años, en los tres últimos años prácticamente, son las convocatorias de las ofertas públicas de empleo. Y todo ello ¿por qué? Porque hasta hace tres años, y con motivo de la crisis económica, eran muy pocas las comunidades autónomas, o ninguna, que llevaban a cabo estas convocatorias de oferta pública de empleo, una cuestión que es también vital desde el punto de vista educativo para garantizar una estabilidad dentro del sistema educativo y más aún para la mejora de la calidad educativa de nuestro país.

En esa línea, podríamos entender el comportamiento que han tenido otras comunidades autónomas, como decía, a lo largo de estos dos o tres últimos años y también lo que ha ocurrido en la Comunidad Foral de Navarra. En el caso de Navarra tenemos muy presente aquella convocatoria del año 2016 de oferta pública de empleo para Educación Infantil y Primaria que fue recurrida ante los tribunales de justicia, que fue suspendida por estos tribunales de justicia y que en este momento está pendiente de un recurso del Gobierno de Navarra ante el Tribunal Supremo, por lo tanto, cierta incertidumbre y cierta forma de no hacer correctamente las formas por parte del departamento.

Tenemos también la propuesta, en este caso ya de Secundaria, planteada por el Gobierno de Navarra, y más concretamente por el propio Departamento de Educación, que fue también una propuesta totalmente alejada de la realidad sociolingüística, educativa de esta Comunidad y que motivó el rechazo mayoritario de esta Cámara, incluidos algunos grupos parlamentarios que están sustentando al Gobierno.

Por otro lado, una vez que se produjo la modificación correspondiente de esta propuesta inicial, asistimos a una dilatación excesiva de lo que eran las fases y los tramos que se tenían que llevar a cabo en los plazos para convocar esta oferta pública de empleo. Todo ello motivó que en febrero del año 2017 el Departamento de Educación decidiese no llevar a cabo esta convocatoria de Secundaria, algo que generó incertidumbre porque durante varios meses los posibles opositores, tanto los interinos que estaban en el sistema educativo navarro, en la red pública, como aquellas otras personas que querían optar a estas plazas, vivieron con la incertidumbre del ahora sí, ahora no, ahora tal vez, ya veremos, la tasa de reposición, en definitiva, excusas de mal pagador del propio departamento que no llevó a cabo esta convocatoria. Lo curioso es que otras comunidades autónomas en las mismas condiciones que Navarra sí llevaron a cabo, y de manera mayoritaria y numerosa, esta oferta pública de empleo en Secundaria. Por lo tanto, como digo, incertidumbre y mal hacer, tarde y mal, por parte del departamento.

También es cierto que el pasado 8 de septiembre el departamento, y más concretamente la Consejera, convocó la mesa sectorial, fundamentalmente –decía la convocatoria– para informar sobre

la oferta pública de empleo. Cuatro cuestiones, al menos desde nuestro punto de vista, fueron las más importantes. Lo primero es que se iban a convocar las setenta y tres plazas que estaban pendientes desde la convocatoria de 2015, porque, si no, se iban a perder. También se manifestó que se iban a convocar las catorce plazas de inspectores, siete en euskera y siete en castellano, una cuestión que desde que la anunció el Consejero Mendoza hemos venido rechazando desde Unión del Pueblo Navarro, porque no se ajusta a la realidad del sistema educativo navarro y va en contra incluso de la propuesta inicial que en su día hizo el Gobierno de Navarra con estas catorce plazas de inspección. También comunicó la Consejera las especialidades de Secundaria que se iban a sacar a esta convocatoria pública de empleo, y dijo algo muy curioso, que cómo mínimo, teniendo en cuenta el número final que se iban a sacar, se sacarían seis plazas de cada especialidad en castellano y seis plazas en euskera. Y la pregunta es: ¿por qué esos mínimos, cuando eso tampoco atiende a las necesidades ni a la realidad del sistema educativo navarro?

Finalmente, otra cuestión que también se abordó en esa mesa sectorial fue el establecimiento de la lista única.

Por lo tanto, al final, muchos sindicatos salieron más preocupados de lo que habían entrado y, una vez más, la incertidumbre vuelve a estar encima de la mesa, sobre todo para esos cientos de personas que están viendo con preocupación el comportamiento del departamento.

Desde Unión del Pueblo Navarro consideramos que para la próxima convocatoria de oferta pública de empleo de educación se tienen que sacar el mayor número posible de plazas, se tiene que hacer de la misma manera que lo están haciendo otras comunidades autónomas, se tiene que hacer también por encima de lo que anunció la Consejera, en este caso el Consejero Mendoza, para el año 2017 en Secundaria y Formación Profesional.

Eso es algo que también viene recogido en nuestra moción. Asimismo, también decimos que no se puede dilatar en exceso la convocatoria de oferta pública de empleo, no podemos esperar a que pase el mes de noviembre, el de diciembre, el de enero, el de febrero para decir si se van a convocar o no, como ocurrió anteriormente. Nosotros consideramos que tiene que ser en el mes de octubre cuando el departamento, una vez haya hablado con los sindicatos, establezca el número de plazas que se van a convocar, y que la gente sepa si realmente el año que viene en junio o en julio va a haber oposiciones. Eso creemos que es lo oportuno, eso creemos que es lo necesario y eso creemos que es lo que demostraría una gestión eficaz y eficiente por parte del departamento.

Por otro lado, es evidente que nosotros no nos fiamos de esa gestión del propio departamento. Desde nuestro punto de vista, la lista única supone una discriminación para los opositores navarros. Decía la Consejera: no se entiende que en una Comunidad en la que se puede enseñar el euskera en toda ella, porque ustedes así lo aprobaron, no se pueda establecer una lista única. Pero, claro, la señora Consejera confunde aprender euskera en toda la Comunidad con la cooficialidad del castellano y el euskera en nuestra Comunidad. Y una cosa son los sueños de la Consejera y de este Gobierno nacionalista y otra cosa es la realidad que existe en la Comunidad Foral de Navarra y que –vuelvo a insistir– viene recogida en los marcos de referencia legislativos, normativos y de convivencia que tiene nuestra Comunidad, como son la Constitución Española, por mucho que les duela, y el Amejoramiento del Fuero, por mucho que les duela también. Y este, en su artículo 9, apartado 1, deja muy claro que el castellano es la lengua oficial de Navarra, de toda Navarra, y en su apartado 2 también deja muy claro que el euskera o el vascuence será cooficial en aquellas zonas que se establezcan por ley, en las zonas vascoparlantes más concretamente, y luego una ley desarrollará esas zonas.

Esa es la realidad, y, por lo tanto, esta Comunidad, a diferencia de comunidades bilingües cien por cien, como pueden ser el resto de comunidades bilingües de España, véase Galicia, País Vasco, Cataluña, Valencia y Baleares, es diferente lingüísticamente hablando, señora Consejera, y usted, le guste poco o nada, lo tiene que aceptar. Esa es la cuestión fundamental, que aquí no se puede discriminar negativamente a aquellos ciudadanos, señora Consejera, que no saben euskera, y, por lo tanto, tiene que haber tribunales diferentes. No puede haber un tribunal único, señora Consejera, no se pueden establecer listas únicas. Volvemos a insistir, una cosa es lo que usted quiere y otra cosa es la realidad. Una cosa es el ensueño nacionalista que usted tiene y otra cosa la realidad de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, ahí no nos va a encontrar.

Por otro lado, también decía la señora Consejera que quiere los mejores docentes para el sistema educativo navarro, en este caso para la red pública, que es su responsabilidad. Por supuesto que sí, pero de acuerdo con la lengua, señora Consejera, en la que se han examinado y han demostrado su valía, porque no porque se examinen en una de las dos lenguas sirven para una plaza o para otra, que no, señora Consejera. Si una persona se presenta a unas oposiciones con un perfil lingüístico determinado, por ejemplo, en euskera, lo que luego no puede pretender es pasarse a otra plaza en castellano y dejar la de euskera libre para que la asuma otra persona. Que no, señora Consejera, que eso no es justo para los opositores de esta Comunidad.

Tampoco es justo, en esa línea, que se pretenda el establecimiento de esa lista única, y como no nos fiamos del departamento, planteamos esta moción, porque es que, además, al final, después de aquella mesa sectorial, hubo sindicatos, señora Consejera, que dijeron públicamente y lo mandaron por escrito a los centros públicos de nuestra Comunidad que usted había manifestado que en relación con la lista única la decisión ya estaba políticamente tomada. Luego usted aquí, en la anterior sesión plenaria, dijo que lo iban a estudiar jurídicamente, que iban a ver qué ocurría, también dijo que lo iban a negociar con el cuatripartito, pero, señora Consejera, política y jurídicamente hablando, nosotros le decimos que no queremos las listas únicas y que no son posibles política y jurídicamente hablando. Usted tiene un recurso planteado por el Gobierno de Navarra por las oposiciones de Primaria del año 2016 en el Tribunal Supremo. ¿Quiere tener más recursos sobre estas convocatorias única y exclusivamente por su empeño en defender los objetivos nacionalistas de este Gobierno de poner la educación navarra al servicio de esos objetivos? ¿Eso es lo que pretende, señora Consejera? Pues, desde nuestro punto de vista, eso no es lo que quiere la mayoría de la sociedad, eso no es lo que necesita realmente el sistema educativo navarro y esa no es la realidad de este sistema educativo navarro, por mucho que ustedes se empeñen.

Por eso, nuestra moción plantea que tiene que convocarse la oferta pública de empleo con el mayor número posible de plazas, como han hecho en otras comunidades autónomas, y por encima de lo que ustedes han dicho, también que hay que establecer un plazo para romper ya esa incertidumbre que viven los opositores y que vive el propio sistema educativo, y, finalmente también, que no es posible y que rechazamos esa lista única que ustedes están pretendiendo plantear o que están estudiando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higueras. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Sáez Barrao, ¿turno a favor o en contra? Comenzamos con el turno a favor con el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Respecto a las propuestas de resolución, ya le anuncio, señor Catalán, que vamos a votar favorablemente los tres puntos que presenta usted en su moción. Voy a hacer un recorrido sobre este tema. En cuanto a la OPE, yo espero, como le oí decir aquí el otro día a una portavoz, que sea equilibrada. Quiero decir que espero que sea todo lo que no fue la anterior oferta pública de empleo, que tuvo un recurso que estimó el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Espero que sea una oferta pública de empleo equilibrada, espero que sea una oferta pública de empleo que no sea una catarata identitaria. Espero que recoja los criterios que marca el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en la definición de las plazas de la plantilla orgánica. Espero que sea una oferta pública de empleo necesaria, en absoluto sectaria, y que no sea una inversión de la lógica, eso es lo fundamental. Pero además espero que no incurra en las deficiencias técnicas, al margen de las políticas, que también se trasladaron, que esa oferta pública de empleo llegaba porque ustedes saben perfectamente que había una diferencia bastante ostensible entre las plazas ofertadas y las plazas que se iban a reducir, las plazas que se llaman técnicamente a aminorar. Digamos que lo que hacían era incrementar la provisionalidad, porque había una distancia orgánica, básicamente, además, porque quien hacía las plantillas y quien hizo esa oferta pública de empleo es la misma persona que la hacía con ustedes. Es el mismo Servicio de Recursos Humanos que lo hacía con Unión del Pueblo Navarro y que luego lo hizo con el Gobierno. Luego ha habido cambios que no creo que hayan ido a mejor, porque ya hemos visto lo que ha pasado con la dirección de servicio con respecto a la capacitación académica, el CAP, y estamos viendo lo que ha pasado al comienzo de curso, porque ahora hay una sección de personas contratadas, pero no sé dónde está la mejora quitado el servicio de planificación.

Nosotros también apuntamos una cuestión. Se quiso demonizar el Decreto Ley 276/2007 y se decía que era lo que en esa OPE hacía que la oferta lingüística fuera descompensada. Se quiso echar la culpa al Estado, se quiso echar la culpa a Zapatero, que es quien hizo el decreto ley de 2007, porque es normal echarle la culpa a Zapatero de todo lo que pasa. Yo leo el decreto ley y no le veo las pegas, pero, bueno, no soy letrado. Sigo sin verle las pegas, pero se puede baremar hasta un 30 por ciento y lo que se puede hacer es modificar esa norma foral que dice que si entras por Educación Infantil en castellano tengas que trasladarte a Educación Infantil en castellano. Se puede modificar la norma foral porque eso el año pasado generó cuarenta y siete concursos de traslados a la Comunidad Autónoma Vasca. Navarra paga tribunales, y como esa norma no está en otras comunidades autónomas se produce un éxodo, que es el que se puede producir.

Hay dos cuestiones, y yo me voy a centrar políticamente en lo que creo que es más grave, en lo que creo que es más importante, que es la lista única, pero antes de la lista única quiero advertir de cosas que pasan en esta Comunidad. La OPE se frustró pero se sacó una resolución, la 400/2016, a la que yo llamo la resolución petacho, porque saben ustedes que provisionalmente apareció un jueves, alguien llamó al Gobierno, alguien dijo

algo y el viernes salió esa resolución 400/2016, esa resolución que permite examinarte en dos idiomas diferentes, esa resolución que también agravia el acceso a la función pública, esa resolución que permite examinarse para las plazas de euskera en castellano, a lo que yo no doy crédito, y entonces se contesta que los dos idiomas son oficiales en la Comunidad. O sea, utilizamos la oficialidad para lo que nos conviene, la oficialidad, la cooficialidad y las zonas donde el euskera no es ni oficial ni cooficial, como puede ser la zona de la Ribera o como puede ser Salamanca o Córdoba, exactamente lo mismo. Sí que es lengua propia, pero no hay oficialidad. Entonces, esa es la circunstancia, que se frustró la OPE pero ya abrimos una puerta atrás.

Antes de entrar en lo de la lista única, y por no extenderme, está la cuestión de cómo está gestionada la lista general. Una orden foral, la 55/2016, que no está firmada por ningún sindicato, ni nacionalista ni no nacionalista, valora el mérito y no la capacidad. No sé cómo se va a promover el empleo público, no sé qué graduado en la Universidad Pública de Navarra en Magisterio va a trabajar en esta Comunidad, es imposible. Ya puse un ejemplo el otro día: hay una persona con un 1,75 y un 0,72 que está el primero en la lista. Es decir, el Gobierno de Navarra contrata personas que suspenden las pruebas selectivas que plantea, porque el mérito se multiplica por dos. Entonces, esa es la lista general que tenemos.

Es más, no se promueve la actualización científico-pedagógica, porque en la Comunidad Autónoma Vasca con doscientas horas sacas los mismos puntos que aquí con quinientas. Aquí hay que hacer quinientas horas. Entonces, recuerdo que el otro día la señora De Simón decía que se debía mejorar el tema de la actualización científico-pedagógica, pero ¿cómo? Es imposible. ¿Para qué? A nadie le interesa. ¿Cómo vas a hacer quinientas horas para que te baremen lo mismo que doscientas horas en la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Qué motivación tiene un profesional? Pero hay más, es que al interino o a la interina no le interesa ser funcionario con este Gobierno, porque, si no, se tiene que ir a Tudela a un destino provisional, mejor está aquí de interino, en la zona metropolitana. Me refiero, obviamente, a las personas que viven aquí, porque se tienen que ir allí y, total, con sacar una nota positiva en el examen, que es firmar, 0,1, ya estamos dentro de la lista con el mérito, porque no se valora la capacidad, y esta es la cuestión.

La lista única. Nosotros interpretamos la lista única como una vulneración del derecho al acceso a la función pública. Ya he hablado de la oficialidad. Se apela a la oficialidad, pero, mire usted, no es oficial en otras zonas de la Comunidad Foral de Navarra, perjudica a muchos ciudadanos de esta Comunidad Foral, a mucho profesorado que no conoce el euskera, que no tiene igualdad de oportunidades y que va a ver vistos cercenados sus derechos. Además, como bien decía el señor Catalán, cuando hacemos un concurso de traslado y vamos a una vacante de castellano dejamos la vacante para el que entre por euskera, se traslada a una vacante de castellano y entra otra persona que tiene euskera. O sea, no solo es en el momento de las pruebas selectivas, sino que en los futuros concursos de traslados se van a ir reduciendo las plazas para las personas que no conocen el euskera.

Lo que no puede ser y no es de recibo es que lo que determine la capacitación y lo que determine el acceso en una oferta pública de empleo sea el EGA. Es la prueba selectiva lo que determina. ¿Que va a determinar y que va a generar un éxodo y un efecto llamada previo? Obviamente. Ya les he puesto un ejemplo, cuarenta y siete personas se fueron con el procedimiento anterior de las listas de euskera a la Comunidad Autónoma Vasca. Pues no les digo nada del efecto llamada que va a producir la lista única, no les digo nada del efecto salida que va a producir, la provisionalidad que va a generar, pero eso está claro. No obstante, ya que está aquí el Consejero de Salud, me gustaría que me explicara qué es eso de la lista única en Salud. Nosotros tenemos algunas dudas con la lista única en Salud. La Consejera Solana dijo que había una lista única en Salud, y también en la Administración núcleo. Nosotros hemos estado dándole vueltas a lo de Salud y tenemos nuestras dudas, que nos lo explique alguien, porque es que habló de zonificación única. Sabemos que se ha modificado la ley del euskera aquí en esta legislatura pero no sabíamos que ya se había modificado en todas las zonas, lo dijo el otro día. Nos sorprende enormemente, pero es que nosotros vemos que determinados socios de gobierno ven que la legislatura avanza y están potenciando la ruta absolutamente nacionalista que tiene este Gobierno en Educación. Y no solo la ruta nacionalista, sino la inseguridad jurídica. Ya he dicho antes que la OPE debería estar centrada en los servicios jurídicos del Departamento de Educación porque acabamos de enterarnos por la prensa de un nuevo recurso del Tribunal Administrativo de Navarra, y esto no puede seguir así.

Hay un 87 por ciento de ciudadanos que no saben euskera, y hay un 87 por ciento de ciudadanos que, *de facto*, pasan a ser ciudadanos de segunda en el acceso a la función pública, en la vocación de la función pública que tiene el profesorado de esta Comunidad Foral de Navarra. La Consejera decía el otro día: voy a consultar esto técnicamente –digan la verdad: van a consultarlo jurídicamente porque no pueden permitirse un recurso más, porque a pesar de poner todo el celo del mundo en no recibir recursos los reciben exactamente igual porque se les pasa hacer alegaciones

a los servicios jurídicos – y luego informaré a mis socios. No, voy a ver si esto tiene seguridad jurídica y se lo voy a poner a mis socios, porque lo que no puede ser es que salgamos diciendo que hay listas únicas en todos los departamentos y lo que no puede ser es que sea un acuerdo del cuatripartito, porque luego se queda uno en evidencia y viene a este Parlamento a no sé qué y encima afea a todo el mundo cuando le preguntan una cuestión que creo que es de justicia, una cuestión que no mejora la calidad educativa y una cuestión que sí que discrimina, evidentemente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Lo cierto es que resulta curioso que en el Pleno de aquella moción que nos ha presentado el Partido Socialista también se habló de la OPE, una moción en la que se debatía la anterior OPE, la que lanzó el señor Mendoza. En primer lugar, yo quería indicarle a la señora Solana, que no está, que, como se decía en la pregunta del Pleno de la semana pasada, antes de empezar a plantear ya en términos reales la OPE de cara al próximo año recapacite, reconozca los errores cometidos en la anterior OPE, reflexione sobre la OPE planteada y no vuelva a tropezar, aunque creemos que ya lo ha hecho, claro está, en la misma piedra que tropezó su antecesor, el señor Mendoza.

Por lo tanto, creemos conveniente que analice, que reflexione, que rectifique y que no vuelva a sacar una OPE tan discriminatoria como la que ya se planteó por el señor Mendoza. Es cierto que el señor Mendoza tuvo la desfachatez en aquel Pleno y también en reiteradas ocasiones de acusar a la oposición, a los sindicatos, de acusar a toda la comunidad educativa en general del fracaso de esa OPE y de crear una cierta alarma entre los opositores. Creo, y es algo compartido por la mayoría de la comunidad educativa, que la responsabilidad única y exclusivamente fue del Gobierno, en este caso de la señora Barkos y del Departamento de Educación, ya que planteó una OPE, como parece ser que es la que se quiere plantear de cara a este próximo año, que fue una propuesta desequilibrada, discriminatoria y que atentaba, como seguramente atentará esta oferta de empleo público, contra la igualdad de oportunidades, ya que la mayor parte de los navarros de nuestra Comunidad no tendrán las mismas posibilidades que los vascoparlantes.

Como digo, ustedes, o sea, el cuatripartito, aunque en este caso parece que existe una fractura en alguno de los partidos que sustentan el Gobierno, vuelven a apostar sin pudor, en este caso el Gobierno, por la lista única, escudándose en una mayoría sindical, pero creo conveniente recordar que es una propuesta que rechaza la mayoría sindical del personal docente no universitario de nuestra Comunidad, por lo tanto, no cuenta con el apoyo de la mayoría sindical, como decía la señora Solana en el Pleno anterior.

Si es una OPE planteada en términos similares a la del señor Mendoza, pues claro está que estaremos en condiciones de afirmar que no les importa o que les importa poco o nada la mayoría de los opositores de nuestra Comunidad, que son aquellos que no hablan euskera, porque, según datos oficiales del propio Gobierno, solo el 13 por ciento de la población de nuestra Comunidad conoce el euskera, y ya si hablamos de aquellas personas que están en posesión del título EGA, que tienen interés por la docencia y que hablan euskera, claro está, el porcentaje es muchísimo menor. Por lo tanto, insisto, estamos en posición de poder decir que el Gobierno plantea otra vez una OPE discriminatoria para la mayoría de los navarros y que no le importa, en absoluto, esa mayoría.

Cierto es que, como no les importa, vamos a volver a ver en nuestra Comunidad que docentes que quieren ser trabajadores públicos van a tener que ir a comunidades limítrofes, véase La Rioja, Aragón, Castilla y León, que son otras comunidades que van a sacar oposiciones. Estos navarros, ante la imposibilidad de poder opositar y poder tener un empleo público en su Comunidad, van a tener que ir a esas comunidades para poder encontrar, como digo, ese trabajo en la Administración. Es triste, y eso, además, no lo dice solo el Partido Popular, sino que lo dicen gran parte de los sindicatos de nuestra Comunidad. Hay entrevistas recientes en las cuales se hacen tales afirmaciones.

Ya le comenté a la señora Solana que plantear esos términos en la oferta de empleo público, con unas listas únicas, cuestión que parece ser que toma fuerza en este Gobierno, y seguramente también la doble oportunidad que tendrán los euskaldunes, es vulnerar la igualdad de oportunidades y favorecer una vez más y descaradamente a aquellos que hablan euskera. Por lo tanto, les pido, por favor, que utilicen la razón, aunque sé que no es algo habitual en este Gobierno y mucho menos en algunos de los partidos que lo sustentan, y apuesten por la calidad educativa, apuesten por no discriminar a los navarros y apuesten por ajustar una OPE a la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad. No hay más ciego que el que no quiere ver, y parece ser, insisto, que este Gobierno quiere volver a tropezar en la misma piedra y va a cometer los mismos errores que en la OPE anterior. Por lo tanto, espero que tengan a bien reflexionar y tener en cuenta esas iniciativas o esas aportaciones que se hacen por parte de otros grupos, no solo, como digo, de aquellos que sustentan este Gobierno. Si no rectifican y vuelven a plantear lo mismo que lo anterior, ustedes, es decir, el

Gobierno y los partidos que lo sustentan, estarán jugando con el futuro laboral de una gran parte de la población, puesto que están perjudicando a quienes pueden acceder a una plaza de empleo público, y seguirán practicando, como es habitual, el sectarismo, seguirán practicando el abuso de poder, seguirán fracturando mucho más, como llevan haciendo desde que están en el Gobierno, y seguirán ahondando en la fractura social. Volverán a negar la realidad de nuestra Comunidad.

Hacía referencia también la señora Solana, en respuesta a una pregunta que planteábamos sobre la OPE, a diferentes comunidades. Hacía referencia al País Vasco, hacía referencia a Cataluña y a otro tipo de comunidades, pero por mucho que se empeñen con respecto al idioma oficial no tenemos muchas similitudes, porque no somos Valencia, no somos las Islas Baleares ni mucho menos somos Cataluña. Los navarros, insisto, nos diferenciamos en que solo tenemos un idioma oficial, los navarros nos identificamos con el castellano y tenemos como idioma cooficial el euskera. Por lo tanto, similitudes con el resto de comunidades, ninguna. Sí que tenemos una, importante, y es que los valencianos, los navarros, los catalanes, todos en general pertenecemos a un gran país, que es España, por mucho que algunos se empeñen en destruir. Insisto en que lo único y lo mucho que tenemos en común es pertenecer a ese gran país que es España.

No nos vamos a cansar de denunciar este tipo de injusticias, no nos vamos a cansar de denunciar que este Gobierno vulnera la igualdad de oportunidades, no nos vamos a cansar de denunciar la principal intención que tiene este Gobierno, que no es otra que convertir a Navarra en una comunidad euskaldún, cosa que no sería compartida por los navarros, y mucho menos nos vamos a cansar de denunciar que ustedes pretenden favorecer esa hoja de ruta de uno de los componentes del cuatripartito, EH Bildu, que es la tan ansiada anexión al País Vasco.

Por tanto, quiero recordar a la señora Barkos y a la señora Solana, y es una pena que no estén en el debate de esta moción tan importante para el futuro de muchos navarros, que tengan en cuenta estas peticiones y quiero decirles que desde el Partido Popular no vamos a permitir que sigan utilizando la educación en nuestra Comunidad como un instrumento para servir a sus fines nacionalistas. No vamos a permitir que la imposición, el favoritismo, la arbitrariedad y la ideología guíen los pasos de la educación en nuestra Comunidad. A tiempo están de rectificar, a tiempo están de plantear una OPE con base en la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad. No vuelvan a cometer los errores del pasado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Señora Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Para empezar, le pido a Unión del Pueblo Navarro la votación por puntos y, si así lo acepta, vamos a marcar la posición.

Respecto al punto 1, como no puede ser de otra manera, estamos totalmente de acuerdo en que este año esta oferta pública de empleo y el concurso-oposición sean por el mayor número de plazas posible, de manera que se pueda dar un mayor grado de estabilidad al empleo público. También estamos de acuerdo en que ese concurso-oposición sea en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional este año, este curso de manera excepcional, ya que en los años anteriores no ha habido, ni siquiera se ha sacado la tasa de reposición en la mayoría de los casos. En este sentido, yo le solicito al proponente la sustitución de la segunda parte del punto 1, que dice: "El Departamento de Educación establecerá el número de plazas", etcétera, por "El Departamento de Educación ofertará el mayor número de plazas posible en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional", que viene a decir lo mismo pero sin hacer referencia a otras comunidades porque hay de todo. Si lo asume, lo tengo preparado.

Respecto al punto 2, nos vamos a abstener porque, francamente, nosotros no nos oponemos a que sea antes del 31 de octubre o diez días después, lo interesante en este asunto es llegar a un acuerdo y traer aquí una propuesta lo más consensuada posible.

Respecto al punto 3, nos vamos a abstener también porque no podemos rechazar ni tampoco asumir el concepto o la expresión "lista única" cuando no conocemos en qué consiste. Sí que es cierto que vemos una dificultad de entrada a poder hacer una lista única respecto a idioma, cuerpo y especialidad, y que no es lo mismo la oferta pública de empleo, el concurso-oposición que la contratación temporal. En todo caso, nosotros esperamos poder acordar una propuesta a este respecto en el seno de las cuatro fuerzas que apoyamos al Gobierno y que sustentamos el acuerdo programático. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Antes de entrar en materia, me va a permitir el señor Catalán que le haga una observación. Acostumbra usted a utilizar un lenguaje diríamos tramposo. En este caso me quiero referir a la alusión que hace en la moción con respecto a la representación sindical. Según usted, los sindicatos, todos los sindicatos, han reconocido esto y lo otro, cuestiones que coinciden, por supuesto, con

su argumentario. Sin embargo, cuando surgen opiniones contrarias, diferentes a las suyas, trae a colación a los sindicatos nacionalistas. En otras ocasiones es a las familias o al profesorado –así, en genérico– a quienes usted pretende situar exactamente en las tesis de UPN, pero ese pensamiento único que quisieran ver en este asunto no existe en Navarra, y por más que manipule el lenguaje para hacer pasar por realidad lo que solo es su deseo no nos engaña ni a nosotras ni a la sociedad. Me parecía importante recordárselo.

Ahora sí, hablaremos de las ofertas públicas de empleo, es decir, de cuánto, de cuándo y de cómo cree UPN que el Gobierno debe convocar las OPE en este año 2017.

En primer lugar, hablemos del cuánto. Pensamos que la oferta debería responder a las necesidades y realidad del sistema educativo navarro desde el punto de vista educativo y lingüístico, tal y como dice el primer punto de la moción. Por cierto, no acabamos de entender el punto de vista social que añade. El objeto de una OPE no es otro que dar fijeza y estabilidad al profesorado, luego si acaso sería más acertado hablar del punto de vista laboral, y sí, efectivamente, la realidad del sistema educativo es, por ejemplo, que cada vez se necesitan más docentes con competencias lingüísticas en varias lenguas: en euskera, si tenemos en cuenta nada más que un dato, el de que el 25 por ciento de los menores y las menores de veinticinco años es euskaldún, en inglés, en francés y en alemán, por lo que la OPE a convocar debería responder garantizando la enseñanza de calidad en esas competencias.

Pero, evidentemente, aunque no lo compartimos, ese cuánto viene condicionado por el Estado. Nuestra demanda, por supuesto, es que el Estado suprima la dichosa tasa de reposición de manera que Navarra pudiera convocar oposiciones atendiendo a sus necesidades reales y los niveles de interinidad que padece. Por el contrario, a día de hoy, y quién sabe hasta cuándo, el Departamento de Educación ha de seguir a la espera de que el ministerio confirme la tasa de reposición definitiva. Este es un claro escollo de cara a la organización de las OPE y en algún grado afecta también a las personas potenciales opositoras. En ese sentido, nos parece positiva la medida tomada por el departamento de convocar al menos seis plazas por cada especialidad e idioma. No consideraríamos adecuado movilizar a varias decenas de personas para optar a apenas una o dos plazas, pese a que en otras ocasiones se haya hecho. Es una razón, pensamos, de claridad evidente. El señor Catalán decía que no entendía el motivo de esta medida. A nosotros, desde luego, nos parece absolutamente razonable y sensata.

Del mismo modo, sobre el cuándo, nuevamente, los plazos de la OPE dependerán de la velocidad del Estado. La voluntad y la decisión del departamento en lo que le compete es ya pública, por tanto, no estaría de más que UPN trasladase a Madrid esa preocupación que aquí proclama. Todas las voces son importantes y no todo va a ser ir a Madrid a denigrar a nuestra Comunidad tergiversando la realidad en beneficio partidista. No sé qué pensará al respecto el señor Esparza, que en este momento no está en el salón.

Pero mucho me temo que al margen del cuánto y del cuándo, la mayor preocupación de UPN en lo concerniente a las OPE no tiene nada que ver con el Gobierno de Madrid, y está exactamente en el cómo se han de llevar a cabo las oposiciones de educación. En la moción esa preocupación se sustancia en el tercer punto, en el punto en el que se solicita el rechazo a la lista única. Sobre esto, en primer lugar, le pediría que se aclarase. En el primer punto pide que se establezca el número de plazas a convocar de manera similar a otras comunidades autónomas, pero en el asunto de la lista única no. En ese pide que se haga de manera diferente a las comunidades que tienen más de un idioma. Que se haga "a la navarra", porque lo que el departamento ha planteado es que las opositoras y los opositores que conocen los dos idiomas de nuestra Comunidad sean tratados de la misma manera que los opositores y opositoras bilingües de la Comunidad valenciana, de la catalana, de la vasca o de la gallega. En este caso, me temo que usted, y lo ha explicado en su primera intervención, no pide que el proceso se lleve a cabo de manera similar a como se ha realizado en otras comunidades autónomas. Pues en Geroa Bai defendemos que hacer una sola lista es lo más equitativo, lo más justo y lo más lógico, además de que posiblemente sea también más eficaz gestionar una sola lista que varias. De manera clara, no compartimos las afirmaciones que se vierten sobre la cuestión y que se centran en que la lista única llevará a que cientos de profesores y profesoras en castellano se queden sin plaza, una desbandada que preveía el señor García. Es más que evidente que no es así, en realidad, todas las personas que se queden sin plaza, que no obtengan una plaza, lo serán, como el señor Catalán dice, en castellano, es decir, serán castellanoparlantes. Hoy en Navarra todo el profesorado, todas las personas euskaldunes, aunque al parecer a usted y a su partido les resulta extraño, hablan y escriben en castellano, de modo que que esas personas no pudiesen optar a las plazas de castellano en igualdad de condiciones que quienes no saben euskera es lo verdaderamente discriminatorio. Se lo repetiré por si le suena chocante después de tantos años fomentándolo. El hecho de que estas personas castellanohablantes y también euskaldunes no pudieran optar a las plazas de castellano en igualdad de condiciones que quienes no saben euskera es lo verdaderamente discriminatorio, pero como es una minoría la discriminada, y ade-

más ustedes no la sienten como su minoría, no tienen ningún problema en seguir aplicando esta discriminación y beneficiándose de la misma.

En cuanto a la forma concreta de llevar a la práctica la lista única, apreciamos también en su moción una cierta confusión. Afirma, junto a esa, como le digo, inexistente discriminación, que además los tribunales de las oposiciones estarían constituidos únicamente por personas vascoparlantes, es decir, otro perjuicio que se añade al de verse privadas de una plaza. Pero ¿dónde está el perjuicio? ¿No es más bien un prejuicio el que apunta sobre lo que haría un tribunal compuesto por euskaldunes? ¿Está insinuando que un tribunal compuesto únicamente por personas vascoparlantes otorgaría resultados diferentes ante la misma prueba que uno formado por castellanohablantes?

De cualquier manera, para entender cómo sería tanto la aplicación práctica como la lógica de la lista única, sencillamente, podría dirigirse usted a su compañero, el señor Casado –lo tiene ahí al lado–, y lo digo porque según refería en un escrito en un periódico, en un medio de comunicación, él ya tiene alguna experiencia en el Ayuntamiento de Tudela en hacer una oposición mediante lista única aunque, eso sí, para personas que supieran castellano e inglés. Se trata de una convocatoria de listas de contratación de mayo de 2015 para las escuelas infantiles de Tudela, de las que dos son en castellano y la otra bilingüe castellano-inglés. En ella se señalaba que las personas aspirantes se ordenarían solo por la puntuación obtenida, es decir, una educadora o un educador hace el examen en castellano, como, por otra parte, se han hecho en esta Administración educativa desde hace muchos años también para las plazas en euskera, hace el examen, digo, y si presenta la titulación en inglés o supera las pruebas preparadas al efecto puede quedarse la número 10 en el listado de castellano y la número 3 en el listado de inglés, y entrará a trabajar para cubrir la necesidad que primero se presente en una o en otra lista. Como es de sentido común, en esa convocatoria no se penaliza o castiga saber inglés, sino que se considera una capacitación que independientemente de la realidad sociolingüística de la zona, supongo, abre la puerta a determinadas plazas que requieren ese conocimiento. Pues este sencillo planteamiento es el que defiende Geroa Bai en el caso del euskera.

Esto que he explicado son los posicionamientos de mi grupo en lo que concierne a las OPE y he dejado claro que no coinciden con lo propuesto por UPN. Nuestro voto a la moción, pues, va a ser negativo.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Nuestro grupo va a votar en contra de los tres puntos de esta moción, una moción que me parece fallida en sus principios, pues parte de una premisa que han repetido el portavoz de UPN y el del PP, que quieren una OPE que responda a la realidad sociocultural. Esto demuestra tal desconocimiento de lo que es una OPE que me extraña que el portavoz socialista y la portavoz de Izquierda-Ezkerra vayan a votar a favor, porque una OPE se convoca para dar estabilidad al sistema, en este caso al sistema educativo, una OPE se convoca para eso, para dar estabilidad de acuerdo a las necesidades ya existentes. Una OPE no crea nuevas necesidades, y mucho menos, señor Catalán, una OPE se convoca desde puntos de vista. Habla usted de puntos de vista educativo, lingüístico y social, que a mí también me gustaría saber qué entiende como una OPE desde el punto de vista social, pero, desde luego, OPE y punto de vista creo que son conceptos antagónicos. Una OPE debe ser objetiva, centrada en las necesidades que respondan a la estabilidad del sistema educativo.

En cuanto al segundo punto, por supuesto, como ya se ha dicho, dependemos de saber por fin claramente qué va a pasar con esa tasa de reposición, y el tercer punto me parece una oda a la discriminación y a la exclusión, con lo cual, por supuesto, vamos a votar en contra de los tres puntos.

Me gustaría puntualizar alguna cosilla de su exposición de motivos. En el segundo párrafo habla de los sindicatos y en el cuarto habla de los sindicatos nacionalistas. No hable de los sindicatos en general, porque no hay unidad sindical en cuanto al criterio de lista única. Tampoco hable de sindicatos nacionalistas al referirse a los que defienden una lista integradora, porque entre ellos está Steilas, que es un sindicato de implantación en todo el Estado español. Le recuerdo una vez más al señor Catalán, pero especialmente al señor García, que ha hecho mención a ello, que hay una mesa sectorial de educación formada por los representantes sindicales elegidos por las y los docentes. En esa mesa el sindicato más votado ha sido LAB, el segundo Steilas, y LAB y Steilas, sumando a ELA, tienen mayoría absoluta, con lo cual los representantes de las trabajadoras y trabajadores votados por personas de todos los modelos, todas castellanoparlantes, porque todos y todas, el cien por cien, somos castellanoparlantes, han votado también a esos sindicatos. Con lo cual aunque sean numerosos los sindicatos que están en contra, todos esos numerosos sindicatos sumados no llegan a la mitad de la representación de los trabajadores.

Me voy a centrar ya más en el tema. Nosotras defendemos y trabajamos, lo hemos dicho una y mil veces, en pro de una escuela pública inclusiva,

integradora, no excluyente ni discriminatoria. Creemos en una escuela progresista, que valore la coeducación, la diversidad como un factor inclusivo porque creemos que eso garantiza la calidad educativa para todo el alumnado, y hasta ahí supongo que todas y todos estamos de acuerdo. El problema se suscita cuando esas grandes palabras: inclusión, progresismo, coeducación, integración, las trasladamos al profesorado. ¿Qué pasa entonces? ¿Qué pasa cuando hablamos de los derechos y de las oportunidades del profesorado? Nosotras consideramos que el profesorado es el eje vertebrador de una escuela inclusiva y el eje vertebrador de una educación de calidad. ¿Qué sucede cuando hablamos de una lista integradora, no excluyente, no discriminatoria, que garantice una igualdad de oportunidades para todo el profesorado? ¿Dónde quedan entonces la inclusión, la igualdad de oportunidades y, lo que es más grave, bueno, más grave no sé, igual de grave, los derechos laborales? ¿Dónde quedan? Aunque algunos sigan sin querer enterarse solo hay una lista que es integradora, que es inclusiva, que garantiza a todo el profesorado la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública sin discriminaciones, sin inclusiones, es lo que ustedes llaman lista única y nosotras preferimos llamarla lista integradora.

Esta mañana, respecto a otro tema, decía el señor Iriarte que no querían que el resto de españoles sean tratados como extranjeros en Cataluña. Pues bien, en Navarra, hasta ahora, los euskaldunes son tratados como extranjeros en su propia tierra. La cuestión está en que, al parecer, esa lista integradora, esa lista inclusiva, a determinados sectores políticos y sindicales no les gusta y mezclan aspectos tan diferentes como la cualificación profesional con el perfil lingüístico, y lo hacen atendiendo no a intereses profesionales, sino puramente partidistas y políticos. Esos sectores pretenden que sigamos anclados en los tiempos de políticas excluyentes, segregadoras, discriminatorias, apartando, excluyendo, marginando al profesorado con perfil lingüístico C1 en euskera de las plazas en castellano. Eso es discriminación pura y dura, y les voy a decir por qué, porque ustedes están todo el rato hablando de que el 80 por ciento no habla euskera. Bien, el 80 por ciento no hablará euskera, pero el cien por cien hablamos castellano, hemos estudiado en castellano, tenemos un título del Ministerio de Educación español, firmado por el Rey de España, y a gran parte de ese cien por cien se le niega, se le prohíbe trabajar en plazas en castellano simplemente por tener el C1 de euskera.

Como digo, todo el profesorado navarro es castellanoparlante, todos, sin exclusiones, sin discriminaciones, todos están capacitados, formados y habilitados para impartir clases en castellano de acuerdo a méritos y capacidad, y tiene todo el derecho a hacerlo, y quiero que eso quede bien claro, un derecho que ni usted, señor Catalán, ni nadie puede ni debe negarles.

El sistema discriminatorio, el *apartheid* lingüístico que impuso UPN ha penalizado sistemáticamente el bilingüismo, y ha hecho de la falta de conocimiento y de la falta de formación un privilegio. De esta manera, a un profesor que tiene el C1 en euskera se le prohíbe optar a una plaza en castellano, aun habiendo sido quien mejor calificación haya obtenido en el concurso-oposición en su especialidad, como si no estuviera perfectamente capacitado para impartir las clases en castellano. Y voy a poner un ejemplo práctico. Por ejemplo, vamos a poner un concurso-oposición de Matemáticas. Una personas saca un 10 en la oposición y quiere optar a una plaza en el Instituto de la Plaza de la Cruz porque vive cerca, porque le gusta o por lo que sea, porque ese es su objetivo, pero tiene un hándicap, sabe euskera, tiene el C1 de euskera, entonces, le dicen: tú no puedes trabajar aquí, aunque seas la persona más capacitada, aunque lo hayas demostrado en el concurso-oposición, porque sabes euskera. Esta plaza está reservada para una persona que no sepa euskera aunque haya sacado peor nota que tú, lo que quiere decir aunque esté peor preparada. Es un ejemplo ficticio, que quede claro, pero que puede suceder y que puede que haya sucedido con el apartheid lingüístico al que ustedes nos tenían sometidos. Esto es absurdo, es injusto, es discriminatorio y supone, además, un doble perjuicio, porque es un perjuicio y una discriminación para esa profesora o profesor a la que se le coarta el derecho a elegir la plaza que desea, pero también lo es para el alumnado que tiene derecho a tener como profesor a aquel profesional que haya obtenido mejor cualificación en las notas. No puede haber calidad basada en la exclusión, en la discriminación, y para nosotros es imprescindible.

Voy a tener que abreviar porque ha sonado el timbre. No quiero dejar de subrayar que esto pasa únicamente con el euskera, porque en inglés sí hay lista única. Es lógico y así debe ser, y a nadie le molesta, nadie se queja, nadie dice que está discriminado el profesorado que no sepa inglés. Es curioso, realmente. El problema no es la profesionalidad, aquí el problema es otro, es un problema de índole ideológica, y el portavoz de UPN estos días nos lo ha hecho saber, ha dicho que él tirará a la basura las medidas de apoyo al euskera. No ha dicho recortaré, no ha dicho revisaré, ha dicho tiraré a la basura, claramente. Basura es lo que piensan que es nuestra lengua, y así han actuado a lo largo de todos estos años. No está el señor Esparza Abaurrea, me da pena, pero me gustaría saber cuál es el origen –yo me lo miraría– de semejante autofobia.

Nosotras decimos no a la exclusión y sí a una lista integradora que nos acoja a todas y a todos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Intervengo en el turno en contra pero para mantener una posición semejante a la que Izquierda-Ezkerra ha mantenido en el turno a favor, porque nosotros, a la hora de fijar la posición para esta moción, sí que pediríamos por delante la votación por puntos, ya que el punto primero podríamos aceptarlo y votar a favor si se admitiera la modificación –creo que la señora De Simón ha planteado y ha elaborado una enmienda *in voce*–, ya que podemos estar totalmente de acuerdo con la primera parte, pero con la segunda, estando de acuerdo en que las plazas previstas tienen que sacarse para FP, Secundaria, Primaria e Infantil, lo que no vemos es que se diga que debe ser de manera similar a otras comunidades autónomas ya que usted mismo, señor Catalán, se ha encargado de decir que Navarra en cuestión lingüística no tiene parangón con ninguna otra Comunidad. Es cierto que en lo social somos bilingües pero por zonas; en lo educativo podemos ser plurilingües pero ya no solo por zonas sino también por barrios, con lo cual somos complejos y complicados, la realidad es esa, y no podemos guiarnos por lo que se haya hecho en otras comunidades. Por lo tanto, eso lo modificaríamos.

En cuanto al segundo punto, tampoco nos parece oportuno que se fije un plazo fijo a 31 de octubre, aunque sí que decimos que cuanto antes, mejor. La gente que tiene que preparar las oposiciones necesita saberlo cuanto antes y tener el mayor tiempo posible de preparación, pero lo importante es que lo que se saque se saque bien, y si tiene que ser diez días antes o diez días después, desde luego, de largo tiene que ser mucho antes de final de año, pero el 31 de octubre… Por tanto, en ese punto nos abstendremos.

Respecto al tercer punto, tenemos que decir que cuando hablamos de lista única nosotros tiempo atrás solicitamos al departamento un informe para que nos expusiera cuál iba a ser la configuración de esa lista única, qué característica iba a tener y formas de funcionamiento, en el que se podría incluir también un DAFO de ventajas y desventajas para el personal que fuera a opositar, los pros y los contras, y a día de hoy no tenemos nada de eso, por lo tanto, no estamos muy seguros de qué tipo de lista única estamos hablando, si va a ser como se ha venido funcionando hasta ahora o si va a haber posibles cambios y mejoras, por eso no estamos en posición de votar a favor ni de rechazarla, con lo cual en este punto también nos abstendremos.

Es decir, abstenciones al 2 y al 3 y voto a favor en el 1 si se hiciera esa modificación que está contenida en la enmienda *in voce* que presenta Izquierda-Ezkerra. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higueras, su turno de réplica.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por lo práctico, de acuerdo con la propuesta que ha hecho la portavoz de Izquierda-Ezkerra, a la que se ha sumado el portavoz de Podemos, incluso también porque esta era una moción que en principio iba a Comisión, para que se corrija y que diga que sea el Pleno el que insta al Departamento de Educación.

Es curioso observar cómo se ha hablado de lenguaje tramposo. Lenguaje tramposo cuando el portavoz de UPN y presidente del partido, señora portavoz de Bildu, dice que tiraría a la basura la política lingüística de imposición y de sectarismo que están practicando ustedes, no otro tipo de cuestiones vinculadas con el euskera. Porque, además, ustedes tienen que tener muy claro que quien está haciendo una utilización partidista, política de la propia lengua, del euskera, son ustedes, y, por lo tanto, flaco favor le están haciendo con eso. Esa es la realidad, señorías.

Decía la señora Aranburu: lenguaje tramposo. ¿Lenguaje tramposo es hablar de imposición, de sectarismo, de realidad del sistema educativo, algo que a ustedes no les importa en absoluto? ¿Cuál es la política educativa de este Gobierno? Imposición y sectarismo. Ustedes, y tendremos la oportunidad de verlo en la siguiente moción, son el Gobierno que más daño le ha hecho a la escuela pública, y más concretamente al modelo en castellano, porque han pretendido imponer y han reducido todos aquellos proyectos educativos que habían posibilitado que la escuela pública, los centros públicos saliesen adelante, y ustedes lo han dinamitado, como el tratamiento que han dado al inglés fundamentalmente en los centros públicos.

Por eso hablar de lenguaje tramposo llama poderosamente la atención. Pero es que, además, se dice: no, no, es que aquí la oferta pública de empleo se ha hecho bien, siempre de acuerdo con las necesidades del sistema educativo. Eso es falso, en la oferta pública de empleo lo tenemos clarísimo y le hemos puesto dos ejemplos: ustedes no se han querido dar cuenta y no los han querido reconocer, y lo rechazó este Parlamento, señora Aranburu. Este Parlamento rechazó la propuesta inicial del señor Mendoza de la oferta pública de empleo en Primaria, el 30 por ciento única y exclusivamente en castellano y lo demás todo en euskera. ¿Esa es la realidad del sistema educativo navarro, el 30 por ciento de las plazas en castellano? ¿Eso es un lenguaje tramposo? Esa es la verdad.

Por lo tanto, señora Aranburu, ahí vuelve otra vez a equivocarse.

Se amparan una y otra vez en la tasa de reposición, de ahí nuestra referencia a otras comunidades autónomas. ¿Por qué no copian ustedes, y copian bien, lo que hacen en otras comunidades autónomas? Copien del lugar donde ustedes gobiernan, de la Comunidad Autónoma Vasca, que está sacando oferta pública de empleo todos los años, que las tiene planificadas, que las tiene analizadas, y luego no vienen las lamentaciones como pasa en esta Comunidad, porque ustedes tienen recurrida la oferta pública de empleo, las plazas de Primaria, en el Supremo. Ya veremos cómo acaba ese tema y si ustedes asumen también sus responsabilidades. Pero es que lo hemos visto, usted lo ha dicho y la Consejera esta mañana se extrañaba también cuando yo lo manifestaba. Ustedes han dicho que si no hay otro remedio convocarán seis plazas de castellano y seis plazas de euskera por especialidad. ¿Eso es cubrir las necesidades del sistema educativo navarro? ¿Esa es la realidad del sistema educativo navarro? No, en ningún caso. Por lo tanto, aclárense en sus propuestas y también vean qué hacen en otras comunidades autónomas en relación con la oferta pública de empleo.

Ya sabemos que a ustedes las necesidades del sistema educativo, la realidad lingüística, política y social de esta Comunidad les da igual. Ustedes han venido a la imposición, ustedes han venido al sectarismo, y, por lo tanto, todo lo que huela a otras comunidades autónomas, todo lo que huela a libertad a ustedes les duele, y les duele mucho, pero es que el lenguaje tramposo es decir que la lista única es equitativa, es justa, es lógica y es eficaz. Eso no se lo cree nadie, ni ustedes mismos se lo creen. Fíjense si no es buena ni equitativa ni justa ni lógica ni eficaz que a la propia portavoz de Bildu le sonroja y no le gusta que se hable de lista única, así que habla de lista integradora. ¿A quién pretende engañar? Es una engañufla lo que ustedes pretenden denominándola lista integradora. Es una lista única a la que van a parar todos los docentes, independientemente de la lengua en la que hayan realizado su examen de evaluación, y eso no debe ser así. Cuando uno realiza una oposición, la realiza en unas condiciones, en un perfil lingüístico determinado, por eso tienen ustedes recurrida la oposición de Primaria, por eso el Tribunal Superior de Justicia de Navarra la anuló, y eso lo tienen que tener en cuenta. Otra cosa es querer engañar.

Pero es que, además, todo ello se tiene que hacer de acuerdo con la legalidad, y en este caso concreto ya sabemos que a Bildu esto del sistema educativo no le gusta, ellos son partidarios de la escuela pública vasca, con una inmersión lingüística evidente, en la que prime única y exclusivamente una lengua, que es el euskera, porque eso les ayuda a conformar esa quimera nacionalista que ustedes denominan Euskal Herria. Esa es la realidad, les guste más o les guste menos, y, por lo tanto, no se puede decir en este Parlamento, y sobre todo no se puede decir porque es falso, señora portavoz de Bildu, que los euskaldunes han sido considerados como extranjeros en su propia tierra. ¿Pero ustedes se creen esto? Es que igual el problema es que ustedes se creen estas cuestiones. ¿Usted se cree que un partido político como UPN puede consentir que se hagan esas afirmaciones, además de manera categórica? Pues de la misma manera categórica le diré que eso es falso y es pretender engañar a la sociedad. Y se lo decimos desde un partido político que tiene representación y votos en todas las zonas de Navarra, que tiene votantes euskaldunes, que tiene Parlamentarios y cargos públicos euskaldunes. Y estas personas, afiliadas, simpatizantes o votantes de UPN, en ningún caso se sienten extranjeras en su propia tierra. Eso es falso, es un discurso fácil que pretende engañar y confundir a la opinión pública, pero es falso.

Pero es que, además, es curioso observar que los partidos que realmente representan el nacionalismo vasco se ponen nerviosos cuando realmente se comprueba que sus sueños, que sus quimeras no tienen nada que ver con la realidad, que no tienen amparo legal en sus planteamientos, porque estamos viendo lo que ocurre en Cataluña. Si alguien no está de acuerdo con una ley, lo que hace es modificarla, lo que no puede hacer es trampearla y saltársela a la torera, como ustedes pretenden hacer, y lo que está pasando con muchas de las decisiones que está tomando el propio Departamento de Educación en varias ocasiones es que el Tribunal Superior de Justicia le está diciendo que lo está haciendo mal, que el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra le está diciendo que lo está haciendo mal, que el Consejo de Navarra le está diciendo que lo está haciendo mal, que los propios Gobiernos tienen que rectificar, porque lo están haciendo mal. Eso es lo que le dicen todos estos organismos públicos y no públicos, judiciales y no judiciales, administrativos y no administrativos, y ustedes no quieren hacer caso a esto y, por lo tanto, mal van por esa línea.

Por lo tanto, reconozcan la realidad, no digan barbaridades como la que dijo la propia Consejera Solana, que a la hora de hablar de tribunales únicos en los que debería haber solo docentes examinando en euskera, dijo que, si no, ya se les pondrían traductores. ¿Eso se puede decir? ¿Eso es serio en una Consejera del Gobierno de Navarra?

Pero es que, además, volvemos a insistir, tienen ustedes recurrida la oferta pública de empleo de Primaria de 2016. ¿Quieren lo mismo para esta oferta pública de Secundaria y Formación Profesional para el año 18?

Por lo tanto, nosotros hemos presentado esta moción y sobre todo la hemos presentado porque consideramos que este Parlamento tiene que tener muy claro que la oferta pública de empleo que salga tiene que ser acorde con las necesidades y sobre todo con la realidad del sistema educativo navarro. Tiene que hacerse en un plazo adecuado, óptimo. Nosotros hemos puesto la referencia del 31 de octubre como una cosa orientativa, nos da igual que sea hasta el 15 de noviembre, lo que es lógico es que sea antes de lo que ha sido otros años, por la nefasta gestión que en materia de convocatoria pública de empleo ha desarrollado el departamento. No se puede esperar a febrero a decirles a los opositores que no hay convocatoria, para que no tengan que hacer la diáspora de buscarse otras comunidades autónomas en las que poder presentarse a una plaza para conseguir un desarrollo profesional y personal. Eso no es justo, eso no es equitativo, eso no es eficaz, y, por lo tanto, es así de evidente.

Y ya para acabar, hay una prueba palpable de esta situación de gestión educativa que se realiza por parte del departamento, es un detalle, pero es que está habiendo y sigue habiendo, porque sigue habiendo, ceses y divisiones en el propio departamento. Coincidirán conmigo en que la jefatura de sección de convocatorias es algo importante, sobre todo en lo que es la oferta pública de empleo. ¿Saben ustedes que está vacante? ¿Saben que si van a la página web no pone nombre del responsable? ¿Saben que la dimisión del último se publicó el 1 de septiembre de este año 2017? ¿Saben ustedes que se le había nombrado el 10 de enero de 2017? No ha durado ni ocho meses. Esa es la gestión educativa, en este caso concreto de la oferta pública de empleo que realiza el propio departamento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higueras. ¿Admite la enmienda *in voce* presentada por Izquierda-Ezkerra? ¿El resto de grupos y agrupaciones? ¿Ningún grupo se opone a la admisión de la enmienda *in voce*? Por lo tanto, procedemos a la votación, tal y como se ha solicitado, por puntos. Comenzamos con la votación del primer punto, incluida la enmienda *in voce* proveniente de Izquierda-Ezkerra y aceptada por el señor Catalán Higueras. Comenzamos. (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. FLAMARIQUE JAUNA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto, procedemos a la votación del segundo punto. Comenzamos (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. FLAMARIQUE JAUNA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 bai, 17 ez eta 9 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 24 síes, 17 noes y 9 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el segundo punto. Procedemos a la votación del tercer y último punto (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. FLAMARIQUE JAUNA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezko botoak 24, ezekoak 17 eta abstentzioak, 9.

[Es el siguiente: 24 votos a favor, 17 en contra y 9 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este tercer punto.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que Navarra ejerza las competencias históricas respecto de la cárcel de Pamplona que tiene atribuidas en la Lorafna, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek, eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aukeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea: "Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak adierazten du bere borondatea dela Nafarroak balia ditzan Iruñeko espetxearen gaineko eskumen historikoak, Foruaren Hobekuntzak esleitzen dizkionak". Ez zaio aurkeztu inolako zuzenketarik. Beraz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Dakizuenez, behintzat Lehendakaritzako Batzordean egon zineten guztiok, pasa den irailaren 19an bi lan bilkura izan genituen hainbat elkarterekin: batetik, Salhaketa elkartearekin –Salhaketa, ongi dakizuen bezala, preso dauden pertsonen eskubideen alde aritzen den elkartea da–; eta bigarren lan bilkuran Iruñeko kartzelan zehazki eta bertan preso dauden pertsonekin zuzenean lan egiten duten hainbat elkarterekin.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Como saben, por lo menos todos quienes estuvieron en la Comisión

de Presidencia, el pasado 19 de septiembre tuvimos dos sesiones de trabajo con diferentes asociaciones: por un lado con Salhaketa, que, como saben, es una asociación que trabaja en favor de los derechos de las personas presas; y en la segunda sesión de trabajo estuvimos con diferentes asociaciones que trabajan directamente con las personas presas concretamente en la cárcel de Pamplona].

Helburua, batetik, bazen txosten Salhaketa elkarteak egindako txostena ezagutzea, izenburu duena "La asunción de competencias en materia penitenciaria por la Comunidad Foral de Navarra, la necesidad de un impulso". Eta, bestetik, Iruñeko kartzelan dauden pertsonen egoera ezagutzea, bereziki oinarrizko eskubideei dagokienez, bai osasun arretari dagokionez, bai arlo sozialari dagozkion hainbat konturi dagokienez eta hezkuntza eskubideari dagokionez.

[La finalidad era, por un lado, conocer el informe que ha realizado Salhaketa, que lleva por título "La asunción de competencias en materia penitenciaria por la Comunidad Foral de Navarra, la necesidad de un impulso". Y, por otro, conocer la situación de las personas que están en la cárcel de Pamplona, especialmente en lo que se refiere a derechos básicos, tanto en lo que concierne a la atención sanitaria, como a diferentes cuestiones relacionadas con el ámbito social y al derecho a la educación].

Saio horietan, nik uste, agerian gelditu ziren momentu honetan Iruñeko kartzelan bizi den egoerak hainbat gabezia dituela. Hainbat eskaera egin zituzten, hainbat behar atera ziren, eta hemen gauden talde gehienok ontzat eman genituen. Eta, hortaz, mozio honetan helburua izan dugu bai txostenak biltzen zituen ondorioak eta baita bi lan bilkura horietan planteatu ziren eskaerak jasotzea. Eta hori da mozio honetan egin duguna.

[Yo creo que en esas sesiones de trabajo quedó de manifiesto que existen carencias en la situación que se vive en este momento en la cárcel de Pamplona. Formularon varias peticiones, surgieron diferentes necesidades, y la mayoría de los grupos aquí presentes las dimos por buenas. Por ello, el objetivo de esta moción no es otro que recoger las conclusiones del informe y las peticiones que se plantearon en esas dos sesiones de trabajo. Y eso es lo que hemos hecho en esta moción].

Eskaera horiek anitzak dira, mota askotarikoak. Batzuk orokorrak, eskumenei lotutakoak edo urruntze politikari dagozkionak; eta beste batzuk zehatzagoak, Iruñeko kartzelan bizi den egoerari zuzenean erreferentzia egiten diotenak, lehen aipatu ditudan ildo horien baitan: kartzela barruko espazioen kudeaketaz eta espazio horien erabileraz, hezkuntza- eta osasungintza-eskubideak bermatzeko beharko liratekeen neurriez eta abar, bereziki aukera-berdintasuna bermatzeko, beste batzuk ere irisgarritasunari dagozkionak, alegia preso horien senide eta lagunek bisitak egin behar dituztenean kartzelara iristeko duina den zerbitzu publiko bat izateko beharraz.

[Las peticiones eran muy variadas, de muchos tipos. Algunas eran generales, ligadas a las competencias o a la política de alejamiento; y otras eran más concretas, hacían referencia directa a la situación que se vive en la cárcel de Pamplona, en el sentido que he mencionado antes: sobre la gestión y utilización de los espacios dentro de la prisión, sobre las medidas necesarias para garantizar el derecho a la educación y a la salud, sobre todo para garantizar la igualdad de oportunidades, también había otras sobre la accesibilidad, es decir, sobre la necesidad de que los familiares y amigos de esos presos cuando van a visitarles dispongan de un transporte público digno para ir a la cárcel].

Eta gerora, baita ere, azkeneko puntuan, bestelako neurri batzuk ere planteatzen ziren. Bereziki kartzelatik ateratzen direnei begira: etxebizitza arloan edo arlo sozialeko hainbat prestaziori dagokionez. Kasu batzuetan, tarte batez bertan bizitzea edo erroldatuta egotea eskatzen den kasu batzuetan, tarte horiek nolabait arintzea eta prestazio horiek edo etxebizitza eskubidea bermatzeari begira horiek kontuan hartzeko.

[Y en el último punto también se planteaban otras medidas. Especialmente, dirigidas a quienes salen de la cárcel. Eran medidas relacionadas con la vivienda o con determinadas prestaciones sociales. En algunos casos en los que se solicita un determinado plazo de tiempo de residencia o empadronamiento, para que de alguna manera se reduzcan esos plazos y se tenga todo esto en cuenta a la hora de otorgar esas prestaciones o de garantizar el derecho a la vivienda].

Estos son fundamentalmente los puntos que plantea la moción. Es evidente que compartimos las conclusiones del informe, que fundamentalmente plantea, y esa es la conclusión principal, la necesidad de que Navarra asuma la competencia en materia penitenciaria y subsidiariamente y mientras tanto plantea que de manera urgente haga efectivas, por una parte, las competencias históricas que ha venido desarrollando la Administración foral en lo que se refiere al ámbito de bienestar social y al ámbito de educación, y que, por otra parte, y esto ya lo hemos trabajado también en la Comisión de Salud, asuma definitivamente y negocie con el Gobierno del Estado, que, al parecer, en este tema y solo en este tema sí que parece dis-

puesto, sobre todo por motivos económicos, evidentemente, a transferir a las comunidades autónomas que no estén ejerciendo la competencia en materia sanitaria penitenciaria, en este caso, ahí está el tema de los tratamientos de hepatitis, etcétera… Ahora mismo el Gobierno del Estado prefiere que esa competencia la asuman las comunidades autónomas, tiene su lógica, luego entraremos en otros aspectos.

Por tanto, lo que se plantea es eso, que mientras no se pueda asumir o no se asuma esa competencia global se puedan asumir de manera efectiva las competencias subsidiarias. Yo creo que hay muchas razones, el propio informe de Salhaketa las deja en evidencia, y yo sobre todo subrayaría dos. Por una parte, están las razones históricas, que también tienen un trasfondo político. Efectivamente, hasta los años 80 Navarra podía designar directamente tanto al director o directora de la cárcel como al propio personal funcionario. Navarra siempre ha ejercido esas competencias, las competencias históricas, en lo que respecta a la cárcel de Pamplona, hasta el año 89, que es el último acuerdo con el Estado, pero el informe trae, y además creo que está bien documentado, un acuerdo de 19 de diciembre de 1922. Ante la primera tentativa centralizadora del Gobierno del Estado de ir asumiendo progresivamente esas competencias que tenían las diferentes regiones o provincias, Navarra plantea una postura muy clara, tal como recoge el informe, en aquel momento –estamos hablando de 1922–, ante ese intento vía real decreto de centralizar las competencias a nivel central, y leo literalmente. Dice la Diputación de Navarra que renuncia a aplicar el real decreto del 5 del mes corriente porque su aceptación implicaría una alteración de su autonomía administrativa en asuntos que afectan a Navarra, autonomía que desea conservar en toda su pureza, con preferencia a cualquier otra merced de carácter material y utilitario. Entiende la Diputación que el beneficio influido en esa autonomía debe extenderlo sobre los desgraciados –leo literalmente– que sufren los rigores de la prisión atenuando en lo posible su triste situación con la aplicación de medios que la mejoren, no solamente materiales sino también morales, conforme viene haciéndose hasta ahora con aplauso de las autoridades del Estado y de la opinión pública debido, sin duda alguna, a esa independencia administrativa que le permite actuar con arreglo a las necesidades de las cárceles. Esto lo decía la Diputación Foral en 1922.

Yo creo que de aquí se desprende una premisa clara, que a día de hoy puede estar absolutamente vigente, y es que lo que decía la Diputación en aquel momento fundamentalmente nos lleva a una idea, y es que si lo gestionamos nosotros directamente desde aquí se va a gestionar mejor, que las personas que estén afectadas por esa competencia, en este caso estamos hablando de las personas internas en la cárcel de Pamplona, van a estar mejor atendidas. Esto lo decía la Diputación Foral en 1922 y es algo que desde Euskal Herria Bildu suscribimos y, además, hacemos extensible a otro tipo de competencias también.

Pero no solo aparece en este acuerdo de la Diputación de 1922, sino que en la propia Lorafna, entre las competencias que corresponden a Navarra, la primera que aparece, y no es casualidad, es la competencia en materia penitenciaria. Como salió en la sesión de trabajo, cuando se planteó el proyecto del nuevo centro penitenciario en Navarra, en el año 96, y ahí están las hemerotecas y están los Diarios de Sesiones, hubo unanimidad por parte de todos los grupos políticos de esta Cámara al decir que Navarra tenía que ejercitar sus competencias. No en vano algunos defienden ampliamente esa Lorafna que la ciudadanía navarra no tuvo la ocasión de refrendar, pero es que en la Lorafna aparece, y de manera importante además, como primera competencia que correspondería a Navarra. Aparte de esa unanimidad del año 96, hoy en día también hay un acuerdo programático que suscribe una mayoría en este Parlamento, y que creo que podría ser extensible también a otras fuerzas políticas, que denota esa voluntad de que Navarra no es que tenga que asumir una competencia que nunca ha tenido, sino que tenga que recuperar lo que ya ha estado haciendo a lo largo de los siglos.

Aparte de las razones históricas, evidentemente, hay unas necesidades sociales, y creo que la señora Beltrán en la misma Comisión ya nos dio la primicia de que el Estado o el Gobierno del Partido Popular no tiene ninguna intención de soltar esas competencias. Bueno, yo creo que hay una evidencia, a la vista del informe y de lo que diferentes asociaciones nos contaron, y es que el Estado asume esa competencia y es el que está gestionando la prisión de Pamplona, pero el Estado está haciendo una dejación con respecto a los derechos de las personas internas, una dejación de derechos básicos como son la salud, la educación y los derechos sociales también más ampliamente entendidos.

Por tanto, nosotras también entendemos que además de las razones históricas para ejercer las competencias que históricamente hemos venido desarrollando y para asumir esa competencia en materia penitenciaria existen también razones sociales suficientes para defender, tal y como lo hacía la propia Diputación en el año 1922, que los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas que en estos momentos están en la cárcel de Pamplona se garantizarían mejor si gestionáramos desde aquí. Esas son fundamentalmente las ideas principales que compartimos yo creo que una amplia mayoría en aquellas sesiones de trabajo y

que, al fin y al cabo, es lo que hemos recogido en esta moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, Leuza García jauna, hamar minutu.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, eguerdi on. Quiero empezar esta intervención haciendo un repaso de cómo han evolucionado las competencias en materia penitenciaria en nuestra Comunidad a lo largo de los últimos siglos, aunque naturalmente nos ocuparemos principalmente del último, y para ello qué mejor que usar lo que nos cuentan en el libro que nos presentó la asociación Salhaketa. Dejaremos aparte los años en que Navarra era un reino soberano, porque no creo que en aquellos tiempos estos fueran unos temas que quitaran el sueño a nadie. Podemos decir que es desde la Ley Paccionada de 1841 cuando se recomienda, a raíz del Pacto de Vergara, de 1837, la modificación de los fueros de Navarra. Sin embargo, la pérdida de soberanía no afecta a la materia penitenciaria, ya que en el artículo 2 de la Ley Paccionada se establecía que la Administración de Justicia seguirá en manos, con arreglo a su legislación especial, en los mismos términos que en la actualidad.

En los años siguientes, la gran problemática que existía alrededor de las cárceles eran los gastos que se generaban tanto en mantenimiento como en la propia manutención de los presos, pobres en su mayoría, y los que necesitaban de forma mayoritariamente este servicio. Es a partir de los presupuestos del Estado de 1922 cuando se plasma el afán del Gobierno de España de reintegrar al Estado la administración de las cárceles como clave de su política penal. Mucho ha llovido desde aquellas fechas, y con diferentes leyes, decretos y demás legislación, llegamos a la actualidad, que nos recuerda que Navarra está obligada por el artículo 39.1 de la Lorafna a cumplir con sus competencias históricas, entre las que se encuentran las relativas a la cárcel.

Desde los años 80, Navarra ha hecho dejación respecto del ejercicio de esta competencia histórica de forma clamorosa. Navarra debe, por lo tanto, volver a ejercer las competencias que ya tenía atribuidas y de las cuales hacía uso desde el año 1923. Por lo tanto, el Parlamento y el Gobierno vienen obligados por el Amejoramiento del Fuero a trabajar en pro de la asunción de las competencias penitenciarias y, desde luego, a ejercer las competencias históricas de las que se ha hecho dejación con el paso de los años.

A este importante motivo se unen dos hechos más, el primero es que los diferentes partidos políticos marcaron la apertura de la nueva cárcel de Pamplona como el punto de partida para comenzar a asumir las competencias y el segundo es, naturalmente, nuestro acuerdo programático para esta legislatura, que recoge expresamente el acuerdo de asumir esta competencia. Aunque ya se ha hablado, yo tenía pensado, y lo voy a hacer, hablar sobre las declaraciones que la portavoz del Partido Popular, señora Beltrán, realizó en la Comisión del pasado 19 de septiembre, en una sesión de trabajo con una representación de la asociación Salhaketa-Nafarroa, en la que nos expresaron el informe elaborado en relación con la asunción de competencias en materia penitenciaria por la Comunidad Foral de Navarra.

Para que no haya dudas en las interpretaciones, quiero ajustarme lo más fielmente posible a sus declaraciones. La señora Beltrán comenzó diciéndonos que había unas materias que ya se podían reclamar por parte del Gobierno de Navarra, pero que no se estaba haciendo porque cuestan dinero y cuestan esfuerzo. Se refería a educación, servicios sociales y salud. Que yo sepa, en salud penitenciaria se han promovido contactos entre el Departamento de Salud y la Secretaría de Estado de Seguridad y sobre lo que dice usted de que cuestan dinero, me imagino que será un ajuste que habrá que incluir en las negociaciones sobre el Convenio Económico. Continuamos, y esto sí que es literal: Ahora bien –decía usted– todo lo otro, querer asumir todo lo que resta, aparte de servicios sociales, educación, y también salud, yo políticamente les quiero trasladar que el Gobierno de España no tiene en su agenda ahora mismo transferir las competencias a Navarra en materia penitenciaria completas. Sí la sanitaria, sí la educación y sí la de servicios sociales, no las otras que puedan quedar pendientes.

No sé, señora Beltrán, si usted hablaba como la portavoz del Gobierno, si hablaba como la Delegada del Gobierno en Navarra o si hablaba como la portavoz de la Delegada del Gobierno en Navarra. Tampoco sé si es usted una voz autorizada para decir lo que dijo o simplemente se la trae al pairo la Lorafna y el autogobierno de Navarra. Lo que sí está claro es que a usted lo que le gusta es que nuestra Comunidad esté siempre supeditada al Gobierno central. Sea lo que sea, es por su parte una arrogancia y bastante chulería decir que el Gobierno de España es usted. Solo le faltó decir que el PP soy yo, y de eso yo creo que ya nos acordamos: el PP soy yo. Seguramente, por actuaciones continuadas como la suya, por los rodillos centralistas que hasta el día de hoy se han dado en su partido, estamos comprobando cómo la desafección por parte de muchos ciudadanos y ciudadanas

ya no tiene marcha atrás, seguramente por actuaciones como esa.

Geroa Bai va a votar favorablemente a esta moción. Las razones en el punto 1 de la propuesta de resolución ya están desarrolladas de sobra en esta intervención.

El segundo punto insta a las dos partes a negociar en el marco del Convenio Económico la transferencia a Navarra de las competencias, como debe y puede ser. El tercer punto pide, conforme a lo que establece la ley, que se tomen las medidas necesarias para poder trasladar a Pamplona a las cerca de doscientas personas con arraigo en Navarra, así está contemplado y escrito.

En el cuarto, y fue una reclamación expresa de las diferentes asociaciones que nos visitaron, se insta a poder disponer un módulo de jóvenes, otro de madres y otro más adecuado para mujeres, porque se está haciendo absoluta dejación de lo que se debería hacer en la actualidad.

Educación, salud y condiciones de vida dignas contemplan el resto de los puntos de las resoluciones. Ninguna objeción con ninguno de ellos.

En cuanto a la referencia que se hace en el apartado 7 b) de la propuesta de resolución, en materia de renta garantizada, para atender las circunstancias y necesidades específicas de las personas que a la salida de prisión tienen dificultades, la normativa vigente, Ley Foral 15/2016, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, así como el borrador de decreto foral de desarrollo reglamentario, contienen los elementos suficientes para dar cobertura a estas personas.

En Geroa Bai tenemos la seguridad de que una gestión más cercana en términos institucionales también lo sería en términos sociales y que las condiciones de las personas presas mejorarían con la asunción por Navarra de dicha competencia. Estoy convencido de que muchos de los caducos programas que hoy en día se ofrecen a la población carcelaria, por cierto, muchos de ellos impregnados de sexismo, serían enormemente mejorados por Gobiernos progresistas como el actual Gobierno de Navarra.

No quiero terminar mi intervención sin mostrar nuestra opinión sobre otro asunto que está totalmente relacionado con las transferencias de esta y otras competencias que por ley corresponden a Navarra. Nadie hubiese podido pensar que cuando en su tiempo se transfirió la competencia de Educación no había un departamento que se pudiera hacer cargo de todo lo que requería asumir esa competencia. Igualmente podemos decir de Salud y de Servicios Sociales. Y me refiero a estos tres departamentos porque están relacionados con una parte de lo que está incluido dentro de la transferencia en materia penitenciaria.

No tengo ninguna duda de que sí hay medios tanto materiales como humanos para asumir estos tres apartados, pero ¿podemos decir lo mismo del resto? ¿Se pueden asumir todas las competencias penitenciarias en una Policía Foral integral? ¿Se pueden asumir todas las competencias penitenciarias sin una modificación de la Ley 15/2015? Ayer el Gobierno aprobó el plan director, pero ¿es suficiente con esto? No. Yo creo que con el actual plan director y sin modificar la ley no es suficiente. La Policía Foral, con la ley actual, no podrá asumir funciones ni en esta ni en muchas otras materias. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko. Eguerdi on guztioi. Voy a ser breve porque ya se ha explicado muy adecuadamente por quienes me han precedido el contenido de esta moción, que apoyamos en su plenitud, que no viene más que a contemplar las reivindicaciones que demandan las asociaciones que trabajan en el ámbito de las prisiones, a quienes agradecemos su trabajo, y que no requieren más que de medidas concretas, recursos económicos y, sobre todo, voluntad política. Y decimos voluntad política porque lo que no es posible es que habiendo sido aprobadas ya por este Parlamento en distintas ocasiones mociones en este mismo sentido, en el año 2012, en el año 2016 y mismamente el otro día parecía haber cierto consenso en esta materia entre todas las fuerzas del arco parlamentario actual, todavía Navarra no haya asumido ni ejerza sus competencias atribuidas, como ya se ha dicho, en los artículos 39.1 y 58.1 de la Lorafna, sobre las cuales, además, ya existen precedentes históricos en cuanto a su ejercicio y cuentan, como decimos, con el respaldo legal.

Cuanto más cerca estén las instituciones y las Administraciones Públicas de la realidad que gestionan, no solo va a redundar en el bienestar de las personas administradas sino que, además, resulta económicamente más rentable además de favorecer los intereses económicos locales, y esto hablando en términos puramente economicistas, que parece que es lo único que a algunos les interesa.

Sin embargo, aquí estamos hablando de derechos humanos, de derechos fundamentales de los cuales los poderes públicos además son garantes. Y, por lo tanto, creemos que es muy importante aprobar esta moción en el sentido de que se acate la legalidad existente en cuanto al acercamiento de las cerca de doscientas personas presas de Navarra o con arraigo en Navarra que cumplen sus respectivas penas fuera de la Comunidad, obligando, por lo tanto, a sus familiares y seres queridos a reco-

rrer cientos de kilómetros para poder visitarlas, lo cual constituye no solo una condena personal sino una condena extendida también a las familias. Derecho que constituye, además, un elemento fundamental para la consecución de los objetivos de la reinserción, que establece el artículo 25 de la Constitución, de esas personas que han sido privadas de libertad.

En la misma línea, y con el fin de evitar la reincidencia por causas de exclusión social, que al fin y al cabo son las que están llenando las cárceles de pobres, como decía el otro día el compañero de una de las asociaciones que compareció en la Comisión, los tipos delictivos más frecuentes que llevan a llenar las cárceles, como digo, de pobres, suelen ser los delitos de hurto, de robo o delitos contra la salud pública, y por eso devienen inexcusables medidas como el cómputo del tiempo de privación de libertad a efectos de empadronamiento en Navarra para facilitar el acceso a la vivienda, la renta garantizada o cualesquiera otras prestaciones sociales que permitan su reincorporación a la vida en sociedad, que es especialmente complicada para las personas que salen de prisión. Esto puede estar solventado para quienes ya tienen esa vecindad civil navarra, pero no sucede lo mismo, y lo digo en respuesta al señor Leuza, con las personas extranjeras, que se ven en dificultades cuando salen, por ejemplo, en tercer grado o en permisos penitenciarios.

Hay que garantizar recursos humanos y materiales necesarios que permitan una atención educativa y social de calidad, incluidas las ayudas económicas para incentivar la educación para personas adultas, la oferta en Formación Profesional y universitaria, porque, como también se nos señalaba el otro día, el 90 por ciento de las personas reclusas no tienen el Bachillerato y, por lo tanto, el nivel de formación o el nivel cultural está íntimamente relacionado no solo con las posibilidades de resocialización sino también con la no reincidencia. De hecho, resultaba esperanzador saber que entre quienes cuentan con itinerarios de seguimiento laboral tras su salida de prisión la reincidencia de un 37 por ciento desciende considerablemente.

Se trata, por lo tanto, de que los poderes públicos velen por el respeto del principio de dignidad de las personas, el libre desarrollo de su personalidad y también cuando se hallan privadas de libertad, de modo que puedan acceder a todos los espacios y actividades con personal y recursos suficientes, y, puesto que el amplio espacio de la cárcel nueva de Iruña así lo permite, puedan disponer de celdas individuales donde las personas presas puedan gozar de su derecho a la intimidad, que también es un derecho fundamental, así como de módulos específicos adecuados a su condición de jóvenes, madres, mujeres o un módulo terapéutico, limitando en todo caso el número de plazas a un máximo de quinientas personas.

Para el cumplimiento y seguimiento de todas estas necesidades, previo diagnóstico, el Gobierno de Navarra ha de hacer efectivas sus competencias en materia de educación, bienestar social y sanidad penitenciaria para que dentro de la excepcionalidad en la que se encuentran las personas reclusas al menos su derecho a la integridad física y moral se vea protegido.

Este es el objeto de esta moción y por eso no entendemos la posición en contra que han manifestado las formaciones políticas de UPN y PP, y es que esperamos que esta moción no solo sea aprobada. Si quieren, propongan ustedes la votación por puntos, para ver en qué aspectos se discrepa, pero entendemos que es importante que se apruebe el contenido de la misma porque, al fin y al cabo, como decimos, estamos hablando de derechos humanos, y sobre todo esperamos que no vuelva a traerse una moción con el mismo contenido aquí cuando ya han existido otras que han venido a discutir lo mismo y que se respete de una vez el mandato de esta Cámara.

Como decimos, la cuestión económica no puede ser un impedimento, diga lo que diga el sangrante artículo 135 de la Constitución, porque la dignidad de las personas tiene que ser lo primero, y con más razón la de aquellas que se encuentran bajo la tutela directa del Estado.

Ahora bien, también tendrá que llegar un día en el que este Parlamento pueda discutir acerca de las políticas punitivas del Estado y de por qué el principio de intervención mínima se aplica solo para los corruptos o delincuentes de guante blanco, mientras que a las personas más desfavorecidas por la crisis que aquellos provocaron les cae todo el peso de la ley.

Seamos capaces de mirar de frente el espacio de opresión que las cárceles representan, ahí donde afloran todas las contradicciones de una sociedad injusta, dócil con los poderosos pero implacable con los débiles, a los que prefiere ocultar, matar en vida, privándoles de lo más preciado que tiene el ser humano, que es la libertad, por no ser capaces de atajar las desigualdades cada vez más abismales que el propio sistema genera. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque, efectivamente, recoge todo lo que dijo Salhaketa en la sesión de trabajo que celebramos el otro día y se recogen en la misma moción, además, las manifestaciones que hicimos todos los grupos parlamenta-

rios. Recoge todo, recoge tanto que incluso recoge llamadas de atención del propio cuatripartito al Gobierno de Navarra, y también al Ayuntamiento y a la Mancomunidad de Pamplona, y es de agradecer que los propios partidos que sustentan al Gobierno pongan de manifiesto aquellas deficiencias que se están observando dentro del Gobierno. Me parece que es de las primeras veces que, efectivamente, se está haciendo una verdadera labor parlamentaria en este Parlamento frente a una actitud muy tranquila, muy estudiosa y muy para atrás del Gobierno, que no tira adelante con lo que le estamos solicitando.

Salhaketa ya dijo, y que apunte el Gobierno, podemos ejercer competencias en materias de educación y en materia de servicios sociales – son palabras de la representante de Salhaketa–: El Gobierno de Navarra podría y debería ejercer aquello que verdaderamente le corresponde porque no lo está haciendo.

En este Parlamento también se apoyó, a iniciativa del Partido Socialista, una moción en la que se instaba a solicitar al Gobierno de España las competencias en materia de salud penitenciaria. Fue aprobada e incluso el Ministro Zoido hizo una comparecencia en la que ofrecía a todas las comunidades autónomas el traspaso en las competencias sanitarias penitenciarias. Bueno, pues en julio el Gobierno todavía no había hecho nada, en agosto parece que manifestó su voluntad de hacer algo. Por favor, trabajen ya en ello, ejerzan educación –me mira la señora Solana–, servicios sociales, señor Laparra, y, por favor, señor Consejero de Salud, avancen ustedes en las competencias en materia de salud, por la parte que le corresponde a su departamento.

Más allá de discutir si hablamos de competencias históricas o no históricas o en qué medida nos corresponde ejercer esas competencias que teníamos atribuidas, en lo que sí estoy realmente de acuerdo es en el punto 2, en el que se dice que esto se tiene que realizar a través del acuerdo con el Estado, a través de los órganos que corresponda, y tiene que tener su reflejo en el Convenio Económico, que es verdaderamente como creemos que se debe hacer ese traspaso de competencias, pero realmente, y yo creo que alguien lo ha puesto de manifiesto, llevamos dos años con este Gobierno del cambio, este Gobierno del cambio que cacarea un acuerdo programático y nos lo pasa por los morros a todo el resto todos los días como si eso fuera la panacea.

Señores, en ese acuerdo programático ustedes establecieron que iban a hacer todo lo correspondiente para asumir las competencias en materia penitenciaria. Dos años llevamos. Me parece que ya van ustedes tarde, porque un acuerdo de este tipo requiere su tiempo. ¿Van a cumplir en esta parte el acuerdo programático, como en muchas otras partes o se va a quedar nuevamente en agua de borrajas? Por eso les animo a que inicien negociaciones. Estas negociaciones serán largas y serán sobre todo costosas económicamente, y por eso, ahora que se está negociando el Convenio, algo podrían prever.

Y mientras no están trabajando vayan demostrando voluntad política, porque, eso sí, al margen del acuerdo programático se puede demostrar voluntad política de mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran privadas de libertad. Ejerzan las competencias en aquello que ya tenemos, cojan aquello que nos ofrecen y sigan negociando para ejercer las competencias en materia penitenciaria que ahora mismo vamos a aprobar en este Parlamento.

Por todo ello, ya le digo que nosotros vamos a apoyar la moción, porque que estemos hablando de personas privadas de libertad no quiere decir que sean personas privadas de derechos fundamentales como el resto de las personas, que no tengan derecho a acceder a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales en las mismas condiciones que el resto de las personas, y solamente por ello les insto a que trabajen.

Y llegados a este punto, miren, no me gusta que una moción de este tipo, en la que se habla de la dignidad de las personas, de la mejora de la calidad de vida de estas personas y del acceso a servicios esenciales como son educación, sanidad y servicios sociales, se enturbie, se enturbien como se enturbiaron ayer por el señor portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez, en declaraciones que hizo, y que no creía ni por asomo que el señor Leuza iba a seguir esa catadura moral en una moción de este tipo. Y se las voy a leer. Ha hecho referencia a la Ley 15/2015, de Policías, y a la imposibilidad de que con esa ley se asuman competencias en materia penitenciaria.

El señor Martínez dijo literalmente que si alguna de las cuatro fuerzas que sustentan el cuatripartito presenta o vota una enmienda a la totalidad –se podía haber dado por aludida, señora Pérez, y haberse defendido ante su manifiesto de presentar una enmienda a la totalidad–, ante todo eso, si se presenta o se vota una enmienda a la totalidad lo que estamos defendiendo en el Pleno del jueves con respecto a esta moción será un canto al sol, o un brindis al sol, que es lo que usted ha vuelto a manifestar en este momento.

Entonces, yo no sé qué están haciendo, ¿me quiere decir usted en qué medida o en qué número necesitaríamos efectivos policiales de Policía Foral para que con la Ley 15/2015 no se puedan asumir este tipo de competencias? ¿O es que me quiere decir que los funcionarios de prisiones son

policías, que los maestros, los profesores, los sanitarios, los médicos o los educadores que están en prisión son policías? Entonces, dígame qué problema hay. No sé si es que usted tiene una noción de las cárceles de 1922, si ha sido capaz de actualizarse o no tiene una noción actual.

Y todo esto lo ha hecho usted porque aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para hacer su propio brindis al sol, para amenazar a los grupos políticos que hemos presentado una enmienda a la totalidad o que han anunciado que la van a presentar. ¿Y sabe para qué? Para salvar la derrota política de la Presidenta del Gobierno, que es de su partido.

Y si quiere que le explique algo ligándolo con el modelo policial y si tanto problema tiene con las 135.000 horas, que se supone que nos van a dar a cien policías nuevos, ¿sabe a cuánto cobrarían por hora esas 135.000? A siete euros la hora. Dígame, señor Martínez, dígame, señor Leuza, qué trabajarían ustedes por siete euros la hora. Pues ya ve, hay una parte de los policías locales a los que no se les caen los anillos por trabajar a siete euros la hora. Y le voy a decir quién más puede apostar por el modelo policial, para que se lo piense, y quién tiene un modelo policial claro de Policía Foral para esta Comunidad. Me parece que los propios policías, y, si no, vaya pensándose por qué pudo haber apoyo sindical en una ley que se hizo a coste cero y por qué ahora, con cuatro millones encima de la mesa, no se recaba ningún tipo de apoyo sindical. El modelo policial lo está apoyando la policía y muchos de estos partidos que estamos hoy en este Parlamento, y quien verdaderamente lo está echando por el suelo y no apuesta por un auténtico modelo policial es el Gobierno, y usted con las declaraciones que está haciendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el turno en contra. Unión del Pueblo Navarro. Disculpe, señor Nuin Moreno, de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, porque sí que voy a ser breve, intervendré desde el escaño. Ya veo que la señora Jurío tiene muchas ganas de hablar de la Ley Foral de Policías. Pues ya hablaremos porque tiempo va a haber. Yo voy a tratar de volver a la moción. Ya sabemos que ha hecho alusión a los grupos del cuatripartito y es evidente que tenemos posiciones bien diferentes al respecto, pero no se preocupe, que tiempo tendremos de hablar de las enmiendas a la totalidad, de debatirlas y de votarlas, si es el caso y llega el momento de hacerlo.

Con respecto a la moción, nuestra posición es conocida, es ampliamente conocida. Hemos reclamado siempre la transferencia de la competencia en materia penitenciaria. El artículo 58.1 del Amejoramiento establece claramente la competencia de Navarra y también, como se dice en el punto 1 de la moción, el artículo 39.1 hace referencia a competencias que se vienen ejerciendo de manera histórica por parte de la Diputación Foral, y siempre lo hemos apoyado.

Por lo tanto, nuestra posición o la del Parlamento o la de Navarra en ese debate siempre ha estado ahí. Incluso hubo una ponencia en el Parlamento de Navarra, que pidió en aquel momento –año 2006– Izquierda Unida, cuando se estaba en el proceso de construcción de la cárcel y que concluyó en unas propuestas de resolución que incluían también la petición de la transferencia. En aquellos años había un Gobierno socialista en el Estado, el del señor Zapatero, y no fue posible tampoco esa transferencia. Ha habido Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista que nunca han querido abordar en el Estado esta transferencia.

En ese sentido, nosotros volvemos a insistir hoy en lo mismo, y un tema importante, un enfoque importante para nuestro grupo, ¿lo hacemos desde una perspectiva de autogobierno? Sí, también lo hacemos por autogobierno y porque creemos que es una competencia que, como establece la Lorafna, debe ser transferida.

Pero para nosotros tan importante o más que este enfoque de autogobierno es que pedimos esta transferencia como entendemos que también se hacía por parte de Salhaketa el otro día en la sesión de trabajo, porque creemos que de esta manera, ejerciendo estas competencias desde Navarra de forma integral, vamos a garantizar de una forma mucho más adecuada el correcto ejercicio de derechos fundamentales de las personas privadas de libertad en materia de acceso a la educación, a la sanidad, a los derechos sociales, etcétera.

Ese es el enfoque que para nosotros tiene aquí un peso específico, que creemos que con la transferencia del ejercicio desde Navarra, desde una Administración que es mucho más cercana a la prisión que tenemos en Navarra, a la prisión de Pamplona, estos derechos van a ser garantizados. Por eso lo hacemos, junto a la defensa también, como digo, del autogobierno.

En fin, lo volveremos a hacer hoy de nuevo, volveremos a pedir de nuevo esta transferencia, y esperemos que en algún momento nos encontremos con un Gobierno en la Administración central del Estado que esté dispuesto ya en términos políticos a cumplir con la Lorafna y a negociar esta transferencia. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Ahora sí, turno en contra. Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Tenía razón el señor Martínez ayer en que esto era un

canto al sol, o un brindis al sol, él dijo un canto, pero bueno. Y un lavado de conciencia, porque al final ustedes mismos han reconocido que es una cuestión en la que, evidentemente, el Gobierno podía haber hecho algo. Yo no sé si se han solicitado las competencias, no sé si se ha reunido la Junta de Transferencias para solicitar esta competencia, no lo sé, igual sí y no nos hemos enterado y no ha reunido a la Junta de Transferencias. Entiendo que no ha sido así.

Por otra parte, se establece que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra en el marco de la negociación del Convenio Económico. Pero ¿esto se lo creen de verdad? O sea, ¿ahora le están diciendo al señor Aranburu, que el otro día decía que esto ya estaba casi culminado, que estaba tan contento que se enfadó bastante cuando le quisieron meter lo del tren de por medio, que ahora van a ir al Estado y le van a decir que también queremos meter en esta negociación la transferencia en materia penitenciaria? Pero ¿esto lo dicen de verdad? ¿Lo dicen como un brindis al sol o cómo lo dicen? Porque saben que si esto se introduce en el debate, lógicamente, ese debate se va a alargar, porque esto no es sencillo. Por lo tanto, pues ya decía ayer el señor Martínez, es que, claro, votan esto en plena contradicción. Tenía razón, porque, lógicamente, no se puede entender esto mezclado con la negociación del Convenio Económico en estos momentos.

Por otra parte, se quiere asumir la competencia, evidentemente, para hacer política penitenciaria, y eso se une con el siguiente punto, que es el de traer a la cárcel de Pamplona presos que están en otras zonas de España y no se especifica pero, lógicamente, son presos de la banda terrorista ETA, banda a la que no se pide que se disuelva, no se le pide, pero sí se pide que esos presos que están en otras cárceles de España vengan aquí, y se mete ahí de refilón.

Supongo que esta vez, como le tocaba intervenir a la parte de Podemos que siendo secretaria general era la marca blanca de Bildu, y no a la otra parte de Podemos, que es el actual secretario general, el señor Santos, que es la marca blanca de Geroa Bai, lo que nunca son es de izquierdas. Según quien esté hace la marca de Bildu o hace la marca blanca de Geroa Bai. Lo que está claro es que todo menos de izquierdas. Yo no sé si saliendo la señora Sáez o el señor Couso igual ese discurso de izquierdas es más creíble. En todo caso, aquí estamos intentando contentar a todo el mundo en esta propuesta.

¿Qué decimos nosotros? Si se puede votar por puntos, votaremos que sí a unos cuantos, a todos los que hacen referencia a instar al Gobierno de Navarra a que haga cosas que puede hacer. ¿Y por qué? Pues porque si necesitan un impulso se les da. Si necesitan ese impulso se les da. No sé qué han hecho en estos dos años, podían haber hecho algo, no han hecho nada, pero si necesitan el ánimo y la comprensión del Parlamento se les da. A ver si en este año y medio que les queda son capaces de hacer algo en el centro penitenciario. Hasta ahora no han hecho nada, y ya lo han dicho sus propios socios, los que forman parte del Gobierno, que ni por parte del Consejero de Salud ni por parte de la Consejera de Educación ni por parte del Consejero de Derechos Sociales se ha hecho nada por la población reclusa que hay en Navarra. Nada, no se ha hecho nada. Bueno, pues tienen año y medio, hoy les damos el impulso. Los otros tampoco han hecho nada, pero como entendemos que no es bueno mezclarlo con el Convenio ni hacer brindis al sol, pues nosotros ahí no vamos a votar a favor. Pero, desde luego, en los puntos 5, 6 y 7, que hacen referencia a eso, votaremos a favor. Si se quiere votar a la vez el 8, que es enviar el acuerdo a diferentes estamentos, pues también, porque tampoco han hecho nada en el Ayuntamiento de Pamplona, también en sus manos, ni en la Mancomunidad, también en sus manos, en definitiva, llevan dos años sin hacer nada. Ha venido Salhaketa, les ha sacado los colores y entonces al día siguiente traen la moción aquí para hacer un lavado de conciencia. Como decía el señor Martínez, un canto al sol. Tiene toda la razón en ese aspecto.

Y para asumir competencias hay una cosa fundamental, que es la lealtad. Nosotros somos partidarios de asumir competencias pero, evidentemente, desde la lealtad y para seguir trabajando en el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra, no para trabajar en otras cosas, no para hacer política de otro tipo, no para hacer política partidaria ni partidista desde las instituciones. Y, por lo tanto, en todo lo que sea asumir competencias con el objetivo del autogobierno de Navarra en la Navarra que nosotros creemos, que, lógicamente, es una Comunidad Foral dentro de la unidad de España, evidentemente, ahí estaremos. En todo lo que sea otra cosa como trabajar a favor del nacionalismo vasco para ser un herrialde más de la Comunidad Autónoma Vasca y, a partir de ahí, empezar un proceso, como ya se nos ha anunciado por alguno de los grupos que apoya al Gobierno, el que más apoyos le da después del propio Gobierno, como es Bildu, que es empezar a formar aquí otra cosa para hacer lo mismo que se está haciendo en Cataluña, evidentemente, nosotros no vamos a estar, porque es lo que se pretende, evidentemente, y ya lo dicen abiertamente: queremos empezar otro proceso como el que se está haciendo en Cataluña.

Por lo tanto, yo creo que un brindis al sol, que es evidente que si quieren hacer algo en cualquiera de estas materias lo pueden hacer, lo podían haber hecho, han tenido dos años para hacer algo, no han hecho nada, ustedes mismos lo han reconocido, lo

cual siempre está bien, reconocer primero que no se ha hecho nada para luego empezar a hacer. Ahora parece que se quiere empezar a hacer, nosotros votaremos esa parte y, desde luego, lógicamente, nosotros no estaremos para asumir competencias sin lealtad, con la idea de empezar un camino parecido al catalán. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, por parte del Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Pues bien, como ya se ha dicho, a raíz del informe presentado por Salhaketa sobre la asunción de competencias en materia penitenciaria por la Comunidad Foral de Navarra, que es el que nos presentaron en la Comisión, la semana pasada ya comenté que no estaba en la agenda del Gobierno de España transferir en estos momentos las competencias penitenciarias a las comunidades autónomas. Pues sí, señor Leuza, aunque le pese, cuando subimos aquí los representantes del Partido Popular somos el partido del Gobierno de España. Haga usted la analogía que quiera, es fácil y sencillo hacerla. Ya lo dijo en su día el señor Ramírez: cuando suben los del Partido Popular sube el Gobierno de España. Pues así es, no es exactamente, pero, lógicamente, quien tiene que hablar en boca del Gobierno de España y quien defiende al Gobierno de España es fundamentalmente el Partido Popular porque tenemos claro que usted no lo va a defender, lo tenemos clarísimo, señor Leuza. Entiende usted lo de la analogía, ¿no? PP, Gobierno de España del PP. Pues exactamente por eso, cuando yo respondo, técnicamente respondo en función de las palabras técnicas que en determinadas ocasiones ha dicho el Gobierno de España. Bueno, pues a pesar de que yo dije aquello, presentan hoy esta moción con siete puntos diferentes, y como son diferentes voy a proceder a hablar de cada uno de ellos de forma técnica también.

En primer lugar, las competencias sobre la cárcel de Pamplona no pueden ejercerse por el Gobierno foral si no existe una transferencia de las mismas en los términos previstos en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Esto nos lleva al segundo punto, y, como ya he dicho, la transferencia de esas competencias no está ahora mismo en la agenda del Gobierno de España. Además, esa transferencia requiere de un procedimiento que no se ha producido hasta la fecha, por lo que no puede estudiarse.

En lo referido al tercer punto, es una falsedad que la legislación penitenciaria permita lo que solicitan. En la normativa penitenciaria no existe el derecho reconocido a los internos de poder cumplir la condena en la localidad donde resida su entorno familiar. Únicamente existe un mandato en el artículo 12 de la ley penitenciaria para que adecue la ubicación de los centros penitenciarios procurando satisfacer las necesidades penitenciarias y evitar el desarraigo.

Así lo ha entendido la jurisprudencia cuando se ha pronunciado sobre la interpretación de este precepto y ha dejado claro que la decisión de la Administración penitenciaria de destinar a los internos a determinados centros es una decisión que responde a criterios diversos, entre los que se encuentra la situación penal del interno, situación penitenciaria, el grado de clasificación, la pertenencia o no a una determinada organización delictiva, las disponibilidades de plazas y otros muchos factores entre los cuales se encuentra también el factor familiar, pero no es el único y en ocasiones tampoco el más importante cuando es precisamente este entorno familiar el que puede perjudicar una futura integración del penado en el medio social a su salida en libertad.

En cuanto al cuarto punto de la moción, el Gobierno de España, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, garantiza en la cárcel de Pamplona, como en el resto de los centros penitenciarios, los medios materiales y humanos suficientes para dar cumplimiento a la pena privativa de libertad en los términos exigidos en la legislación penitenciaria.

El principio celular de que cada interno disponga de una celda es una aspiración de nuestro sistema penitenciario, que tiene diversas excepciones, previstas todas ellas en el artículo 13 del Reglamento Penitenciario, entre ellas, cuando temporalmente la población penitenciaria supere el número de plazas individuales disponibles. En todo caso, es preciso indicar que las celdas están diseñadas para ser ocupadas por dos personas. Sus medidas de más de diez metros cuadrados y las instalaciones de las mismas permiten la convivencia de dos personas estando garantizada su intimidad.

El quinto punto de la moción insta al Gobierno de Navarra. Como bien saben todos, las competencias educativas no universitarias están transferidas en todas las comunidades autónomas, por lo tanto, si se quiere que el Gobierno de Navarra realice un estudio de necesidades y medidas concretas con dotación de recursos, obviamente, no nos vamos a oponer a ello.

Y con respecto al sexto punto, ya hablamos también el otro día en la Comisión, no ha existido requerimiento alguno por parte de la Comunidad Foral de Navarra al Estado para asumir la competencia de sanidad penitenciaria. De hecho, en estos momentos, y a iniciativa de la propia Administración penitenciaria, se está trabajando toda la parte técnica de coordinación entre el Servicio Navarro de Salud y el Servicio Sanitario Penitenciario, a

través de la Subdirección General de Coordinación Sanitaria, que se materializa a través de distintas reuniones. Tampoco nos vamos a oponer a este punto en tanto en cuanto el Gobierno de España ya se ha mostrado dispuesto a transferir esta competencia de sanidad penitenciaria a las comunidades y, por supuesto, a la navarra también.

Finalmente, el transporte público en Pamplona –esto sí que tiene gracia– y comarca depende ahora mismo de la Mancomunidad, que precisamente acaba de hacer una reorganización de líneas y recorridos. Puesto que la Mancomunidad está en manos de Bildu, señora Ruiz, sinceramente, no entendemos bien este punto. Hablen ustedes con el señor Ayesa y con sus socios y consigan una línea de autobús que vaya a la cárcel con la frecuencia necesaria, ¿no? ¿O no se lo han dicho? Pues díganselo.

Y en cuanto a la letra b), la Administración penitenciaria se hace cargo de las prestaciones que tiene asignadas legalmente, entre ellas, el subsidio de excarcelación, pero es curioso que entre los motivos a los que hacen referencia en la moción para no poder acceder a la renta garantizada hablen ustedes, los que querían la renta básica universal, los que prometían la renta para todos, de que hay reclusos que tienen que justificar tiempos de empadronamiento o residencia.

En fin, si nos permiten, votaremos por puntos, a unos sí y a otros no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ruiz Jaso andrea, zure ihardespen txanda.

SRA. RUIZ JASO: Han salido algunas cuestiones interesantes. Empezaré por contestar a UPN. Ustedes son navarrísimos, pero a tiempo parcial y según para qué y según con quién. Bueno, pues van a votar a favor de los puntos en los que se insta al Gobierno de Navarra, no de los que se insta al Partido Popular o al Gobierno de España, como quieran llamarlo. Claro, el autogobierno sí, pero con lealtad. Eso se puede interpretar de una manera muy sui géneris. Bien, autogobierno, pero siempre que hagamos lo que se dice desde Madrid, siempre que no superemos ciertos límites, y a favor de desarrollar la Lorafna sí, pero siempre que no moleste en este caso a nuestros socios del Partido Popular o que no ponga en ningún tipo de aprieto o que no supere los límites de la política sumisa que ustedes realizan a Madrid. Y punto. Creo que hoy ha quedado bastante en evidencia.

Luego ha dicho otra cuestión con el tema del punto del alejamiento. Claro, hay personas presas alejadas por motivos políticos que pertenecen a un determinado colectivo, efectivamente, pero de las doscientas personas presas, aproximadamente, que están encarceladas fuera de Navarra, las que usted citaba serán unas cuarenta personas. El resto son, fíjese, por ejemplo, mujeres que tienen niños pequeños porque, como bien saben, hasta los tres años una mujer, aunque esté privada de libertad, tiene derecho a tener consigo a sus niños y niñas. Pues bien, eso en Navarra es imposible porque el Partido Popular y el Gobierno de España no dotan de personal suficiente a la cárcel de Pamplona, no hay un módulo para madres, no hay un módulo acondicionado y adecuado para mujeres, no hay módulo para jóvenes. Por tanto, los jóvenes o están con el resto de internos adultos o los mandan fuera, y a las madres para tener a sus niños las tienen que trasladar fuera. Dentro de esas doscientas personas también estamos hablando de esos casos, pero también de las personas que por razones políticas están a ochocientos o a mil kilómetros.

Tenemos una cárcel que está a un tercio de ocupación. Se hizo una macrocárcel con grandes expectativas, con una piscina que jamás se ha utilizado, para tenerla vacía, con un 30 por ciento de ocupación, según los últimos datos que recabé. ¿Tiene algún sentido que personas que estén privadas de libertad, con arraigo o con origen en Navarra estén cumpliendo su pena fuera de Navarra y que haya personas que, al contrario, hayan traído de otras comunidades, y no por petición propia, de La Rioja, de Zaragoza, y que estén cumpliendo su pena en Pamplona? O sea, la política penitenciaria por razones políticas y otras razones. ¿Tiene algún sentido que eso ocurra? A nuestro juicio, no tiene ninguno.

Respecto a la intervención del Partido Socialista, efectivamente, en esta moción se insta, por una parte, al Gobierno de España a que cumpla su parte con base en una voluntad, que aquí ingenuos no somos nadie, señora Beltrán, y tenemos muy clara cuál es la estrategia del Gobierno del Estado, tenemos muy claro lo que le interesa y lo que no, y a UPN también le decimos lo mismo, pero, efectivamente, si el Gobierno de España tiene esa competencia y no la quiere soltar tendrá que cumplir con sus obligaciones, pero al Gobierno de Navarra también le van algunos recados, efectivamente. Le van algunos recados que ahora, bueno, eso viene de atrás, o sea, las personas privadas de libertad, y ya se ha dicho, no están privadas de derechos, tienen derechos civiles, tienen derechos humanos, tienen derecho a la salud, y en Navarra, por cierto, está reconocida la atención sanitaria universal, tienen derechos sociales universales, que para eso nos hemos dotado de herramientas para que eso esté garantizado. Por tanto, si residen en Navarra todas esas personas tienen que tener igualdad de oportunidades en materias como educación, como el tema social y el tema sanitario. Y, bueno, para las personas que no se lo hayan leído, el informe de Salhaketa, como digo, está bien documentado y recoge –no es algo exclusivo de la cárcel de Pamplona, evidentemente– el derecho al acceso al estudio, y, en fin, la falta de personal en profesorado,

en trabajadores y trabajadoras sociales, en salud mental no es algo exclusivo de Navarra, efectivamente, la mala alimentación no es algo exclusivo de Navarra, pero tenemos que instar también al Gobierno de Navarra a asumir lo que le toca. Y es cierto que puede hacer más y puede dotar de más personal los ámbitos en los que ya tiene asumidas las competencias, en salud también, que sepamos, y por las últimas informaciones por escrito que se nos han dado han tenido un primer contacto, al parecer, y estaban emplazados en septiembre, no sé si han tenido alguna conversación o algún encuentro que nos haya deparado alguna respuesta. Pero sí es cierto que en este tema también se va tarde, y creo que Navarra tiene capacidad, tiene una ley que es pionera en el Estado, que garantiza una atención universal a todas las personas y las residentes en la cárcel de Pamplona tienen que tener los mismos derechos.

Por lo tanto, yo creo que hubo un relato de situaciones muy concretas que vienen recogidas también en el informe y que creo que no podemos permitir. No podemos permitir que haya personas que no tengan un servicio de urgencias que de manera efectiva les impida que haya situaciones o enfermedades que vayan a más, que la prevención, que está en manos también de entidades o del movimiento social, dependa exclusivamente de ese ámbito, que en salud mental estén a falta de consultas de psiquiatría y de psicología para que estén atendidas como es debido, etcétera.

El Partido Socialista instaba a que se inicien negociaciones. Bueno, aquí también, como en el tema de Cataluña, dos no negocian si uno no quiere. Así de claro. Por tanto, en la moción lo que se plantea es que se aborde donde se tenga que abordar. En la moción lo que se plantea es que este Parlamento exprese una voluntad mayoritaria tal como viene recogido en el acuerdo programático, pero también en la Lorafna y en posicionamientos previos, como ya he dicho en la primera intervención, que este tema se solvente y que sea efectiva esa transferencia, pero que se aborde, que aquí ingenuos no somos, pero también, repito, dos no negocian si uno no quiere.

Y, señora Beltrán, el Partido Popular en Navarra y el Gobierno de España en Navarra lo dijo bien claro.

Voy acabando ya. Realmente, yo vuelvo a reiterar que Navarra siempre ha defendido estas competencias, y las ha defendido, y lo decía también el señor Nuin, no solo desde un punto de vista histórico. El señor Iriarte hablaba del nacionalismo. Yo creo que hay que diferenciar, una cosa es el nacionalismo y otra el independentismo. Pues aquí también, esto es algo muy parecido. Podemos reivindicar, y hay una parte histórica, es decir, bueno ¿por qué reivindicamos? Porque hay una mayoría en este Parlamento que reivindica la competencia en materia penitenciaria, podría ser en otras también, porque Navarra las ha ejercido, pero yo creo que esa no es la razón fundamental. La razón fundamental es que ya, y reitero, a lo largo de muchos siglos las diversas instituciones navarras han considerado que gestionando esa competencia aquí se iba a gestionar mejor y que las personas afectadas iban a estar mejor atendidas. Y eso, haciendo la analogía, no sería nacionalismo, eso sería independentismo.

Pues bien, esa es la razón fundamental, yo creo, basada en garantizar la igualdad de oportunidades y basada en garantizar los derechos de las personas a las que les afecta esta competencia. Y, además, ¿viene de nuevas? No, es que Navarra ya ha estado ejerciendo esas competencias.

Simplemente quiero dar las gracias a todos los grupos que van a apoyar la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Puntuz puntu bozkatzeko eskaera izan da. No sé si admite usted la votación por puntos. Sí. Señora Beltrán Villalba, ¿punto por punto los ocho puntos o quiere…? Punto por punto. Comenzamos votando el primer punto de los ocho (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 31 baiezko boto, 15 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Comenzamos con el segundo punto (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el segundo punto. Votamos el tercero (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el tercer punto. Procedemos a la votación del cuarto punto. (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 33 bai, 17 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 síes, 17 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el cuarto punto. Procedemos a la votación del quinto punto. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Guztiak alde: 50.

[Todos a favor: 50].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Procedemos a la votación del sexto punto. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: guztiak alde, 50 baiezko boto.

[Es el siguiente: todos a favor, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Punto séptimo, apartados a) y b) (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Aho batez, guztiak alde, 50.

[Unanimidad, todos a favor: 50].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad, aho batez. Último punto, el octavo. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: guztiak ados, 50 baiezko boz.

[Es el siguiente: todos de acuerdo, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad, aho batez.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer un plan temporalizado para la reversión efectiva de los recortes en la enseñanza pública, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto y último del orden del día: debate y votación de la moción presentada por Izquierda-Ezkerra, por la que se insta al Departamento de Educación a establecer un plan temporalizado para la reversión efectiva de los recortes en la enseñanza pública. Se ha presentado una enmienda por Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. No es la primera vez que presentamos una moción de estas características. Esta vez es una moción con propuestas muy claras y muy concretas y en un contexto en el que reconocemos los avances que se han producido en estos dos años de legislatura en relación con el desarrollo de la enseñanza pública, con la ampliación de unidades, como ha ocurrido, por ejemplo, este nuevo curso con la mejora de infraestructuras, con las obras y los nuevos centros que se han construido también en estos dos años, con la oferta pública de empleo del curso pasado y la que se prevé para este año, con la reducción de ratios en Educación Infantil y Primaria. No obstante, creemos que no es suficiente y estamos convencidos de que es absolutamente necesario dar un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública en esta segunda parte de la legislatura y más adelante, porque tiempo vamos a necesitar para ello. Hay una situación en la red de centros públicos y en el profesorado afectada por años de duros recortes y precariedades. Quiero recordar los efectos negativos que tuvo la aplicación del Real Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público educativo, que fue aplicado en esta Comunidad con una dureza tremenda, porque incluso se aplicaron aquellas medidas que ni siquiera eran prescriptivas. Se pasó por encima del Pacto para la mejora de la calidad del sistema educativo público que finalizó en el año 2011, pero no es que se retomara, es que se anuló y se incumplieron medidas de mejora que se habían conseguido tras duros años de negociación, de trabajo y de acuerdo.

Ha habido una ampliación de ratios, ha habido una ampliación de jornada lectiva, del horario del profesorado, y esto ha supuesto una mayor carga de trabajo para el profesorado, dificultades para la atención al alumnado y quiero recordar que en los últimos tres años, cuatro años se perdieron entre ochocientos y mil puestos de trabajo en el ámbito de la educación pública en Navarra, aulas más masificadas pero un profesorado entregado, tan

entregado que ha sido capaz de superar todas estas dificultades ofreciendo una atención de calidad a todo el alumnado.

Por otro lado, los recortes presupuestarios, principalmente en la legislatura pasada, que en la educación pública superaron el 14 por ciento en el presupuesto total, supusieron más retraso aún del que ya veníamos acusando en obras, nuevas construcciones, dificultades para que los centros financiaran su funcionamiento, las sustituciones, etcétera.

Y otra cuestión que ha venido marcando el devenir del desarrollo de la enseñanza pública en Navarra tiene que ver con la ordenación y la estructura de las enseñanzas. La oferta educativa en la enseñanza pública no ha aumentado lo suficiente. Bueno, voy a hacer mención de unas nuevas enseñanzas de Formación Profesional que ofrece este año una entidad privada que, por cierto, viene de Cataluña y ha tenido un éxito enorme en veinte días de existencia. Lo digo porque la enseñanza pública puede ofrecer más titulaciones en Formación Profesional y puede aumentar la oferta en Educación Infantil, Primaria y Secundaria, pero sobre todo en Formación Profesional.

Otro problema que venimos arrastrando, que ustedes lo conocen porque yo creo que mi grupo ha insistido más de lo razonable, aunque, evidentemente, no lo suficiente, porque lo lógico es que esto se tenía que haber abordado, es todo lo que tiene que ver con la ordenación de la escolarización. Entonces, en este sentido, yo creo que la moción está clara. El primer punto hace referencia a la necesidad de retomar la negociación sindical, que, por cierto, nos consta que ya está retomada, por fin está retomada, se está negociando en este aspecto, pero insistimos en la necesidad de avanzar en esta negociación para recuperar y avanzar en los contenidos del Pacto para la mejora de la enseñanza pública en Navarra que, como les dije, terminó en el año 2011 y tener más pronto que tarde un calendario para esa reversión de los recortes que se produjeron en los últimos cuatro años.

Somos conscientes de que es imposible en un solo año, ni en dos ni en tres, recuperar todos esos recortes, pero, desde luego, aún tenemos el aumento de la ratio a veinticinco en Educación Infantil y Primaria, que es mucho, tenemos la ratio en la Educación Secundaria Obligatoria, en el Bachillerato. En la Formación Profesional de momento no estamos mal, pero, bueno, eso hay que recuperarlo, y también todo lo que tiene que ver con la jornada lectiva del profesorado. Por lo tanto, eso hay que recuperarlo.

Y el segundo punto hace referencia a lo que les decía, a la necesidad de desarrollar, de dar un impulso al desarrollo de la enseñanza pública, que eso pasa, desde nuestro punto de vista, por dos cuestiones: una que es económica, y eso quiere decir que en el presupuestos para el 2018 y 2019 tiene que haber un claro esfuerzo, o sea, un claro aumento presupuestario para la educación pública para abordar todas estas cuestiones, para dotar de más recursos humanos y materiales a la enseñanza pública, la ampliación de la oferta educativa, que también es una cuestión presupuestaria, y luego hay otro tipo de cuestiones que tienen que ver con la ordenación educativa, que no suponen un coste económico y tienen que ver en este caso con la normativa de escolarización que nosotros seguimos reivindicando, el derecho de cualquier alumno o alumna a tener una plaza pública en un centro cercano a su domicilio familiar, y esto es lo fundamental.

Por lo tanto, no me extiendo más y espero el voto afirmativo de las fuerzas que componen este Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Korres Bengoetxea andrea, zuzenketa defendatzeko hamar minutu dauzkazu.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta eguerdi on guztioi. Yo no me voy a alargar mucho, la verdad es que voy a ser breve. Con respecto a la moción que nos ha presentado la señora De Simón, en EH Bildu, desde luego, tenemos muy claro que la reversión de los recortes que fueron provocados durante los años de gobierno de UPN es prioritaria si queremos abogar por la calidad educativa y, desde luego, nosotros queremos. La bajada de ratios ya es un hecho en Infantil y Primaria, todavía no en Secundaria, pero sí en Infantil y Primaria. Nos queda por reducir la jornada lectiva del profesorado, a lo que ya ha hecho mención la señora De Simón, muy importante para conseguir que la calidad sea cada vez mejor, y estamos también totalmente de acuerdo en que es el momento adecuado para impulsar la enseñanza pública tanto en aquellos aspectos que afectan al profesorado como en aquellos que afectan a la autonomía de los centros, ya sea a nivel curricular, ya sea a nivel organizativo. Por eso nosotros votaremos a favor de esta propuesta de resolución.

En el punto 2 de la misma se vuelve a hablar otra vez de la normativa de escolarización, que ya la hemos tratado en este Pleno más de una vez, y en concreto esta mañana en el primer punto creo que hemos tenido ocasión de hablar largo y tendido sobre ello y de que cada grupo haya podido fijar su posición.

Pero, en nuestra opinión, en esta moción falta una de las piedras más importantes, fundamentales de la educación que inciden directamente en la calidad de la educación, diría yo, que es la formación del profesorado por medio de los centros de apoyo al profesorado, los CAP.

Ahora que tenemos un plan de coeducación, que tenemos un plan de atención a la diversidad, un protocolo de LGTBI, tenemos el programa Laguntza contra el acoso escolar, temas todos que requieren de formación específica del profesorado, se hacen más necesarios todavía los CAP, los centros de apoyo al profesorado. Navarra contó con ellos, teníamos unos CAP que eran referencia para todo el profesorado, que ofertaban cursos diversos incluso de calado internacional como cuando trajeron, por ejemplo, a Myriam Nemirovsky. El profesorado nos sentíamos seguros, sabíamos que teníamos esa formación complementaria, sabíamos que en los CAP disponíamos y podíamos utilizar todo el material que estaba a nuestra disposición para formarnos, preparar las clases, programar, para todo aquello que fuera necesario, pero llegaron los recortes, llegaron los recortes de UPN y con ellos la desaparición de los CAP y el consiguiente derribo de los cursos de formación.

Y este es el sentido de la enmienda que presentamos. Pensamos que hay que recuperar esos CAP, hay que recuperar, en definitiva, esa formación que estoy segura de que piden y pedimos a gritos todo el profesorado de nuestra Comunidad, un profesorado que siempre está volcado en la mejora de la calidad educativa de nuestros alumnos y de nuestras alumnas desde la Educación Infantil hasta la universidad. Por lo tanto, nuestra propuesta es instar a que esos CAP vuelvan, a que vuelva esa formación para el profesorado porque pensamos que es una piedra fundamental a la hora de revertir los recortes que tanto daño hicieron a esta Comunidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con el turno a favor. Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. En Geroa Bai compartimos lo que la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra plantea en toda la moción. No en vano, tanto el análisis de la situación actual como las propuestas concretas que en ella se hacen responden a la letra y al espíritu del acuerdo programático que las cuatro fuerzas que sustentamos el actual Gobierno firmamos en 2015.

Dicho esto, me gustaría matizar una frase que la señora De Simón introduce en la exposición de motivos, y es la que afirma que en estos momentos se dan las condiciones para dar el decidido impulso que la enseñanza pública se merece y la sociedad necesita. No es que no estemos de acuerdo con esta afirmación, pero en Geroa Bai entendimos que desde el minuto uno el esfuerzo del Gobierno tenía que ir orientado en ese sentido. Entendimos que toda la legislatura era el tiempo político oportuno para impulsar la educación pública, y así creemos de hecho que está siendo. Si no, no se entienden datos en los que no caben trampas, señor Catalán, como en el lenguaje, datos, digo, como el aumento de un 300 por ciento en el presupuesto de obras y de infraestructuras educativas; los ciento sesenta y cinco docentes más que en la actualidad se encuentran trabajando; los ochenta grupos creados, cuarenta y dos de ellos en Infantil y Primaria, veintitrés en ESO, quince entre Bachillerato y Formación Profesional; las ciento ochenta y ocho nuevas horas lectivas para equipos directivos de centros públicos; las ciento veintiocho horas que se han añadido para tutorías; el aumento del 21 por ciento de personas cuidadoras o las doscientas cincuenta horas más que se dedican a la atención a la diversidad, por citar algunos de ellos.

Pero sin caer en la autocomplacencia y siempre con espíritu crítico, no podemos ni queremos ignorar las muchas mejoras que la enseñanza pública en Navarra está experimentado, mejoras más meritorias, si cabe, si tenemos en cuenta el pésimo estado en el que los Gobiernos de UPN dejaron la educación pública y las arcas forales, y las dificultades materiales de llevar a la práctica las mejoras que los cuatro partidos acordamos y que la sociedad demanda, e, insisto, con un horizonte de legislatura en cuanto a la materialización de las reformas. Algunas pudieron ser llevadas a cabo con premura y otras lo serán más adelante, pero en Geroa Bai no dudamos de que los compromisos que los firmantes del acuerdo programático adquirimos con la sociedad serán llevados a cabo en tiempo y forma.

Pasando a la propuesta de resolución, y más en concreto al primer punto de la misma, en Geroa Bai abogamos por un proceso amplio y participado en la mesa sectorial, como entendemos que ya se está dando.

El lunes de la semana pasada pudimos leer un comunicado del propio Departamento de Educación en el que proponía esperar a conocer el techo de gasto del departamento para avanzar propuestas concretas de reversión de recortes y de mejora de la calidad de la enseñanza pública, ya que a día de hoy solo cuenta con el techo de gasto global.

Al mismo tiempo, aseguraba que en la más de media docena de reuniones que han mantenido con los sindicatos han tenido oportunidad de compartir numerosas propuestas y mostraba su voluntad de llegar a un acuerdo lo más amplio posible en torno al horario lectivo, las ratios alumno o alumna/profesor o profesora, los criterios de sustitución, los recursos para la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales, la formación o las condiciones del profesorado interino, entre otras. Por tanto, y sin dudar de las palabras del departamento, esperamos contar en próximas fechas tanto con los citados datos económicos

como con propuestas ya concretas. De cualquier manera, estoy segura de que las prioridades de Geroa Bai irán en la línea de las manifestadas por Izquierda-Ezkerra.

En cuanto al segundo punto de la moción, que también apoyaremos, simplemente nos gustaría recordar que los presupuestos de Navarra los aprueba este Parlamento, siendo obligación del Departamento de Educación realizar una eficiente y eficaz gestión de los recursos humanos y materiales de los que dispone.

Por eso, y porque la educación es para Geroa Bai un asunto prioritario, creemos que en los presupuestos de 2018 debería reflejarse este esfuerzo económico, todo ello con responsabilidad y desde el principio de realidad que no nos haga perder de vista una mirada amplia de la realidad socioeconómica navarra y que nos permita atender a todas las necesidades y retos que nuestra sociedad tiene planteados.

Como hemos comentado anteriormente, no nos gustaría pasar por alto otras mejoras sobre las que no es preciso instar porque ya se están produciendo y que por lo que respeta a la oferta educativa pensamos que tienen su máximo exponente en los grados universitarios que la UPNA ofertará a partir del próximo curso, que recordemos que son: Biotecnología, Ciencias de datos, Ingeniería biomédica y Ciencias o en los nuevos ciclos de Formación Profesional ofertados por el Departamento de Educación que han llevado a que aumente en un 7 por ciento la oferta de los mismos.

No me gustaría olvidar tampoco el aumento de la oferta de Formación Profesional en euskera, que ha pasado de un 4 hasta casi un 11 por ciento, respondiendo a la creciente demanda social durante tantos años ignorada por quienes hoy siguen desde la oposición oponiéndose a la normalización lingüística y a dignificar el euskera colocándolo en el lugar que merece.

En cuanto a la modificación de la normativa de escolarización a la que se alude, ya lo hemos debatido, compartimos el objetivo de dar prioridad a la escolarización del alumnado en los centros públicos y como es lógico en el centro más cercano al domicilio de las familias. No obstante, quiero también señalar otra aspiración que mantenemos y que es que los centros concertados asuman su responsabilidad de admitir al alumnado de todo tipo, también al más desfavorecido. A nuestro modo de ver, ambos principios podían eventualmente colisionar, sobre todo, en los casos de matrícula sobrevenida y será preciso establecer los mecanismos pertinentes para que ambos principios, los dos, se puedan cumplir.

En conclusión, y como no podía ser de otra forma, apoyaremos la moción presentada por Izquierda-Ezkerra, ya que, como he dicho, corresponde a lo acordado en el acuerdo programático, también la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu, puesto que la formación del profesorado a la que se refiere es una cuestión fundamental en todos los asuntos que estamos tratando, y, por supuesto, seguiremos también colaborando tanto con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra como con los agentes políticos y educativos en la óptima implantación de todo su contenido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SAÉZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Por la brevedad me permito hacerlo desde el sitio. Quiero adelantar que Podemos-Ahal Dugu da el sí a la moción y también a la enmienda. Lo hacemos por dos razones, porque para Podemos-Ahal Dugu ha sido una preocupación constante. Les quiero recordar que en marzo de 2017, a propuesta de Podemos-Ahal Dugu, este Parlamento aprobó planificar conjuntamente con los sindicatos la hoja de ruta a seguir que permita la reversión de los recortes sufridos mediante un nuevo pacto escolar: ratios, horario lectivo, sustituciones, etcétera, que permita seguir mejorando la calidad de la escuela pública. Otro punto, establecer un plan del profesorado que responda a los retos actuales, etcétera. Otro, potenciar la estabilidad del profesorado y reducir el número de las personas interinas de la plantillas de manera que se favorezca la creación de empleo y asegurar el apoyo económico a los centros públicos que permitan compensar las desigualdades de origen económico existentes. Esta iniciativa nuestra está aprobada por este Parlamento.

Pero, además, no solo por eso, porque también somos conscientes de la inquietud que hay entre los sindicatos de una demanda justa, de que se aceleren las reuniones y se vuelva a convocar el pacto para la mejora de la calidad educativa. Para ello, también tenemos una pregunta oral en este Parlamento.

Así que les decimos sí, por activa y por pasiva, lo hemos dicho muchas veces aquí, lo acabo de leer, nuestro apoyo a la escuela pública y, por lo tanto, todo aquello que signifique neutralizar los recortes hechos por quienes realmente ni la quieren ni les importa la escuela pública, ellos y ellas sabrán por qué.

En cualquier caso, es verdad y digo que nunca la han querido porque los recortes –no lo voy a recordar, lo han dicho ya otras personas portavoces– han sido muy duros, cuando visitamos los centros escolares fuimos más conscientes de lo sucedido en estos años, somos conocedoras además de las ochocientas personas que fueron a la calle, etcétera. Nos hubiera gustado que en dos

años se hubiera avanzado mucho más, por eso apoyamos esta moción y por eso hemos traído el tema muchas veces, pero es cierto también y de justicia recordar que hay cuestiones en las que ha ido avanzando el acuerdo programático: se han reducido ratios, se han creado centros nuevos, se están arreglando otros centros, se lanzan las OPE, hay más contratos, se ha abordado de otra manera el tema lingüístico, diríamos de una manera más democrática y más respetuosa; el tema de la UPNA, no solo los nuevos grados, sino también el convenio a dos años; la FP; y el tema de Medicina, que esperamos que sea una realidad muy pronto. En cualquier caso, es verdad que falta el tema de las horas lectivas y hay que pujar por ahí mucho este año y el año que viene y falta también más autonomía en los centros.

Nuestra apuesta va a ser el apoyo clarísimo en los presupuestos de 2018 y mientras podamos seguir pujando por esa escuela pública para que tenga el dinero que realmente necesita. Lo hemos dicho muchas veces, no se puede dar a todo, apostar por la pública quiere decir reducir en la concertada y hay que revisar conciertos y hay que revisar la no obligatoria.

También queremos dejar muy claro que para Podemos-Ahal Dugu es fundamental la apuesta por el 0-3, lo hemos dicho siempre, su carácter educativo, favorecer la gratuidad de manera gradual y una gestión común de todo el ciclo. Hemos empezado a avanzar, pero es un objetivo importantísimo en esta escuela pública. Incluso la valoración de la escuela como tal, el comedor, vamos a plantear otro tipo de espacios educativos.

Así que, por resumir, sí a todos los puntos planteados tanto en la moción como en la enmienda, y ahora entendemos que lo que le queda al departamento es analizar esas necesidades, de verdad, cuantificarlas y ver realmente los recursos, cómo vamos a avanzar en 2018.

Por nuestra parte es lo que les decimos, avancemos y que no ocurra como dicen los sindicatos, que no se resista al Departamento de Educación el tren del cambio, vamos juntas y juntos a por él.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Señora Presidenta. Señora De Simón, no sabía por dónde iba a ir hoy el asunto, por eso me he traído unas notas, había visto sus propuestas de resolución, las vamos a apoyar, se lo adelanto, por eso intervengo a favor, pero luego, claro, es que a ustedes les hacen un flaco favor sus compañeros de viaje. Ya ha visto lo que es hacer propaganda en Tudela con el ejemplo de ayer, pero luego sale la portavoz de Geroa Bai a hacer propaganda, en lugar de decir lo que tiene que decir, ha salido a leer un folleto de propaganda de las cosas que hace el Departamento de Educación, y esto es lo que ocurre.

Nosotros vamos a hacer un anuncio, nosotros entendemos que Izquierda-Ezkerra está por la escuela pública, siempre ha estado por la escuela pública, creemos que Izquierda-Ezkerra entiende que la escuela pública es una causa justa y no es una causa oportunidad. Nosotros ya anunciamos que en los presupuestos municipales de Tudela vamos a ser muy exigentes en los presupuestos de educación, y esperamos contar con Izquierda-Ezkerra, como lo vamos a ser en los Presupuestos Generales de Navarra. Creo que es una buena causa y, además, de esta forma no pasarán cosas como las que pasan en esta Comunidad, que para las partidas de inmigración y para las partidas de minorías hay 571.000 euros para los centros concertados y 150.000 para los públicos o que se pasan por encima las enmiendas presupuestarias para el transporte de Berriozar. Este tipo de cosas que pasan en la tramitación de presupuestos en esta Comunidad Foral.

El otro día salió usted aquí y dijo que no compartía la visión catastrofista del Partido Socialista, que creía que había avances, no los suficientes, hoy también ha reconocido avances, no los suficientes, luego ha salido la señora Aranburu y parece que aquí… Pues mire, no sé, no me ha contestado y me gustaría que me contestara qué le parece, porque ha hablado de discriminación del modelo D, ha hablado de muchas cosas. Mire, iba a ser más genérico, iba a ser más prosaico, pero le voy a preguntar ¿qué les parece que en las unidades de la zona no vascófona, modelo D, se pague mil quinientos euros para material y en las de modelo G trescientos? No sé, si a usted le parece muy bien, pues esto es lo que dicen los directores.

Usted dijo el otro día: es que se ha abierto a veintiocho. Mire, ustedes gobiernan en Tudela, ¿a usted le parece respeto institucional que el director general no haya bajado a Tudela como he explicado yo esta mañana? ¿Eso es respeto institucional a Tudela y a la comisión local de escolarización de Tudela, que en teoría la tendría que presidir el alcalde de Tudela? A mí me parece que no. ¿Son avances o son retrocesos? No lo sé, desde luego, en la distribución del alumnado vamos para atrás.

El ejemplo de Tudela es… El otro día en la interpelación habló de Lodosa y de Sarriguren, hoy ha hablado del aumento de unidades. Mire, ayer vino el Colegio Público de Azagra, Francisco Arbeloa, de Azagra, estuvo aquí, lo que se suele hacer con los invitados es preguntarles, ¿no? Pues mire, tiene dos unidades de primero de Educación Primaria con veintiséis o veintisiete alumnos, creo que están con veintisiete alumnos, una de las unidades tiene un alumno con necesidades educativas especiales, no está desdoblada. Se lo digo así de

claro, está la Consejera ahí, igual se le ha pasado y en cuanto llegue al departamento la desdobla. Pero mire, usted habló de Lodosa, mire, Lodosa se desdobló por la presión de la opinión pública, estuvieron jugando con el último día de matrícula y dice la Consejera el otro día: ¿cuándo quiere usted que se distribuya el alumnado? En el periodo ordinario, lo he demostrado esta mañana, lo que no quiero es que cuando haya que desdoblar, entonces sí, cuando hay que desdoblar entonces sí, entonces lo mandamos a un centro privado, como hay que desdoblar… No, no, en el periodo ordinario. Miren, no lo he querido poner esta mañana en mi moción, si quieren utilizar el periodo extraordinario con el periodo fuera de plazo y que sean las comisiones quienes escolaricen, pues también. Pues avances ahí no, retrocesos todos. Familia magrebí, dos alumnos dentro, los mandan a otro centro con el material comprado y ese día quieren distribuir el alumnado a toda costa. No, no, el alumnado se distribuye en el periodo ordinario. Y, si no, en el plan estratégico que nosotros presentamos de la escuela pública se le trasladan recursos adicionales, se esponjan las líneas, se bajan las ratios y a una unidad como la que se tenía que desdoblar en Lodosa que era más del 50 por ciento de desventaja sociocultural se la desdobla, se hace otra unidad más, son tres, se bajan las ratios, se esponjan las líneas y la desventaja sociocultural se ve atendida. Por comentar.

Habló también del plan de atención a la diversidad que se va a presentar mañana. Ayer estuvo Azagra en la Comisión. Por no saturar con temas, voy a coger temas de última hora. Azagra tiene seis unidades de Educación Infantil, no tiene ni un profesor a jornada completa para el apoyo general en Educación Infantil, lo dijo la directora ayer en la Comisión de Educación. No han cambiado, va a presentar mañana con todo el boato un plan de atención a la diversidad, una iniciativa socialista porque ustedes no lo llevan en su acuerdo programático, una iniciativa socialista de junio de 2016, una propuesta de resolución aprobada en este Parlamento. Lo digo para que quien tenga dudas se informe, Consejera, porque cuando se hacen gestos es lenguaje comunicativo, es lenguaje verbal, los gestos son también verbales, no solo es el lenguaje oral, y esta es la cuestión.

¿Sesiones de apoyo general a la Educación Infantil? Ninguna más, no han cambiado los criterios. ¿Sesiones de apoyo al PAI? Tampoco. Eso es atención a la diversidad. Dice: no hay recortes. En la redacción de la norma del PAI están todos los recortes del mundo, en jefaturas, en sesiones de coordinación y, sobre todo, en atención a la diversidad. Eso que tanto criticamos en la campaña electoral, ahí están, los recursos a la atención a la diversidad son los que tengan los centros y nada más que los centros.

El otro día, en la inauguración del curso académico en Marcilla, la Presidenta decía: no solo el continente, sino el contenido, por supuesto. Por ejemplo, respecto a los continentes están muy lejos de las inversiones en infraestructuras del 2011, muy lejos. Pero, en todo caso, decía: se ha tenido en cuenta el plan de atención a la diversidad de aquí para hacer el plan de atención a la diversidad. Presidenta, le digo que le pasen unos afiches cada día que tiene que hablar de educación. El año anterior en Tudela también habló del plan de atención a la diversidad. Hay que ir a Tudela y ver cómo está la atención a la diversidad. Otro día, en una Comisión de Régimen Foral, dijo que lo mejor que se había hecho por la escuela rural era cambiar el modelo lingüístico a Abárzuza y otro día hablaba de Marcilla. Mire, en Marcilla creo que hay veinte alumnos menos, de veinte a treinta, no lo tengo muy claro –consúltelo usted, tiene los datos, como dice la Consejera–, y tiene exactamente los mismos recursos. Esta es la cuestión, por coger ejemplos prácticos del día a día, de lo que pasa todos los días y no saturar con datos anteriores.

Del modelo D dijo la señora De Simón. Nosotros también nos congratulamos de que haya modelo D, pero supongo que ustedes, que son un partido de izquierdas y de escuela pública, lamentarán que en Tudela no haya unidades de modelo D en los centros públicos, porque se presentó un proyecto bastante interesante en Elvira España, un centro British, con una línea de modelo D, se podía compensar la desventaja sociocultural que había con lo habitual que es que en el modelo D no entren alumnos con desventaja sociocultural si no se compensaba, pero, claro, si pagan transporte y comedor a los alumnos para ir a la Ikastola Argia y se reproducen los problemas que hubo en la Comunidad Autónoma Vasca, pues no va haber unidad de modelo D, porque dije que había quince y hay diecisiete en la ikastola, hay masa crítica para hacer una unidad de modelo D en los centros públicos en Tudela, es que la hay. Conté aquí –no sé si a usted le parece un avance o un retroceso– un chascarrillo de que la comisión local de escolarización de Tudela se busca la vida para poder repartir al alumnado con desventaja, fíjese con qué criterio técnico, el que va andando va a los centros privados y el que va en autobús va a los centros públicos, porque al alumnado con desventaja no se le paga el transporte para que se pueda hacer una distribución equilibrada del alumnado con desventaja sociocultural. Esta mañana insistía, pero veo que hay grupos que dicen que son de izquierdas, de la escuela pública, que siguen a pie juntillas lo que dice el Gobierno de Navarra, pero, bueno, allá ellos, esta es la cuestión.

Decían: no sé si fue por error, pero usted ha presentado la misma moción. No, yo la he presentado con toda la intención. Como decía Freud,

nada se hace sin intención en esta vida. Ustedes presentaron unas mociones anti-LOMCE y resulta que hemos sido la comunidad autónoma que más pruebas ha hecho al alumnado de Educación Primaria, no hay ninguna comunidad que haya hecho más pruebas que nosotros, más que las que planteaba el Ministerio de Educación. Se ha externalizado un servicio, se ha externalizado el Servicio de Codificación, Aplicación y Registro. ¿Por qué? Porque se van a pasar tantas pruebas que ha habido que externalizar un servicio para que el Servicio de Evaluación pueda asumir las cuestiones.

Por lo tanto, señora De Simón, desde luego, queremos contar con Izquierda-Ezkerra. Ojalá Izquierda-Ezkerra, como siempre, esté en esta batalla, que la educación pública vertebre la oferta educativa, que la educación pública, aparte de trasladar conocimientos, sea la que compense desigualdades de origen, que la escuela pública sea percibida por la sociedad como un bien común y que la escuela pública tenga los medios para concretar una educación para todos y de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, vamos a pedir la votación por puntos. Igual a alguno le extraña que el Partido Popular esté a favor de una parte de esta moción que presenta Izquierda-Ezkerra, pero hay cuestiones en las que estamos de acuerdo.

Intervenimos en el turno a favor porque creemos que hay que agradecer en cierta medida la sinceridad con la que Izquierda-Ezkerra ha presentado esta moción en la que queda claro y evidente que el Gobierno de Navarra mantiene los drásticos recortes que en este caso hacían Gobiernos anteriores. En cierta medida es reconocer que poco o nada ha cambiado y, como digo, hay que agradecer a la señora De Simón ese esfuerzo de sincerarse con la ciudadanía de Navarra en reconocer que, como digo, no han hecho absolutamente nada.

No quiero entrar en esa guerra de egos que parece existir entre Izquierda-Ezkerra, Podemos, Geroa Bai y EH Bildu, porque hemos visto aquí quién hace más en defensa de la escuela pública, lo que está claro, porque creo que hay suficientes argumentos que pasaré a detallar, es que el Gobierno de Navarra no hace absolutamente nada por defender la escuela pública. Hay una cuestión que me gustaría decir, creo que es cierto y ha quedado también en evidencia que no hay peor cosa en política que que la realidad le desmienta a uno mismo. Insisto, con esta moción y con la enmienda que presenta EH Bildu queda en evidencia lo que están haciendo.

Como digo, paso a detallar la realidad del sistema educativo público de nuestra Comunidad. Nosotros no compartimos lo que significa para este Gobierno defender la educación pública, claro está, porque si defender la escuela pública es seguir ninguneando el Programa de Aprendizaje en Inglés, opción elegida por la mayoría de los escolares navarros en centros públicos, no podemos compartir esa defensa de la escuela pública. Si defender la escuela pública es cerrar líneas en colegios públicos y no abrir nuevas aulas en centros donde es necesario habilitar nuevas líneas, eso sí, a excepción de un modelo, el modelo del Gobierno, el modelo D, en el que se habilitan líneas, las que hagan falta, sin tener en cuenta los mínimos exigidos por la propia normativa del departamento. Ahí nos saltamos a la torera las leyes, las normativas, porque en este caso es proteger, defender e imponer el modelo del Gobierno, otros no corren la misma suerte en este caso. Y si defender la escuela pública es poner freno al inglés, no compartimos esa defensa de la escuela pública. Si defender la escuela pública es imponer un modelo euskaldun, no compartimos esa defensa de la escuela pública. Y si defender la escuela pública es ver incrementado el porcentaje de abandono escolar en nuestra Comunidad, tampoco compartimos esa idea que tienen los miembros del cuatripartito de defensa de la escuela pública, porque entenderán ustedes que mientras a nivel nacional se ven reducidas las tasas de abandono escolar, en Navarra ocurre todo lo contrario, se ven incrementadas en un porcentaje bastante alto, problema importante que tiene aquí el Gobierno de la señora Barkos. Si defender la estrella de la educación pública, en este caso la Universidad Pública de Navarra, es incrementar las tasas, no tenemos la misma visión de defensa de la escuela pública, porque no apoyamos ese incremento en los grados de la Universidad Pública de Navarra.

Insisto en que no quiero entrar en esa guerra de egos que parece que existe en este Parlamento con respecto a la defensa de la escuela pública, pero defender la escuela pública y apostar por la educación pública es aumentar la inversión en educación, como ha hecho el Gobierno del Partido Popular, como ha hecho el Gobierno de España, es trabajar de manera conjunta y consensuada para lograr un pacto educativo por la educación, cuestión que está llevando a cabo el Partido Popular a nivel nacional y, claro está, aquí no interesa llegar a ningún pacto educativo porque se trata exclusivamente de imponer los ideales nacionalistas de este Gobierno.

Defender la escuela pública es, como he dicho antes, reducir la tasa de abandono escolar, como ya ha hecho el Gobierno de España, en más de ocho puntos y no incrementarla, insisto, como está haciendo el Gobierno de Navarra. Defender la

escuela pública es invertir más de cuatrocientos diecisiete millones de euros en planes de cooperación territorial en las comunidades autónomas. Defender la escuela pública es revertir en casi la totalidad de las medidas de ajuste que se tomaron en el año 2016, estas medidas que mantiene el Gobierno de la señora Barkos, que mantiene el Gobierno del cuatripartito, el Gobierno que se autoproclama defensor de la escuela pública, ustedes, todo lo contrario a lo que están haciendo. Revertir las medidas tomadas, y no lo digo yo, sino el informe PISA, en el que dice que España rompe la tendencia bajista del resto de países, mejoramos a nivel general y bajamos en alumnos rezagados en todas las áreas. Por lo tanto, no lo dice el Gobierno del Partido Popular, no lo dice el Gobierno de España, sino que lo dice el informe PISA. Parece ser que a la señora Consejera le molesta que se haga referencia a la realidad.

Defender la escuela pública es convocar oposiciones del cuerpo docente, es incrementar la tasa de reposición al cien por cien, cosa que aquí no se ha hecho. Defender la escuela pública es reducir la tasa de matrícula de los másteres no habilitantes, es reducir las ratios de alumnos y situarse en los niveles anteriores al 2012. Y defender la escuela pública es también reducir las tasas de las universidades y pongo el ejemplo de Madrid. ¿Y saben quién gobierna en Madrid? El Partido Popular. ¿Saben quién gobierna en Navarra y sube las tasas universitarias? Geroa Bai, EH Bildu, Izquierda-Ezkerra y Podemos, autoproclamados defensores de la escuela pública. Entenderán que no podemos compartir esta defensa porque si eso es defender la escuela pública para nosotros es atacar la educación pública de nuestra Comunidad. Por lo tanto, y vuelvo a lo que he comentado al principio, no hay peor cosa en política que que la realidad desmienta a uno mismo y aquí está claro que lo está haciendo.

Respecto a la enmienda de EH Bildu, que habla de drásticos –hace hincapié– recortes, voy a poner un titular: Drásticos recortes que mantiene el Gobierno de Navarra en la educación pública, drásticos porque ustedes no han cambiado nada. Me hace gracia la propia enmienda cuando habla de complementar o de implementar. Implementar ¿el qué? Si no han hecho nada, señora Korres, ¿qué vamos a implementar? Nada. La verdad es que no hay por dónde coger su enmienda. Lo único que en cierta medida reconoce los drásticos recortes que mantiene el Gobierno de Navarra en la educación pública, pero poco o nada hace de cara a reducir esos ajustes que hubo que hacer en los peores años de la crisis.

Sinceramente, quiero agradecer a Izquierda-Ezkerra su sinceridad, porque deja en evidencia en este caso que mantienen los recortes que tanto criticaban y que la defensa de la escuela pública que tanto hacen ustedes no es tal, porque invertir en ella, poco o nada por parte de este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno Unión del Pueblo Navarro en el turno en contra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Uno, al final, no sé si se queda perplejo, sorprendido o anonadado, porque después de escuchar algunos discursos, sinceramente, creo que la realidad supera una vez más a la ficción.

Es evidente que ha habido grupos parlamentarios que han venido planteando iniciativas en esta sede parlamentaria para atender lo que consideramos que eran las medidas necesarias que se tenían que aplicar, y no voy a poner por delante a Unión del Pueblo Navarro, voy a poner, por número de escaños, al Partido Socialista, a Podemos también e incluso a Izquierda-Ezkerra, al Partido Popular y a Unión del Pueblo Navarro. Aquí ha habido dos grupos parlamentarios que siempre que se han presentado iniciativas por parte de estas formaciones políticas han votado que no, y esos son Geroa Bai y Bildu. Y hoy, realmente, más de dos años después de iniciada la legislatura, el tiempo vuelve a poner a cada uno en su sitio, fundamentalmente a estos dos grupos parlamentarios a los que me he referido.

Esta moción habla de una reversión efectiva, señorías, de los recortes que se tuvieron que aplicar, no solamente en esta Comunidad, esa es otra cuestión, sino en el resto de España, fruto de la crisis económica. Recortes y ajustes que aplicaron también Gobiernos en los que algunos de ustedes estuvieron sentados y que a lo largo de estos dos o tres últimos años, cuando ha mejorado la situación económica, se han ido revirtiendo. Pero hoy Izquierda-Ezkerra vuelve a dar en el clavo, yo no pondré en duda que Izquierda-Ezkerra defiende la escuela pública porque no sería cierto, como tampoco le voy a permitir a la portavoz de Podemos que diga que nosotros ni la queremos ni nos importa. En principio, señora Sáez, fíjese si la queremos y si nos importa que llevamos a nuestros hijos a la escuela pública. Los que están demostrando que no la quieren o que no les importa tanto como deberían son ustedes, fundamentalmente Geroa Bai, Bildu y ustedes, porque ustedes permitieron con su voto uno de los mayores daños que se le ha hecho a la escuela pública, y voy a poner también la coletilla, en castellano, ustedes fueron los que más daño le hicieron con aquello de posibilitar la reducción de horas en inglés del Programa de Aprendizaje en Inglés. El mayor daño que se le ha hecho en esta Comunidad a la escuela pública.

Pero es que, además, la reversión efectiva a la que se refería la señora De Simón en su moción es

más que evidente. Dos años después todavía no han hecho ustedes lo que vinieron criticando al anterior Gobierno de Navarra. Ustedes hablan del plan de atención a la diversidad, lo van a presentar mañana, pero a los grupos parlamentarios que lo hemos solicitado no nos lo han querido enviar. Sí que hay que decir que nos han enviado el plan de Formación Profesional, que también pedimos, pero el de atención a la diversidad no.

Vamos a ver, señora Consejera, la memoria económica que viene recogida en ese plan, porque eso es fundamental, porque después de dos años de legislatura ustedes en plan de atención a la diversidad y de las necesidades reales de la escuela pública no han hecho prácticamente nada. Han tenido un comportamiento cicatero con el modelo en castellano. Ustedes no han desdoblado lo que se venía desdoblando; a ustedes les ha costado, nunca mejor dicho, Dios y ayuda hacer esos desdoblamientos. Lo hemos visto este año también en Lodosa, con veintiséis alumnos, queriendo matricular a una niña magrebí en un colegio concertado religioso y, al final, la presión social les ha llevado a desdoblar, pero lo estamos viendo en los centros de Formación Profesional en los que todavía hoy, señora Consejera, hay alumnos que no tienen docentes en todas las asignaturas del curso. Eso está pasando hoy, y ustedes no lo quieren ver. Por lo tanto, es muy curioso que dos años después del inicio de esta legislatura ustedes digan que hay que revertir los recortes. Lo tenían que haber hecho antes porque ustedes han hablado de docentes y se ha sacado aquí la cifra de ochocientos y parece ser –habrá que contrastarlo, señora Aranburu– que hay doscientos más. ¿Dónde están los otros seiscientos, señora Aranburu? ¿Esos no importan? ¿Esos serán para la legislatura que viene o la siguiente, cuando ustedes lo han criticado? Volvernos a decirle que cuando ustedes reviertan el número de docentes, entonces podrán dar lecciones de comportamiento y de gestión, en este caso educativa, mientras tanto, mejor con la boca cerrada.

Hablan ustedes de infraestructuras y se lo hemos demostrado. La primera oportunidad que ustedes tuvieron de un presupuesto no agotaron la partida de infraestructuras educativas y se gastaron prácticamente lo mismo que se había gastado el Gobierno anterior con crisis económica, y ahora empiezan a incrementar un poquito. Vamos a ver la evolución que tiene, pero ustedes no pueden dar ejemplo.

Formación del profesorado. Cuánto se le ha llenado la boca a la Consejera cuando era portavoz diciendo que ahora había más formación al profesorado que la que había antes, cuando les mostramos en su momento, cuando se hizo la comparativa estando ella de portavoz en la Comisión de Educación, que iban menos profesores y había menos actividades.

Señora Consejera, hoy se está reconociendo fehacientemente a través de esta moción que ustedes no han hecho bien las cosas, que una cosa es lo que criticaban al anterior Gobierno cuando estaban en la oposición y otra lo que hacen ahora cuando están gobernando. Cuando están gobernando, y vuelvo a decirlo muy claro, fundamentalmente dos grupos políticos que se han opuesto a todas las medidas que se han planteado en este Parlamento: Geroa Bai y Bildu. Bildu es el mayor defensor de este Gobierno, no solamente en política educativa, sino en cualquier área o en cualquier materia, el mayor defensor. Y eso, señora Consejera, señora Presidenta, yo creo que sería para asustar un poco al menos o, si no, para tenerlo un poco presente, que sea Bildu el mayor defensor de este Gobierno cuatripartito. Y, por lo tanto, ustedes no pueden dar ejemplo absolutamente de nada.

Y, sobre todo, aparte de este reconocimiento de que ustedes han hecho las cosas mal y que todo lo que criticaron nunca lo han revertido, es evidente también que con esta moción lo que se está diciendo al Gobierno, lo que está diciendo prácticamente por unanimidad este Parlamento es que tienen que rectificar su política, que basta ya de planes y planes, que basta ya de planear, que tienen que aterrizar, que vamos a acabar la legislatura y ustedes han pasado prácticamente más de la mitad de la misma sin hacer nada y eso es algo muy grave que hoy se tiene que constatar. Y, por tanto, esta moción que se presenta por Izquierda-Ezkerra viene a afear la gestión de este Gobierno, a reconocer que se tenía que haber hecho más de lo que se ha hecho y, sobre todo, que tiene que rectificar su política.

Por eso nosotros intervenimos en el turno en contra, porque vamos a pedir la votación por separado del último punto, del apartado 2, porque, desde nuestro punto de vista, el derecho de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos es algo fundamental y porque además tienen el amparo jurídico y legal, no solamente de la normativa nacional de este país, sino también de la normativa europea internacional. Y, por lo tanto, en esa línea nosotros votaremos no al último apartado del segundo punto de la moción y al resto de la moción votaremos favorablemente, porque, al final, señora Consejera, señora Presidenta, el tiempo, ese juez inapelable que pone a cada uno en su sitio, hoy, esta mañana, ya esta tarde, nos ha venido a dar la razón con esta moción que vamos a aprobar prácticamente por unanimidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Gracias a todos los grupos que van a apoyar esta moción en su totalidad o en parte. Asumimos la votación por puntos, asumimos en su totalidad como enmienda de adición la propuesta que hace EH Bildu. Y voy a responder en función de la moción que ha presentado Izquierda-Ezkerra, no de la moción que dice que hemos presentado Unión del Pueblo Navarro o de la moción que dice que hemos presentado el Partido Popular o de la intención que dice que tiene Izquierda respecto a la moción que hemos presentado. Por lo tanto, voy a contestar a las alusiones, insisto, sobre la moción que acabamos de presentar.

Quiero decir a la portavoz de Geroa Bai, señora Aranburu, que quizás no está bien explicitado en la exposición de motivos, pero cuando decimos que se dan las condiciones para abordar los recortes que se han producido no solo en la legislatura pasada, sino desde hace muchísimos años en esta Comunidad, me atrevo a decir veinticinco y alguno más, es porque en este momento la correlación de fuerzas nos lo permite. Es más, si el Partido Socialista, según su intervención, está con la escuela pública, pues claro, lo esperamos con los brazos abiertos y espero contar con ustedes. Izquierda-Ezkerra espera contar con el Partido Socialista en todo lo que tenga que ver con la defensa de la enseñanza pública. Por lo tanto, se dan las condiciones por eso. Pero es que además se dan unas condiciones más especiales en esta segunda parte de la legislatura en la medida en que en la primera parte hubo que hacer un esfuerzo presupuestario, también en educación, pero principalmente en el Departamento de Derechos Sociales, porque la situación de una parte muy importante de la ciudadanía navarra era tremendamente precaria. Por eso decimos que se dan las condiciones. Espero haberlo aclarado bien.

Y avances claro que hay, hay avances y muy importantes, importantísimos. Recuerdo los datos, ciento sesenta y cinco docentes más este año y ochenta grupos más en la enseñanza pública. Hay muchos avances, muchos, claro que los hay, no suficientes para Izquierda-Ezkerra, ni muchos menos. ¿Que hay desacuerdos en algunos aspectos con el Departamento de Educación? Los hay, más acuerdos que desacuerdos. Por lo tanto, no vengan ustedes aquí a utilizar… Bueno, sí, vengan a lo que quieran y utilicen una moción de Izquierda-Ezkerra para lo que ustedes consideren, grupos de la oposición o cualquiera de los grupos, para lo que consideren, pero, claro, lo que no pueden esperar es que yo permita que utilicen mi moción para para hacer sus críticas. Las críticas las hacen con sus mociones y con sus iniciativas, no con las mías.

Señor García, del Partido Popular, desde luego, vive usted en un mundo de fantasía, en un mundo totalmente irreal, vamos, yo no creo que se crea todas las barbaridades, permítame, entre comillas, que acaba de expulsar verbalmente hoy aquí. Que si el fracaso escolar… Bueno, no le digo nada, porque, la verdad, ¿para qué?

Respecto a la enmienda de EH Bildu, claro que la vamos a apoyar. De verdad, es que le oigo hablar al portavoz del Partido Popular y no sé si acaba de aterrizar en este Parlamento de Marte. A ver, que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en la legislatura pasada se cargó los centros de apoyo al profesorado, se cargó y eliminó toda la red que había de formación del profesorado. Y de eso le aseguro que usted no me da lecciones porque he pasado muchísimos años trabajando y siendo partícipe precisamente como miembro de uno de los centros de apoyo al profesorado de Navarra, específicamente en el de Pamplona, y los recortes han sido drásticos, ya no es el 80 o el 85 por ciento de la reducción presupuestaria, es que han desaparecido, ha desaparecido la red de formación, ha desaparecido el centro de recursos que repartía, que prestaba materiales de todo tipo a todos los centros escolares. O sea que, de verdad, permítame el enfado, pero es que realmente que hable gratuitamente de cuestiones que no son ciertas me molesta y más me molesta que utilice mi moción y se apoye en mi moción.

Por lo tanto, esa es la situación. En todo caso, yo creo que la moción está clara y lo que sí esperamos es que el Departamento de Educación se ponga manos a la obra y esperamos que ese plan de atención a la diversidad, que, como Izquierda-Ezkerra mantiene, es un plan que va a actuar sobre los efectos de una normativa de escolarización nefasta y de una organización nefasta que viene desde hace muchos años, y eso no se cambia ni en un año ni en dos, y fíjense en lo que les digo, ni en tres ni en cuatro ni en cinco, pero hay que empezar a caminar. Por lo tanto, bienvenida esa normativa, que esperemos que se lleve a cabo y esperemos que se traduzca en mayores recursos a aquellos centros que tienen alumnado con especiales dificultades, que les aseguro que en la mayoría de los casos no son dificultades intelectuales, son dificultades de otro tipo que se pueden solucionar con medidas de compensación educativa y casi siempre son medidas económicas. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Le hago dos preguntas: ¿acepta la enmienda de Euskal Herria Bildu Nafarroa?, para que todo el mundo sepa, tenemos que votar tres puntos y, además, hay una propuesta del señor Catalán Higueras para que en el punto 2 se vote, por un lado, el punto 2.1 y el punto 2.2 y el punto 2.3 por otro. 1 y 2 y aparte el 3. En el punto 2, 2.1 y 2.2 y 2.3. ¿De acuerdo? Comenzamos con

las votaciones. Comenzamos votando el punto número 1 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: aho batez, 50 baiezko boto.

[Es el siguiente: unanimidad, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, aho batez. Procedemos a la votación de los puntos 2.1 y 2.2. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR.SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 50 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados por unanimidad, aho batez. Procedemos a la votación del punto 2.3. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR.SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 33 bai, 17 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 síes, 17 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto 2.3. Procedemos a la votación del punto 3, la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR.SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Aho batez, guztiak ados, 50.

[Unanimidad, todos a favor, 50].

SRA. PRESIDENTA: Antes de levantar la sesión quiero dar las gracias a los miembros de comunicación, al invitado que tenemos en la tribuna, al personal de la Cámara y además enviar un abrazo sonoro y fraterno a nuestro compañero señor Anaut Peña, esperándole una pronta recuperación. Muchas gracias. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 18 MINUTOS).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236